
I. ORDEN DEL DÍA

Primer punto del orden del día. PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SENADOR DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND”.

No tiene dictamen de comisión. Al retirarse las dos firmas, carece de dictamen. Se concede el uso de la palabra al señor senador Blas Antonio Llano Ramos.

SEÑOR SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS: *Gracias, señor presidente. Quisiera que a través de Secretaría se lea el artículo 130 de nuestro Reglamento Interno.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará, señor senador. Lectura por Secretaria.*

SECRETARIO GENERAL: *“Artículo 130. Ningún asunto podrá ser tratado sin dictamen de comisión, salvo resolución en contrario adoptada por dos tercios de votos, y exceptuando de esta disposición los proyectos a que se refiere el artículo 121 de este Reglamento”.*

SEÑOR SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS: *Señor presidente: entiendo que el artículo 130 de nuestro Reglamento Interno se refiere a dos tercios de votos de los senadores presentes, verdad.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Así es.*

SEÑOR SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS: *Por lo tanto, habría que ver cuántos están en sala y luego determinar la cantidad de números requeridos para que se convierta en comisión, de lo contrario no podemos tratar el tema.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra al señor senador Stephan Rasmussen González sobre el punto.*

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: *Sí, señor presidente. En los artículos 115 y 117 del reglamento establece que la plenaria se puede constituir en comisión por mayoría absoluta; y al no contar con dictamen, yo quiero mocionar que la plenaria se constituya en comisión. Gracias.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Georgia María Arrúa sobre el punto.*

SEÑORA SENADORA GEORGIA MARÍA ARRÚA: *Era para manifestar lo mismo, señor presidente. Gracias.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Blas Antonio Llano Ramos.*

SEÑOR SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS: *Señor presidente: evidentemente que hay dos artículos del Reglamento Interno que se refieren a dos mayorías distintas.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Así es.*

SEÑOR SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS: Entonces, yo me sostengo en la posición del artículo 130, y sobre todo tratándose nada más y nada menos que de la pérdida de investidura de un colega, que yo creo, me parece justo que se le pueda otorgar un tiempo prudencial, para que él pueda recabar datos que está esperando y poder ejercer a plenitud su defensa.

Yo no creo que eso vaya en contra de la ética ni de la moral de ninguno de los colegas, poder otorgarle la extensión de ese plazo. Y creo que, por tratarse de un integrante de este Cuerpo Legislativo, no veo qué inconveniente sería en aplicar las dos terceras partes a la cual se refiere el artículo 130 del Reglamento Interno, por tratarse de un caso muy pero muy grave.

Es nada más y nada menos que despojarlo de su banca, que fue electo por voluntad popular, primero en las elecciones internas del Partido Liberal Radical Auténtico y luego en las elecciones generales. Y acá con un número mínimo pretendemos nosotros prácticamente convertirnos en una corte marcial en tiempos de guerra, y eso creo que no debemos permitirnos a ninguno de nosotros mismos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Dionisio Amarilla Guirland.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Gracias. Muy buenas tardes, queridos colegas: En la misma línea planteada por el señor senador Blas Llano, señor presidente, creo que nadie puede ejercer y pretender sustentar que el escrito donde se plantea la pérdida de investidura de este senador aquí sentado con ustedes, de por sí ya violenta la presunción de inocencia.

Y el principio universal de in dubio pro reo es contundente; entonces, si existe, si existiere dudas respecto al número de senadores que tendría que dar vía libre para que el pleno se constituya en comisión, ese principio es básico, y el plazo de ampliación que nosotros...perdón, nuestra nota no fue sometida aún a consideración, señor presidente, y solicitaríamos que en la línea del planteamiento formulado por el señor senador Blas Llano, que busca precautelar en primer lugar, que nuestras conductas se ajusten a derecho; en segundo lugar, que recapacitemos, de ser posible, sobre una condena anticipada hacia mi persona, sustentada en un video editado; arranco diciendo que no he cometido delito alguno, nadie en su sano juicio puede inferir, y vamos a pasar varias veces el vídeo, que mi conducta fue antijurídica, que mi conducta indicia la posibilidad de ser tipificada como de indebida influencia.

Entonces, segundo la propuesta del señor senador Blas Llano; estamos trabajando de manera perentoria porque el martes, vía Comisión de Asuntos Constitucionales recibimos oficialmente el expediente, nos presentamos a la comisión el día de ayer, y hoy nada menos que estamos en el banquillo de acusados. ¡Qué pucha!, si ésta era la democracia que nos esperaba después de la caída del régimen del 89, probablemente la versatilidad que muestran los colegas para adecuarse, acomodarse, amoldarse a esa miserable campaña instalada en contra mía, en nada puede contribuir para respetar lo estatuido en el reglamento, que también está en línea con nuestro marco constitucional.

Y no creo, señor presidente, que en pleno siglo XXI tengamos que recurrir a ese artificio innecesario, porque el plazo que solicitamos y la mayoría que a su vez solicitamos se respete, son sensatas, racionales, claras y por sobre todas las cosas, se ajustan al marco legal planteado. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor senador.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Quiero aprovechar, señor presidente, si me permite, para presentar a los profesionales que me acompañan en la sala porque omití esa situación. ¿Me da esa posibilidad?

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señor senador.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Están conmigo el doctor Carlos Bogado y la doctora Carolina de Gorostiaga, omito su primer apellido, ambos profesionales del foro, a quienes agradezco por haber asumido la responsabilidad en perentorio tiempo de trabajar esta defensa, y que conforme a necesidad iré peticionando participen del desarrollo de la defensa que pretendemos realizar esta tarde. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor senador Blas Antonio Llano Ramos.

SEÑOR SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS: Gracias, señor presidente. Para ilustrar mejor aún, nosotros como pleno estamos constituidos en un juzgado, en un tribunal, y en este caso el colega senador Dionisio Amarilla sería el acusado. Y teniendo en cuenta que hay dos artículos del Reglamento Interno que, digamos, se contradicen, él acaba de señalar que efectivamente en cualquier tribunal, en cualquier juzgado penal del mundo, cuando hay dudas, siempre se está a favor en este caso no del reo, sino del acusado.

Entonces, por eso solicito a los colegas acompañen la aplicación del artículo 130 de nuestro Reglamento Interno. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Sergio Godoy Codas.

SEÑOR SENADOR SERGIO GODOY CODAS: Sí, señor presidente. Voy a tener que intervenir porque o si no parece que estamos llevando a cabo una idea o un procedimiento arbitrario. El día de ayer recibimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales al colega Dionisio Amarilla, y se había emitido un dictamen en el cual firmaron en minoría dos de los integrantes a favor de la postergación.

Con eso vinimos hoy a la sesión, así fue convocada con esa condición; se le dio entrada a ese dictamen, y luego, a fin de invocar el 130, para mí con una interpretación que no comparto, porque el 130 ¿qué dice? No van a proseguir un debate sobre algún asunto o algún proyecto, si no hay dictamen.

Ahora, ¿cuál es la salida que el propio reglamento nos da? O sea, nosotros podemos seguir sin dictamen si tenía mayoría, dice, de dos tercios de voto, exceptuando... Acá no es que, nadie plantea no dictaminar, nosotros planteamos constituirnos en comisión para dictaminar, que es otro artículo del reglamento que nos faculta a nosotros y no es la primera vez que se va a usar.

El colega Dionisio Amarilla vino acompañado de su abogado, va tener todo el tiempo del mundo para exponernos su defensa y sus argumentos; y solamente para aclarar, que no es que no va a haber dictamen, va a haber, invocando otro artículo, si es que el pleno así decide constituirnos en comisión para dictaminar. Es todo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al

señor senador Stephan Rasmussen González.

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Simplemente para secundar lo ya dicho por el colega Sergio Godoy, a quien cito con respeto, que justamente la idea de constituirnos en comisión es que el parlamentario en cuestión pueda ejercer su defensa y se cumpla el debido proceso, por un lado.

Y, por otro lado, yo creo, señor presidente, que tenemos que llevar en todo caso ambas mociones a votación, se tiene que llevar necesariamente a votación y solicito que la votación sea electrónica para que no haya ninguna duda de la cantidad de votos, señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Juan Bartolomé Ramírez.

SEÑOR SENADOR JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ: Señor presidente: escuché decir al colega Dionisio Amarilla que la prórroga por él pretendida era para poder acercar elementos, que son de vital importancia para poder esclarecer los hechos por los cuales comparece y está en esta institución de pérdida de investidura.

Entonces, me gustaría que traslademos al señor senador Dionisio Amarilla esta consulta; tengo entendido que algo es un pedido que él había hecho de forma personal a una institución, a un medio periodístico, y con el mismo tenor ante la Justicia, que entiendo también que proveyó una resolución para que pueda ser efectiva tal información.

Entonces, a través suyo, señor presidente, si podemos trasladarle al señor senador Dionisio Amarilla cuáles son esas cuestiones que él señaló, que son de importancia para la toma de decisión de este Senado con relación a la cuestión planteada. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Georgia María Arrúa.

SEÑORA SENADORA GEORGIA MARÍA ARRÚA: Yo me opongo, señor presidente, por un tema de orden dentro de lo que estamos haciendo; debemos primero pasar a resolver, hay una moción concreta de que nos constituyamos en comisión, y en base a eso, invocando lo que establece el artículo 115 en su inciso 12, y está por otra parte la 117 y por otra parte lo mocionado por el señor senador Blas Llano respecto a que se aplique la mayoría establecida en el 130.

Tenemos resolver este tema y luego tendrá todo el tiempo que corresponda el señor senador Dionisio Amarilla para ejercer su defensa, y para presentar el informe que pretende o que solicita ahora que lo haga el señor senador Juan Bartolomé Ramírez.

SEÑOR PRESIDENTE: Así es, señora senadora. Cabe resolver primeramente lo planteado por el señor senador Blas Llano y posteriormente, el señor senador Stephan Rasmussen. Voy a poner a consideración la moción planteada por señor senador Blas Llano en primer término. Los que estén a favor de la aplicación del artículo 130 al que alude el citado senador van a votar por el sí, y los que no estén de acuerdo por el no.

Se procederá a dar lectura por Secretaría del artículo 130.

SECRETARIO GENERAL: “Artículo 130. Ningún asunto podrá ser tratado sin

Nº 62

dictamen de comisión, salvo resolución en contrario, adoptada por dos tercios de votos, y exceptuando de esta disposición los proyectos a que se refiere el artículo 121 de este reglamento”.

SEÑOR PRESIDENTE: *No hay dictamen. Sobre el punto, se concede el uso de la palabra al señor senador Enrique Bacchetta.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: *Gracias, señor presidente. Una consulta: no existe dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales; entonces, para que la Cámara se constituya en comisión ¿cuántos votos se requiere?*

SEÑOR PRESIDENTE: *Mayoría absoluta.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: *¿Treinta votos?*

SEÑOR PRESIDENTE: *Veintitrés votos es la interpretación de uno, y la interpretación del señor senador Blas Llano es de dos tercios.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: *Solamente eso quería consultar, señor presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Dionisio Amarilla Guirland.*

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: *Gracias, señor presidente. Dos cuestiones elementales: primero consulto el mecanismo que me posibilitaría acá para consignar mi voto, porque yo sigo siendo parte de este pleno. Acá no hay máquina electrónica habilitada; entonces, si pueden permitirme a viva voz señalar mi voto por las propuestas.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Sí, señor senador.*

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: *Y, en segundo lugar, señor presidente, estoy empezando a adherirme con más intensidad a lo manifestado por el señor senador Blas Llano; pareciera ser que esta es una corte marcial, a tambor batiente hay que llevar todo.*

No entiendo, no han justificado, independientemente que no se ha votado aún cuál de las propuestas será la validada, quienes tienen tanta prisa, del porqué de esa prisa; entonces, una vez votada esta situación, solicitaré que por Secretaría se dé íntegramente lectura de la nota que he formulado, en donde en vez del tratamiento de la pérdida de la investidura, yo solicito se prorrogue el plazo por ocho días.

Y reitero y voy a reiterar cuantas veces sean necesarias, si la sala me ayuda.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sin inconveniente, lo del voto suyo está solucionado.*

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: *Señor presidente: estamos ante un juicio sumario, donde desde hace ocho días estoy siendo fusilado mediáticamente. El sicariato mediático no ha menguado en lo mínimo, desde el primer día en que empezó esta campaña; pero tenemos espalda suficiente para aguantar estas y otras arremetidas más.*

Desde el inicio dijimos que, sin un ápice de soberbia, pero con una alta dosis de

Nº 62

dignidad, reitero, sin un ápice de soberbia, pero con una alta dosis de dignidad, — gracias Marcos por ese gesto, muy tuyo, espectacular, contribuís mucho de esa manera a que te imitemos, señor—, con una alta dosis de dignidad, vinimos aquí a dar la cara para dismantelar la infamia; entonces, quiero pedir a la sala técnica, por favor, rápidamente porque forma parte del por qué solicitamos la lectura, señor presidente, y estamos...

SEÑOR PRESIDENTE: No corresponde en este momento, señor senador.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Señor presidente: es una página.

SEÑOR PRESIDENTE: Pero, señor senador, estamos en una instancia...

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Una paginita para...el señor senador Juan Bartolomé Ramírez preguntó por qué he presentado la nota; porque le querellamos al periodista que falseó la información, y eso está en el archivo que he acercado, y de esa querella ha surgido un mandato judicial, notificado, —me corrige, doctora, si estoy equivocado— al holding ABC Color para que provea el vídeo sin editarse.

Vídeo que, si se hubiera proveído a la fecha, no hubiera quedado dudas en esta sala para desestimar el pedido de pérdida de investidura, y no hubiésemos estado discutiendo el reglamento, si cuál de los artículos es el que se aplica, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Fidel Santiago Zavala Serrati.

SEÑOR SENADOR FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI: Señor presidente: yo creo que nosotros tenemos dos cosas para votar, porque son dos planteamientos y realmente los artículos colisionan.

En el artículo 130 que menciona el señor senador Blas Llano dice que ningún asunto podrá ser tratado sin dictamen de comisión, por lo tanto, requiere una mayoría que es la de dos tercios. Y los artículos 115 y 117 a los cuales se refería el señor senador Stephan Rasmussen, hablan él de constituirnos en comisión para poder dictaminar, y requieren de otras mayorías.

Para lo cual, señor presidente, nosotros tenemos que votar uno de los proyectos o una de las mociones; de ser aprobada, queda esa vigente, y si no, queda la otra. De manera que solicito llevar a votación y entrar en el tema en cuestión. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Es que ese es el procedimiento, por eso voy a someter en primer término a votación la moción hecha por señor senador Blas Llano que alude al artículo 130 del Reglamento Interno.

Votación electrónica. Quienes estén a favor de la aplicación del artículo 130, moción del señor senador Blas Llano, por el sí.

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: Una pregunta, para entender, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Y en el siguiente estadio, si no prospera, se va a poner a consideración su moción. Veintitrés votos se necesitan en este caso; para este caso

N° 62

veintidós votos porque somos cuarenta y uno.

SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente están: cuarenta y tres senadores, se necesita veintinueve votos.

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación, voto electrónico.

jueves, 6 de junio de 2019 15:00:54

MOCION SEN LLANO ART 130 REGLAMENTO INTERNO							
	AFARA JUAN EUDES	NO	GUSINKY MIRTA LEONOR	SI		RAMIREZ JUAN BARTOLOME	
	AMARILLA DIONISIO	NO	KEMPER PATRICK PAUL	NO		RASMUSSEN STEPHAN	
NO	APURIL GILBERTO ANTONIO	SI	LANZONI ACHINELLI BLAS	NO		RICHER FLORENTIN HUGO	
	AREVALO FERNANDEZ MARTI	NO	LEDESMA JOSE GREGORIO	NO		RIERA ESCUDERO ENRIQUE	
NO	ARRUA GEORGIA MARIA	SI	LLANO BLAS ANTONIO	NO		RIOS OJEDA VICTOR	
NO	BACCHETTA CHIRIANI ENRIQUE	NO	LUGO MENDEZ FERNANDO	SI		SALOMON OSCAR RUBEN	
NO	BARRIOS FERNANDEZ ANTONIO	NO	MARTINEZ ESPERANZA	SI		SAMANIEGO LILIAN	
NO	BUZARQUIS ENRIQUE SALYN	NO	MASI DESIREE	NO		SANTACRUZ PEDRO ARTHUR	
NO	FILIZZOLA CARLOS	NO	MONGES ESPINOLA JUAN DA	SI		SILVA FACETTI FERNANDO	
NO	FLORENTIN CABRAL AMADO	SI	ORTEGA HERMELINDA	NO		ZACARIAS IRUN JAVIER	
NO	FRANCO ARNALDO		OSORIO NUNES DERLIS ARIEL	NO		ZAVALA SERRATI FIDEL	
	FRIEDMANN RODOLFO	NO	OVELAR BLANCA				
NO	GODOY CODAS SERGIO	SI	OVELAR SILVIO				
SI	GOMEZ CACERES ZULMA	SI	PENNER MARIA EUGENIA				
NO	GOMEZ ZELADA CARLOS	NO	PEREIRA GALEANO SIXTO				
SI	GONZALEZ ABEL ALCIDES	NO	QUEREY ROJAS JORGE				
	SI	11	NO	27		ABST	0

Votación Electrónica 1. MOCIÓN SEÑOR SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS. ART. 130 DEL REGLAMENTO INTERNO. Fuente: <http://audio.senado.gov.py/sesion-extraordinaria-i327>

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Si pueden consignar mi voto por el SI ahí.

N° 62

SEÑOR PRESIDENTE: El resultado de la votación es por el NO veintisiete votos, por el SI doce votos.

MINORÍA.

Siguiente moción, moción del señor senador Stephan Rasmussen. Los estén a favor de esa moción ahora tienen que votar por el sí, que es constituírnos en comisión. A votación. Voto electrónico.

jueves, 6 de junio de 2019 15:01:48							
MOCION SEN RASMUSSEN PARA QUE LA PLENARIA SE CONVIERTA EN COMISION							
	AFARA JUAN EUDES	SI	GUSINKY MIRTA LEONOR	NO	RAMIREZ JUAN BARTOLOME		
	AMARILLA DIONISIO	SI	KEMPER PATRICK PAUL	SI	RASMUSSEN STEPHAN		
SI	APURIL GILBERTO ANTONIO	NO	LANZONI ACHINELLI BLAS	SI	RICHER FLORENTIN HUGO		
SI	AREVALO FERNANDEZ MARTI	SI	LEDESMA JOSE GREGORIO	SI	RIERA ESCUDERO ENRIQUE		
SI	ARRUA GEORGIA MARIA	NO	LLANO BLAS ANTONIO	SI	RIOS OJEDA VICTOR		
SI	BACCHETTA CHIRIANI ENRIQUE	SI	LUGO MENDEZ FERNANDO		SALOMON OSCAR RUBEN		
SI	BARRIOS FERNANDEZ ANTONIO	SI	MARTINEZ ESPERANZA		SAMANIEGO LILIAN		
SI	BUZARQUIS ENRIQUE SALYN	SI	MASI DESIREE	SI	SANTACRUZ PEDRO ARTHUR		
SI	FILIZZOLA CARLOS	SI	MONGES ESPINOLA JUAN DA	NO	SILVA FACETTI FERNANDO		
SI	FLORENTIN CABRAL AMADO	NO	ORTEGA HERMELINDA	SI	ZACARIAS IRUN JAVIER		
SI	FRANCO ARNALDO	SI	OSORIO NUNES DERLIS ARIEL	SI	ZAVALA SERRATI FIDEL		
	FRIEDMANN RODOLFO	SI	OVELAR BLANCA				
SI	GODOY CODAS SERGIO		OVELAR SILVIO				
NO	GOMEZ CACERES ZULMA	NO	PENNER MARIA EUGENIA				
SI	GOMEZ ZELADA CARLOS	SI	PEREIRA GALEANO SIXTO				
NO	GONZALEZ ABEL ALCIDES	SI	QUEREY ROJAS JORGE				
	SI	29	NO	8	ABST	0	

Votación Electrónica 2. MOCIÓN SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZALEZ. PARA QUE LA PLENARIA SE CONVIERTA EN COMISIÓN. Fuente: <http://audio.senado.gov.py/sesion-extraordinaria-i327>

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Mi voto por el NO.

Nº 62

SEÑOR PRESIDENTE: En este caso se suman solamente los votos positivos.

El resultado de la votación es por el SI veintinueve votos, por el NO nueve votos. Suficiente mayoría.

APROBADA

Queda constituida en comisión la plenaria.

SON LAS 15:02 HORAS

LA PLENARIA SE CONSTITUYE EN COMISIÓN

Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Georgia María Arrúa.

SEÑORA SENADORA GEORGIA MARÍA ARRÚA: Gracias, señor presidente. La propuesta parlamentaria del proyecto de resolución por el cual se resuelve la pérdida de investidura del senador Dionisio Oswaldo Amarilla se fundamenta en el artículo 201 de la Constitución Nacional, que es por el uso indebido de influencias.

Al respecto debemos recordar que no es un juicio ordinario, no se trata de una cuestión jurisdiccional; se trata de juzgar la conducta del senador, y al respecto debemos recordar lo que establece el artículo 202 de la Constitución Nacional que, si me permiten, voy a dar lectura.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señora senadora.

SEÑORA SENADORA GEORGIA MARÍA ARRÚA: De los deberes y atribuciones del Congreso Nacional. Establece que “son deberes y atribuciones del Congreso, en su inciso 1) *Velar por la observancia de esta Constitución y de las leyes;*”.

Y el artículo 201, sobre la pérdida de la investidura, que dice que: “Los senadores y diputados perderán su investidura, además de los casos ya previstos, por las siguientes causas, indicando en su inciso 2) “El uso indebido de influencias, fehacientemente comprobado”.

En la exposición de motivos que cada uno de los colegas tiene en su curul, se relata el hecho que fue grabado y que fue presentado a través de medios periodísticos, sobre la intervención del señor senador Dionisio Amarilla en una reunión donde se estaba buscando proteger a un prestador, a una empresa, y específicamente con la presencia del presidente o de uno de los directivos, que es el señor Oscar Chamorro, a los efectos de permitir que continúe como prestador de servicios del Estado.

Y lo grave en este hecho y lo que nos preguntamos todos es qué hacía un senador de la República en una reunión en la cual se estaba buscando proteger a alguien que presta un servicio al Estado, que estaba siendo puesta en duda la licitación y el servicio que estaba prestando. Al señor senador Dionisio Amarilla se lo escucha hablar en esa reunión, y lo hace en todo momento en tono imperativo.

Por otra parte, nos preguntamos también, o quizás se alegue acá que lo hizo de manera privada, él no negó este hecho, simplemente le da otro contexto a la reunión. Pero ocurre que es un hombre público, y la investidura que tenemos nosotros como congresistas y como senadores de la República la llevamos en todo momento.

Su presencia implica el uso indebido de influencia, incurriendo por ello en las causales de pérdida de investidura establecidas en el artículo 201. Esto ya tiene un antecedente, respecto a lo sucedido antes con la pérdida de investidura del señor senador Oscar González Daher, que estaba por la Resolución 1901 de esta Honorable Cámara de Senadores.

N° 62

La Carta Magna no hace referencia a la comprobación de los hechos a nivel judicial, como ya lo señalé antes, limitándose a indicar que la conducta debe ser fehacientemente comprobada. En consecuencia, la decisión de sancionar o no con la pérdida de investidura corresponde a los miembros de este Congreso.

El uso indebido de influencia, debemos recordar, no es más que hacer uso del poder para obtener un beneficio para sí mismo o para un tercero, y ese poder deviene de su condición de parlamentario.

Por otra parte, también en la fundamentación señalábamos lo establecido en la Ley N° 1626/2001, en el artículo 60 inciso h, donde se refiere a que un funcionario público, un simple funcionario público, —nosotros, más que eso somos senadores de la República—, al funcionario público le está prohibido intervenir directamente o por interpósita persona, con actos simulados, en la obtención de concesiones del Estado o cualquier privilegio que importe beneficio para sí mismo o para un tercero. Si exigimos en lo menos, por supuesto debemos exigir en lo más.

La aprobación del proyecto de resolución que resuelve la pérdida de investidura del señor senador Dionisio Amarilla debe ser considerado como un pronunciamiento claro, como una señal de este Congreso, buscando transparencia y buscando recuperar la credibilidad que hace rato estamos intentando.

Necesitamos recuperar la confianza y el respeto del pueblo paraguayo, y para ello debemos demostrar una conducta que sea indubitable. Que esté un senador de la República en una reunión privada, intentando lavar la imagen de una empresa proveedora del Estado que está siendo cuestionada en su desempeño, es desde todo punto de vista inadecuado.

Varias veces sostuvimos que la conducta y la honorabilidad deben ser de carácter indubitable, y ocurre que para ejercer su defensa durante todos estos días, no solamente no negó el hecho, sino que simplemente realiza un ataque al periodista que hizo esta denuncia, y a nosotros no nos corresponde juzgar la conducta del periodista.

Como corolario, para demostrar de alguna forma su carácter, en estos días no solamente escuchamos amenazas, sino que hoy pudimos asistir, aunque luego se retiró, a la presentación de una...o sea, pasó de la acusación velada a la acción directa, para solicitar también la pérdida de investidura de otro colega, como diciendo: “bueno, me atacan a mí y nos vamos todos”.

Y si tenemos que irnos todos, señores, porque nuestra conducta es inadecuada y porque no merecemos estar en este Congreso, tenemos que irnos todos; pero nosotros necesitamos actuar respondiendo a lo que la ciudadanía espera de nosotros.

Fuimos electos como representantes de los ciudadanos y debemos responder a eso; entonces, por ese motivo nosotros sostenemos desde la bancada de Patria Querida la acusación presentada, y solicitamos que se vote en forma positiva por este proyecto presentado, haciendo lugar a la pérdida de investidura del señor senador Dionisio Amarilla.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Dionisio Amarilla Guirland.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Señor presidente: nuestra defensa ha petitionado se discuta o se vote, primeramente, aunque aparentemente los números están cantados, pero de todas maneras hemos planteado prorrogar para de aquí a ocho días el tratamiento de la pérdida de investidura.

Votamos recién si cuál de los mecanismos regía, no se ha votado aún nuestra propuesta; entonces, arranco, señor presidente, peticionando se dé lectura íntegra por

Secretaría de la propuesta formulada.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor senador: quiero informarle lo siguiente: hemos distribuido a cada legislador la copia...

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Pero no basta, señor presidente, con que los legisladores tengan, porque aquí tenemos la cobertura de los medios, que me gustaría a mí que escuchen el tenor de nuestra presentación.

SEÑOR PRESIDENTE: Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Lo tenemos, y así como se tomaron el tiempo de argumentar y sin intención de que se tome como una actitud soberbia de parte nuestra, el primer ruido que me hace la presentación formulada por la colega Georgia Arrúa es que aludió a que el juzgamiento va a ser político, pero recurrió al marco constitucional y después se fue a la Ley de la Función Pública que no rige para los legisladores.

Contradicción que se observa, de hecho, en el pedido de pérdida de investidura y que vamos a desmenuzar punto por punto, de no prosperar el pedido de prórroga que hicimos formalmente. Y nos enteramos, además de ello, señor presidente, que hay una propuesta formal de cambiar, si se lo quiere análogamente llamar la carátula de la causa, porque la preocupación y la afirmación sesgada de la colega preopinante no es cierto.

Hemos desmentido ante cuanto medio de comunicación dimos nuestra versión, de que lo relatado, lo afirmado, lo aseverado mediáticamente sea cierto; este legislador no ha cometido delito alguno. Y el término utilizado de “ataque” al periodista es un término incorrecto, injusto, sesgado, políticamente perverso, porque vivimos en una nación que reconoce su organización como de república, por eso tenemos tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

A mí me asiste el derecho de reclamar ante la infamia, la calumnia, la difamación, de querellar a quien ha actuado de manera falsa; y no solamente me asiste el derecho de querellarlo, sino también de requerir se remita, juzgado mediante, la copia del vídeo completo.

Ayer decía en la Comisión de Asuntos Constitucionales que inicialmente creíamos en la buena fe de algunos colegas, que optaron por presentar con una celeridad inaudita, nunca vista, sin escucharnos, con una descortesía llamativa, porque, aunque le moleste a la colega Georgia Arrúa, la presentación que hiciéramos esta mañana de pérdida de investidura, sencillamente con esa presentación queríamos plasmar que es consuetudinario, común, normal tener gestos como el que yo tuve, o peticionar cosas que sí podrían ser tipificadas como de tráfico de influencia o uso indebido de influencia, señor presidente.

Entonces, como a ella le molesta que haya retirado la propuesta, si usted me permite solicito el concurso de una de mis secretarías, la licenciada Liliana, para que vuelva a ingresar ese pedido de pérdida de investidura, ya que los votos han marcado claramente el sentido de la postura política que tienen los colegas.

Señor presidente: aquí se ha afirmado, todavía no reiteré el pedido de lectura del escrito que presentamos, pero sí refiero al preámbulo bastante deshonesto de quien preopinó, de que este legislador ha pretendido lavar la imagen de una empresa. ¡Mi Dios!, ¡mi Dios!, nada más alejado que lo que ha ocurrido, nada más perverso e interesado para consumir, vía juicio sumario, la destitución de un legislador que ha obtenido en la interna partidaria similar voto que los que obtuvieron ellos en las

N° 62

generales.

Y lo digo con mucho respeto, señor presidente, porque el soberano que hoy me acompaña, y a quien han tratado de hurreros, patoteros y cuantos epítetos encontraron en contra de ellos, son electores paraguayos, trabajadores; humildes, cierto, pero distinguidos y con alta dosis de dignidad también, que han estado cuando creyeron que la República de alguna manera podía sufrir un quiebre en las plazas.

Ellos sí defendiendo la vigencia de la Constitución Nacional, y no viendo desde oficinas cómodas, tal vez desde las cafeterías de los shoppings o de las salas equipadas con Home Theater y otras logísticas, el desenlace de esa situación.

Sabemos que no es un juicio ordinario, lo reconocemos, roikuaa porã upéa, ha upei atradusita umi noñe'ekuaiaava la guaranime oetende haguã la ha'eséa. Negamos rotundamente, niego rotundamente que haya buscado proteger a un prestador, a los efectos de garantizar que este continúe con servicios y vínculos contractuales con el Estado paraguay; nada más alejado que lo que ocurrió.

El señor Chamorro Lafarja jamás me ha solicitado que levante el teléfono o murmure ante alguna autoridad pública pedidos de favores. Ninguno de los que han firmado el pedido de pérdida de investidura podrá demostrar que el senador Dionisio Amarilla Guirland tiene o tuvo vínculos con Oscar Chamorro Lafarja, que haya hecho gestiones ante las autoridades del IPS, porque eso es lo que les preocupa, la licitación cancelada. Licitación de la cual yo entré en detalles a revisarlo después de este mal llamado escándalo mediático, mediatizado, perdón.

Tampoco podrán demostrar, y bien que pueden adherirse a la querella, de que he mantenido contacto con el presidente o algún miembro del Consejo del Instituto de Previsión Social. Menos aún podrán sostener que tengo acciones o personas cercanas a mí dentro de dicha empresa. O sea, esto es un montaje abierto, un montaje perverso.

La pérdida de investidura, para los que firmaron de buena fe, se ha sustentado en argumentos falsos. Dionisio Amarilla Guirland no participó, niega rotundamente que haya efectuado gestiones para que la firma cuestionada socialmente, y que gracias a Dios tendrá que competir de vuelta porque nos interesa a todos que las instituciones públicas funcionen de manera correcta, con criterios de transparencia, se termine beneficiando con ese cuantioso y multimillonario contrato.

Lo que tampoco voy a hacer es recurrir a la hipocresía. Yo no recurro ni he recurrido en mi vida a la hipocresía; soy probablemente, en ese sentido tal vez un tanto tosco para los buenos modales capitalinos, porque ayer pretendían burlarse de mi condición de hombre de campo, por el hecho de ir de frente, de hablar con la verdad, de asumir el costo de hablar con la verdad, de llamarle a las cosas por su nombre; pero de tener la peculiaridad de ser un hombre de palabra.

Condición que aludí en el vídeo que se cuestiona, pero para dos interlocutores: Oscar y María Luz, María Luz y Oscar. Nunca me dirigí a quien posteriormente editó y publicó a través del medio de comunicación donde presta sus servicios, palabra alguna hacia ese señor.

Mi despedida fue bastante fría, porque ustedes ya conocen al dedillo las publicaciones periodísticas que viene haciendo en contra de mi familia, de mi amada esposa, de mi persona, y de otros amigos que tengo inclusive; a mucha honra, no necesito negar a mis amigos; a mucha honra me siento orgulloso de mis hermanos y de mi padre y de mi condición de hombre de campo.

A mucha honra el pueblo paraguayo tiene que saber que este legislador ha tenido la dicha de que sus padres invirtieron en su formación académica, sin que conozca de empleo en relación de dependencia; trabajaba con mi finada madre en su negocio. Era su hijo predilecto, su administrador, su socio comercial, su jerovia.

Por eso entiendo cuando la gente se acerca, cuando la gente recurre a mí, cuando la gente, y ahí sí, invocando si queremos irnos al extremo de puridad, la Constitución Nacional a quienes le asiste el derecho de peticionar, recurren a un senador de la República buscando la solución, en muchos de los casos a problemas sencillos y en otros a problemas complejos.

Por lo menos un consejo de mi parte habrán de recibir quienes apelan a aquello que forma parte de nuestra cultura paraguaya inclusive, ojase lo mitã la ijautoridare. No precisamente ojase lo mitã la ijautoridare, y eso significa: el paraguayo quiere aproximarse a su autoridad, porque le tiene esperanza; ojase ha oñemonguetase lo mitã la ijautoridandi, y eso quiere decir: se acercan y conversan con su autoridad, porque en épocas de colecta de votos prometemos justamente ser abiertos y estar al lado de nuestro pueblo.

Así que, mi estimada colega preopinante, jamás podrás sostener en ámbito diferente a este recinto, que quien está dirigiéndose al pueblo paraguayo ha buscado proteger a un prestador de servicios a los efectos de que este prosiga con su vínculo comercial con una institución pública.

Yo honestamente, con cuarenta y seis años de vida, me resulta difícil tipificar el tono utilizado por las personas, para calificarlo de contemplativo o imperativo; en los cuarteles sí se usan esos términos, yo sé que la añoranza hacia épocas pretéritas es muy fuerte, muy fuerte. Y esa añoranza a épocas pretéritas se manifiesta inclusive en el relacionamiento de quienes tienen la suerte de tener emporios, emporios que pueden pagar publicidades muy fuertes; pero que, si uno escarba un poco, va a encontrar que se benefician o terminan beneficiándose de regulaciones hartamente llamativas para pleno siglo XXI.

Un personaje que ha ganado notoriedad acuñó hace poco un término: “hasta ahí te puedo decir”, oentendema lo mitã la ha’esea, porque he publicado inclusive esa situación en mi perfil del Facebook; estaba burilando mi proyecto de ley. Seguramente he de solicitar a mi querida bancada que mueva y que se haga cargo del proyecto, de prosperar esta tarde, espero que no sea así, esto que a tambor batiente se orquestó, a tambor batiente se articuló, que no dudo que tiene un alto contenido político cuando que desde mi propio Partido Liberal Radical Auténtico, invocando al Comité Político, cuatro señores se reúnen y deciden pronunciarse en contra del senador Amarilla, exaliado de ellos, hasta las internas del año 2017, senador que ha dejado de militar en alianza con ellos, sencillamente porque la transparencia no era la conducta de estos señores.

Han manipulado no solamente resultados electorales, sino que además sospechan, y son fundadas esas sospechas porque hay inclusive denuncias en el ámbito penal, de que el manejo de las finanzas precisamente no se caracteriza por la transparencia. Tuve que abrir únicamente ese paréntesis porque es un hecho relevante, que contribuyó a perjudicar a este senador que hoy está aquí en el banquillo de los acusados.

También se ha manifestado, señor presidente, y voy terminando antes de reiterar mi pedido de lectura del escrito que hemos presentado, porque es importante desmenuzar cada manifestación efectuada que puede sembrar la duda respecto a mi actuación, que en presencia mía se produjo o se hicieron manifestaciones para desinflar, creo que es el término que utilizaron, las publicaciones periodísticas. Falso, falso de toda falsedad.

Cuando el dichoso material que debería haber sido proveído a petición nuestra por el medio de comunicación ABC Color llegue nuestras manos, probablemente será tarde ya. Pero la verdad no podrán ocultarla, conste que ese medio invoca la verdad como su caballo de batalla y su carta de presentación social, en la misma no podrán

N° 62

comprobar que nosotros hemos participado de la reunión en donde se habló de valores.

Y no deja de llamar la atención, mis queridos colegas y estimado pueblo paraguayo, que habiéndose realizado esa reunión entre el joven periodista y su jefa, su patrona, no sé cómo tendría que llamarla, —su contratante me dice aquí la doctora—, no deja de llamar la atención que la propuesta se hizo un lunes 27 de mayo, según relato del periodista, y la entrega de dinero calificada como de soborno se concretó el día martes 28, en ninguna de esas situaciones estuve presente, del por qué este periodista, su medio, medio que tiene a respetables juristas como el doctor César Coll, no le hayan sugerido en esas catorce horas recurrir al Ministerio Público que está ahí a la vuelta nomás del diario, para cazarlo, como corresponde, a quienes hicieron esa propuesta deshonesta. Llama poderosamente la atención.

Algo huele mal ahí, hediondo cuanto menos; creo que ese nauseabundo olor, o esa, para no llamarle olor, esa nauseabunda fragancia, cuanto menos traspasa el umbral de nuestros ríos que sirven de límite a esta República. Tendríamos que tener una creciente parecida a la de ahora, para que termine depurándose esa fragancia nauseabunda. No les cierra, señores, su montaje, por ningún lado.

Aludía también la compañera, colega, que la conducta de este legislador podía ser tipificada como de indebido uso de influencias o uso indebido de influencias, porque presumen, quienes firmaron el pedido de pérdida de investidura, que se estuvo gestionando beneficios para interpósita persona o para quien asistió a esa reunión en carácter de amigo inclusive. Falso.

Reitero, en mis veintidós años de ejercicio profesional, 1997 – 2019, nunca he prestado servicios a favor de la firma del señor Oscar Chamorro ni de su grupo ni de su holding ni a sus familiares siquiera. Y conste que me desempeñé con mucho éxito también en el sector privado, aparte de la función pública que he ejercido y de la cual he salido con honores, aunque busquen instalar propaganda mediática mediante descréditos o deméritos, creo que deméritos corresponde más, en contra mía.

Ni una sola posibilidad, dejé la administración del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción allá por el 10 de enero del año 2013. Han transcurrido seis años y medio, luego de catorce años y tantitos de ejercicio, no de veinte como se publica, y no van a encontrar una sola línea objetada de mi gestión administrativa-financiera, por parte de ningún órgano.

Propagandas en contra existen un montón; algunas de tinte político, otras de tinte gremial, porque tengo como antecedente en la universidad de haber logrado articular el entendimiento entre mis compañeros de la Facultad de Ciencias Económicas para ser ungido como representante estudiantil, suplente en primer lugar, titular al año siguiente, sin que compitan ya con nosotros, de haber llegado al Consejo Superior Universitario, a la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción, sencillamente porque mi manera de liderar los procesos es abierta, democrática, institucionalista y por sobre todas las cosas, afable, así como sido todo este tiempo que he trabajado con ustedes.

Habrán notado que en estos once meses de gestión al frente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quienes trabajamos en esa comisión, este colega de ustedes se esmeró en no solamente enviar frívolas notas convocando las reuniones, sino que trataba de, mensajes de WhatsApp mediante en muchos de los casos y llamadas inclusive, de ponerles al tanto de la reunión y de conversar sobre los puntos que iban a ser discutidos en comisión. Es mi peculiaridad, es mi característica. No he tenido ese trato porque pretendía de ningún miembro pergamino, reconocimientos ni mucho menos beneficios para mi persona.

Esto sí que hay que discutirlo a profundidad, y aprovecho, señor presidente, para

Nº 62

leer así con énfasis lo que ha manifestado la colega. Dice: “nuestro Congreso debe buscar recuperar la confianza”, ¡qué lindo desafío! Esa confianza probablemente no la logren descabezando a mansalva legisladores, esa confianza hay que trabajarla a profundidad.

Empezando por el respeto a los funcionarios; funcionarios muchas veces denigrados en esta sala, funcionarios a quienes legisladores que me acusan, también les quieren hacer perder su investidura de estabilidad que hoy lo logran a los dos años, llevándola a diez años. Conste que yo soy liberal y tendría que tener un corte más de mercado en mi apreciación.

La cosificación, la mirada de cosas hacia los funcionarios por parte de legisladores, que sonrín, no sé si nerviosos o en son de burla porque habrán de consumir seguramente el descabezamiento de un líder emergente, tiene que ser tratado. Porque no hay Congreso que pueda funcionar sin el apoyo de los técnicos, de los funcionarios, del más humilde servidor público. Todos son importantes en la estructura, en el engranaje, en el desarrollo de los trabajos para la concreción del objetivo.

La presilla nio, tarde o temprano, ojeinte voi la ñande atygui; che ni guy, añe’ejeyta mante la guaranipe, ni guy ndacheforsai ko ka’arupe, lo mitã, la pedesidirô pe consume la che ñeñakã’o. Con la frente en alto, con el corazón henchido saldré a comunicar a mi pueblo, a mis seguidores, que esto se parece más a una inquisición que la vigencia de un Estado de derecho. Y conste que en la sala hay colegas que han pasado por tamaña injusticia en un cargo superior al que hoy yo estoy; forma parte de nuestra cultura.

Mi finada madre me decía que ella egresó como docente de la Escuela Normal, y ustedes saben que, y acá la señora senadora Blanca Ovelar probablemente me dará la razón, asentirá si estoy en lo correcto, porque yo estudié qué significaba ser egresada de la Escuela Normal, y significaba estar en la línea del docente de blanco, la puridad, del docente que concurría al establecimiento educativo bicolor, era y formaba parte de la cultura de ese tiempo, o del modismo, de la costumbre. Hoy los tiempos nos exigen, señores, a no atropellar por atropellar nomás ni a llevar a tambor batiente, adelante una determinada postura porque los medios ya se pusieron de acuerdo de que hay que ponerle cabeza para abajo a un determinado legislador.

No creo que recuperen de esa manera la confianza, dudo; ojalá esté equivocado yo. La confianza se construye todos los días, y ahí sí le doy la razón a la colega Georgia Arrúa, es tan frágil como el cristal, que cuando se resquebraja hay que desecharlo, porque yo no conozco aún la fórmula para ponerle la gotita a un cristal resquebrajado, se desecha. Pero en mi caso, nadie podrá sostener que he tenido una conducta que ponga en riesgo la confianza del Senado de la Nación paraguaya.

A los amigos que forman parte del círculo áulico de este Gobierno, a quien estimo y aprecio muchísimo, y al cual he acompañado con mi gestión, con una transparencia y una convicción pura, que buscó contribuir exclusivamente desde su labor para que nos anticipemos a esta crisis regional, quiero que hagan las consultas pertinentes si alguna vez me vieron pisar algún ministerio gestionando un expediente.

Ustedes pueden hablar con sus ministros o con sus presidentes de entes; uno solo si encuentran, que les manifieste que en mi condición de presidente de la Comisión de Hacienda fui a buscar un beneficio para mí o para algún familiar; entonces, no hace falta que continuemos con este juicio sumario, acepto la propuesta del señor senador Juan Carlos Galaverna de someterme a un fusilamiento acá en la sala, o a que me lancen directamente a la bahía.

Se adjetivó también de que la credibilidad del Congreso, y el respeto, estaba en tela de juicio derivado de la reunión que yo mantuve. Nada más alejado de lo que

N° 62

ocurrió, y nada más liviano en materia de argumentación, penosamente por parte de una colega preopinante, para desmerecer mi integridad como legislador de la nación paraguaya.

Por eso esta tarde he presentado expedientes donde ustedes, seguramente llegado el modelo estarán estudiando aquí, conste que no creo que tenga los ribetes mediáticamente hablando, que ha tenido este ensañamiento hacia Dionisio Amarilla y su familia, porque es tan chico el Paraguay y nos conocemos entre todos.

Pero en ella podrán observar cómo la gente toma de manera normal, pedir por ejemplo que un expediente que hace seis meses está siendo procesado, tenga un parecer, positivo o negativo, nada menos que para administrar estaciones de servicio; ahí sí que hay plata, me dicen que, yo no conozco el negocio tampoco. Si saliese de aquí, golpeando puertas como siempre lo hice, bien que puedo terminar de administrador en alguna estación de servicio, no creo que sea deshonra trabajar en una estación de servicio.

Pero no mientan, señores, no pretendan instalar tamaña falsedad para decir que el Congreso de la Nación paraguaya ha perdido su confianza, su credibilidad y el respeto porque Dionisio Amarilla fue a una reunión, corta, transparente, a presentar a dos amigos entre sí; lo que hablaron después no me incumbe, no me importa ni quiero conocer, ese es un tema entre ellos.

No nos tomemos del pelo con tanta actitud grotesca y miserable a la vez. Yo no soy ningún mamerto, pero no querría pensar que entre nosotros exista coprófagos; sería lamentable que nos adjetivemos de esa manera. Comprendo muy bien que esto es un juego político, un juego político que se sustenta en la necesidad de algunos, de quitarlo del ruido mediático por un tiempo al senador Dionisio Amarilla Guirland, hoy aliado a un gran líder del Partido Liberal Radical Auténtico, en realidad a varios líderes: el señor senador Blas Llano, el señor senador Juan Bartolomé Ramírez, el señor senador Blas Lanzoni, la señora senadora Zulma Gómez, la señora senadora María Eugenia Bajac, el señor senador Fernando Silva Facetti y la señora senadora Hermelinda Alvarenga.

Estando aquí o estando fuera seguiré conversando con ellos, y probablemente seguiré trabajando en alianza con ellos, y tampoco lo haré buscando algunas ventajitas, ni rentas, ni rendimientos crematísticos. Lo haré porque debo reconocer públicamente, que si bien tuvimos apreciaciones diferentes en muchos sucesos relevantes, como cuando se votó aquí la pérdida de investidura de un colega, por lo menos se han sentado a darme explicaciones y para mí eso vale mucho.

Hubiera querido tener a colegas con el espíritu de estos senadores a quienes he citado, que por lo menos se hayan dignado en llamarme a preguntarme: ¿qué es lo que paso realmente, Dionisio Amarilla? Algunos prefirieron inclusive tratarme de leproso.

Pero también hubo bancadas que me dieron la oportunidad de visitarlos y me recibieron afectivamente en sus reuniones. Agradezco a la bancada del Frente Guasu en ese sentido, el trato que me dieron; al señor senador don Hugo Richer, a la señora senadora doña Esperanza Martínez, al señor senador doctor Jorge Querey, al señor senador Sixto Pereira, al presidente, señor senador Fernando Lugo, que conoce muy bien de estas trapisondas, acuerdos de medianoche, y al señor senador Carlos Filizzola. Gustoso de ser vuestro compañero de trabajo aquí.

También intenté hablar con otros actores; a los amigos del sector Añetete les agradezco por interesarse en este expediente. Y tengo que decirlo únicamente porque no encuentro explicaciones, creo que, porque esto es política y me causa algo de gracia, pero con mucho respeto, creo que quienes han anticipado su postura política respecto a la intención de descabezarme, me están pasando factura respecto a lo que

N° 62

ocurrió el 31 de marzo del año 2017. No me enojo, esto es política, yo no lloro, siempre dije que la política es sin lloro, porque eso me enseñó mamá a mí.

Al gremialismo nomás me iba a interesar, pero desde la conducción, y mamá me había dicho: “mirá, Osvaldito, estás entrando en un campo vidrioso, en donde a partir de este ingreso preparate para los embates impropios”. Y yo traté de desmenuzar qué significaba esos “embates impropios”, mba'e la upéa he'isea. Y después fui descubriendo, intrigas, cizañas, componendas, falsedades, arreglos; pero sigo ese derrotero, convencido siempre de que estoy haciendo lo correcto. Nadie podrá señalar a ningún integrante de mi familia de una vida desviada a lo rectilíneo.

Ningún familiar mío ni menos yo, podrá ser señalado de conducta deshonesto, así que esa primera parte de la alocución la rechazo rotundamente, señor presidente, y si es posible acepto que desgraben lo que he dicho en estos casi veinte minutos de alocución, creo que llevo, no estoy viendo ahí que estén marcando el tiempo de uso de palabra, pero no es poca cosa a lo que me están sometiendo.

Y también solicito se teste lo expresado en mi contra en esa primera parte, discutamos el expediente en todo caso, y les señalaré punto por punto las inconsistencias de esos expedientes, y recurriré a la ayuda de multimedios didácticos para que eso sea un poco más entendible.

Yo recuerdo que cuando se dio el juicio político del presidente Fernando Lugo, el Paraguay estuvo parado. Me informan algunos amigos que el rating que ahora tiene el Congreso, en este momento, está ahí en el tope, alarma roja; porque la gente había sido quiere saber quiénes son sus congresistas.

Yo soy uno de ellos, señores. Muchas veces nos meten en la bolsa como, y nos etiquetan como mediocres, faltos de capacidad, toscos en oratoria, neófitos en temas técnicos; no es precisamente mi condición, vengo de la alta escuela, soy economista de profesión, magister en Planificación Estratégica, curso culminado en la Universidad Nacional de Asunción del doctorado de Ciencias de la Educación, en etapas de presentación de tesis doctoral, promedio 4.7, una cosa así.

Probablemente termine siendo impertinente en algún momento con la señora senadora Blanca Ovelar, a quien de dejar este recinto voy a visitarla para que sea mi tutora, porque es apasionante ese campo, me encanta. Me encanta, me encanta y me encanta, porque ya me decían en uno de los módulos, me sugerían leerlo a Bauman, la sociedad líquida, y estoy comprobando cómo penosamente la versatilidad, el amoldarse a las presiones, hoy puede terminar descabezándome; no me pesa ni un poquitito, no lo digo con soberbia.

Les juro desde lo más profundo de mi ser que me encantaría que envíen al archivo este expediente, por eso estoy solicitando esa prórroga. Pero si no prosperase mi petición, les vuelvo a reiterar, esto es política, es sin lloro; esto es para quienes tienen el corazón preparado para embates y combates de esta envergadura, para quienes tienen la lucidez necesaria de entender que en el juego político se pueden dar este tipo de situaciones mezquinas, y que temporalmente pueden terminar quitándolo a uno del éter.

Pero también es una oportunidad, si eso se da, para salir a comentar a lo largo y ancho de la República del Paraguay, que la injusticia que tanto reclamamos y que ha multiplicado pobres, que ha llevado a tener sentencias cuestionadas desde otro poder del Estado, que nos ha privado del desarrollo, también puede darse en este recinto.

Ya el destino sabrá en qué competencia nos veremos de vuelta, y si mantengo el relacionamiento firme, transparente, agradable con el equipo político con el que estoy trabajando a gusto en este momento, vaya a saber si dentro de poco no terminamos tomando la conducción partidaria para definitivamente ubicarla en el sitial

N° 62

que le corresponde, y para posicionarlo como verdadero aspirante al poder de la República del Paraguay.

Con estas breves alocuciones, estimado presidente, mi petitorio formal es el de que se dé lectura a mi nota de pedido de prórroga de este juicio sumario, de tinte marcial, y que posteriormente, quienes estén en contra se tomen la molestia de argumentar el por qué no están de acuerdo, que no sea solamente a votación. Porque el instituto de la pérdida de investidura, mis queridos paraguayos, es un instituto que para algunos reúne la condición de pureza del derecho, porque está estipulado en la Constitución Nacional; pero esa pureza pierde fuerza, pierde consistencia, desde el momento en que permite juzgamientos de tenor subjetivísimos.

No entiendo cómo desde el año 1992 a esta parte, han pasado veintisiete años, no hemos podido reglamentar; y jamás me esperé que termine siendo preso de esa falta de reglamentación, porque hay que desarrollar el instituto de pérdida de investidura, definitivamente. Por lo menos en lo que respecta a las suspensiones de legisladores de este Cuerpo las reglas están poco más claras, las mayorías son clarísimas; no hubiésemos votado, si es que recurriéramos a esa figura. Los protocolos del juzgamiento sí que no dejan dudas.

En esta, la mera conjunción de entendimientos, de mayorías y hasta de componendas puede terminar produciendo el descabezamiento de un legislador. Bueno, pero es lo que hay, hay que atenerse a la misma. Hay que advertir sí, que este instituto definitivamente tiene que ser profundizado, porque si no bebemos del espíritu de democratización que se requiere para este tipo de situaciones, entonces eso que tanto le preocupa a la colega preopinante, la confianza, el respeto y la credibilidad, ni si lo pone en molde de cemento podrá sostenerlo.

Pintoresco es, una retórica muy liviana, ¡por favor!, seamos serios. Yo no soy Cantinflas, gustaba ver Cantinflas, pero no soy Cantinflas. Por eso le enfrenté a cara descubierta a mis detractores, por eso no hui ni pretendo huir de quienes me han difamado, de quienes han recurrido a la infamia, de quienes aprovechándose de tener la posibilidad de estar al frente de micrófonos han proferido insultos, han proferido epítetos de alto contenido de maldad, de indecencia.

Referiré después, porque me tomé la molestia de escribir unas líneas sobre la importancia de una prensa responsable en una nación que pretende llamarse republicana. Es así, señor presidente, cuando llegue el momento peticionaré a través suyo, me permita leerlo para que tenga sentido, y seguramente, para que quede registrado en los anales de la historia, entregaré una copia a la Secretaría General, archivo magnético mediante, porque sí me gustaría que forme parte de la transcripción que se vaya a hacer de este juicio político o pérdida de investidura, reitero, instituto penosamente no desarrollado vaya a saber por qué regla de tres

Señor presidente: muchas gracias por este tiempo que me ha dado, y reitero: solicito se dé lectura a la petición formulada, donde peticionamos la suspensión del tratamiento de la pérdida de investidura por ocho días. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, señor senador. Gracias.

Lectura por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: “Objeto: solicitar suspensión de tratamiento de pedido de pérdida de investidura. Excelentísima Cámara de Senadores: Dionisio Amarilla Guirland, Senador Nacional, por mis propios derechos, bajo patrocinio profesional, con domicilio real en esta Cámara de Senadores y procesal en J. Eulogio Estigarribia 4760 esquina Torreani Viera de esta Capital, a V.V.E.E. respetuosamente digo:

Que, vengo a contestar el “PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SENADOR DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND”, presentado por los senadores Enrique Salyn Buzarquis, Fidel Zavala, Desirée Masi, Víctor Ríos, Carlos Filizzola, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Carlos Gómez Zelada, Hugo Richer, Gilberto Apuril, Pedro Arturo Santa Cruz y Esperanza Martínez, de fecha 30 de mayo de 2019.

DEL PROCEDIMIENTO: en este caso NO EXISTE REGLAMENTO, por lo tanto, no puede realizarse un juzgamiento válido ni conforme a derecho.

Se encuentra la FALTA DE FIJACIÓN DE LA CONDUCTA, primer requisito para la imposición de una sanción: PRINCIPIO NULLUM CRIME NULLA PENA SINE LEGE, o PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

El PRINCIPIO DE LEGALIDAD no solamente se aplica en el ámbito del Derecho Penal, sino también en el ámbito del DERECHO ADMINISTRATIVO. Deben existir conductas, CLARAMENTE descritas, escritas y previas a la conducta desplegada, por el principio de irretroactividad de la ley penal.

Sí, la condena será de índole SUBJETIVO, POLÍTICO. Bien, entonces en un futuro no muy lejano, simplemente se podrán conformar mayorías circunstanciales de 23 senadores, que puedan impulsar la pérdida de investidura de otro colega, por cualquier cuestión, - real o simulada - como en este caso, declaraciones falsas de terceros, para directamente privar de una banca a una autoridad electa democráticamente. Resultaría un precedente nefasto, pues si el PARLAMENTO NACIONAL busca un “mejoramiento de imagen” así lo exponen como un motivo para realizar procedimientos NULOS, FUERA DEL DEBIDO PROCESO y por ende ATENTATORIOS AL ESTADO DE DERECHO, no sé de qué mejoramiento de imagen podría hablarse.

El PODER LEGISLATIVO, se supone es un poder que debe impulsar y crear leyes, crear el marco legal de funcionamiento de la república no es una tarea menor, sino es una tarea creadora que debe estar enmarcada dentro de los más altos principios jurídicos que sostienen un ESTADO DE DERECHO que surge de la propia Constitución Nacional como ley suprema de la República, la que establece en su Artículo 137 - DE LA SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN:

La ley suprema de la República es la Constitución. Ésta, los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados, las leyes dictadas por Congreso y otras disposiciones jurídicas de inferior jerarquía, sancionadas en consecuencia, integran el derecho positivo nacional en el orden de prelación enunciado.

QUIEN QUIERA QUE INTENTE CAMBIAR DICHO ORDEN, AL MARGEN DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN ESTA CONSTITUCIÓN, INCURRIRÁ EN LOS DELITOS QUE SE TIPIFICARÁN Y PENARÁN EN LA LEY.

Esta Constitución no perderá su vigencia ni dejará de observarse por actos de fuerza o fuera derogada por cualquier otro medio distinto del que ella dispone.

Carecen de validez todas las disposiciones o actos de autoridad opuestos a lo establecido en esta Constitución.

En este proceso se ha incurrido en ARBITRARIEDAD, que es la conducta desplegada por los agentes de la Administración cuando actúan fuera del marco legal, fuera del principio de legalidad, abusando de facultades discrecionales. Menos aún, procediendo a juzgar por cuestiones de índole SUBJETIVO, como es en el presente caso.

Se ha expuesto sobradamente que no existe ningún hecho que amerite la pérdida de investidura del senador, y cualquier postura favorable a esta decisión no puede de manera alguna estar fundada en el derecho, e inclusive se ha manifestado

N° 62

públicamente el senador más veterano de este recinto, señalando que no existe ningún elemento que avale dicha sanción.

Situaciones en las cuales el Poder Legislativo viola el debido proceso han acaecido en reiteradas oportunidades en nuestra historia democrática reciente, lo cual impacta negativamente en cuanto a la imagen, porque no superamos esa miopía que nos impide ver que el Paraguay está inserto en el mundo y que el Derecho Internacional reconocido y la doctrina establecen bases del ordenamiento legal basados en principios universales y básicos.

Si estos principios son conculcados, no solamente tendríamos una situación de violación del Estado de derecho, sino también eventuales consecuencias a futuro en juzgamientos en tribunales internacionales, recayendo en responsabilidades económicas importantes para el país.

¿Quiénes serían los responsables de estos actos? Pues políticos de visión sectorial o inmediatista, que anteponen sus intereses personales y sectarios al debido proceso y a la legalidad, hipotecando nuestra seguridad jurídica una vez más, y el futuro de nuestro país en el contexto de las naciones, ya que se clama por inversiones extranjeras, pero no podemos dar ni siquiera una base mínima de seguridad jurídica para que el inversor considere al Paraguay como un país ¿paraíso? serio e institucionalmente sólido.

Cuestiones como las referidas al presente juzgamiento solo acarrearán inseguridad jurídica palpable y evidente, falta de seriedad y de objetividad de las autoridades nacionales que interpretan la ley a su antojo, o peor aún, en base a la manipulación mediática o por temor a los comentarios ciudadanos. Es la vía para la anomía, el caos, el desorden o peor aún, la dictadura.

Tanto se habla de la situación de países hermanos de Latinoamérica en situación calamitosa, sin percatarse la mayoría de que el origen de ese desorden y las arbitrariedades surgen de situaciones similares a estas y otras, donde se ha quebrado el pacto social y se ha torcido el derecho al antojo y conveniencia de las mayorías circunstanciales. Y es paradójico, pero las mayorías circunstanciales a quienes más van a perjudicar es a los partidos minoritarios.

Se está abriendo peligrosamente una Caja de Pandora de consecuencias impredecibles, donde en el futuro no creo que lejano, podrán reunirse estas mayorías circunstanciales y dejar afuera por cualquier motivo, cierto o falso, a los senadores de los grupos minoritarios, sin que tengan la menor posibilidad de defenderse como está ocurriendo en este caso.

Cito como ejemplo el caso de los ministros de la Corte, doctores Carlos Fernández Gadea, ya extinto, y del doctor Bonifacio Ríos Avalos, quienes en su momento fueron removidos de sus cargos por juicio político y accionaron por inconstitucionalidad, la cual la Corte Suprema de Justicia hizo lugar ante las flagrantes y evidentes violaciones del debido proceso.

Se menciona que esos casos de juicio político se realizaron sobre la base de reglamentos ad hoc, dictados para el efecto por la Cámara de Senadores tras la acusación de la Cámara de Diputados, y resulta que hasta la fecha no existe un procedimiento reglamentado y preestablecido que sistematice el procedimiento del juicio político, así como de la pérdida de investidura, y especialmente, reiteramos, un catálogo de conductas que pueda considerarse como uso indebido de influencias, así como está descrito, por ejemplo, en el Código de Ética Parlamentaria.

Necesitamos reglas claras y precisas, pues de no reglamentarse correctamente todos estos mecanismos punitivos y específicamente de remoción o suspensión del ejercicio del cargo, toda sentencia será siempre susceptible de revocación ante la

Corte Interamericana de Derechos Humanos, con las consecuencias más que conocidas que ello trae aparejado.

Expresiones vertidas por el entonces asesor de la Justicia Electoral Miguel Napout Stratta en diario Primera Plana: “En concreto, si el Congreso dictase una ley, tendría que someterse a ella al igual que al enjuiciado, configurando así sin discusión el Estado de derecho pretendido por nuestro sistema constitucional. Y, al contrario, sin ley puede generar un remedo de ella mediante la figura del reglamento. No someterse a ella, pero sí someter al enjuiciado, tal como lo ha venido haciendo exitosamente desde el año 1992”, expresa el texto.

Napout advierte que la amenaza es de un poder del Estado sobre los otros dos, considerando que uno de ellos, el Judicial, puede obligar al Legislativo a producir la ley para garantizar el buen procedimiento o suspender el mismo mediante medidas cautelares, como de hecho sobre la base de estos antecedentes, esta situación repetida jurisdiccionalmente puede hoy remediarse mediante la presentación de inconstitucionalidad por omisión, dirigida al Congreso por no haber este dictado ley reglamentaria en veintidós años, no obstante haberse presentado en más de una ocasión casos específicos de juicio político en el Ejecutivo y en el Poder Judicial, caso Cubas Grau y ministros de la Corte Bonifacio Ríos Avalos y Fernández Gadea, y del expresidente Fernando Armindo Lugo Méndez, expresa.

En el supuesto negado de que haya existido alguna inconducta de mi parte, el Código de Ética Parlamentario forma parte del reglamento y establece sanciones tales como amonestación verbal, amonestación escrita y suspensión de hasta sesenta días, en concordancia con lo establecido en el artículo 190 de la Constitución Nacional.

Corresponderá eventualmente una sanción de suspensión, si existiere comprobada alguna falta que mi persona haya cometido por haber asistido a esa reunión, a lo sumo podría ingresar en esta sanción, pero de manera alguna la pérdida de investidura. De resolverse la cuestión en forma negativa para mi persona, a partir de ahora ya ningún senador podrá reunirse absolutamente con nadie, no podrá asistir a ningún tipo de evento, solamente podrán asistir a las sesiones y al trabajo diario de comisiones en el Senado y nada más. Pues a partir de ahora, todo y absolutamente todo lo que digan o hagan será sometido al filtro de ABC Color y la opinión pública.

Por tanto, solicitamos la suspensión de la presente sesión, a los efectos de contarse con un plazo prudencial para el ejercicio de la defensa, tal cual lo ha resuelto la Comisión de Asuntos Constitucionales en el día de ayer, más aun lo que establece el artículo 130 del reglamento, que ningún asunto podrá ser tratado sin dictamen de comisión, salvo resolución en contrario adoptada por un tercio de votos, y exceptuando de esta disposición los proyectos a que se refiere el artículo 121 del reglamento.

La seriedad debe primar, la cordura, la prudencia, el análisis y por sobre todo el respeto a la ley y las garantías constitucionales y procesales. Gozo de una presunción de inocencia y como tal, esta debe ser respetada. Amén de ello, corresponde de pleno derecho que sea liberado de este proceso y en consecuencia que sea archivada esta cuestión, por no corresponder a derecho y por la absoluta carencia y orfandad probatoria conforme todo lo expuesto.

A mayor abundamiento expongo también acciones que he realizado dentro del marco de la preparación de mi defensa. Acciones impulsadas: querrela contra el periodista Juan Carlos Lezcano, notas al diario ABC Color solicitando las grabaciones íntegras, nota al PLRA solicitando ser oído, exposición ante los medios de comunicación, exposición ante la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Por tanto, basado igualmente en los derechos procesales del artículo 17 de la Constitución Nacional, in dubio pro reo y demás derechos procesales, petitionamos la suspensión del tratamiento del pedido de pérdida de investidura hasta tanto sea

Nº 62

otorgado el plazo correspondiente al derecho a la defensa, conforme lo expuesto.
Proveer de conformidad. Será justicia.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Como verá, señor presidente, petitionamos se traslade esta reunión a ocho días...

SEÑOR PRESIDENTE: Cambiemos el micrófono, por favor, sala técnica.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Decía, señor presidente, que consideramos prudente solicitar se traslade esta audiencia...

SEÑOR PRESIDENTE: Señor senador: le podría pedir el favor de ubicarse en la banca del señor senador Juan Carlos Galaverna que está ahí más próximo, para que no pudiéramos tener ese tipo de inconveniente, ya que sala técnica no previó.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Hola, hola...ahora tomó de vuelta impulso el micrófono, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señor senador.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Señor presidente: decía que solicitamos se traslade esta...

SEÑOR PRESIDENTE: Desde el lugar del señor senador Juan Carlos Galaverna Delvalle, por favor, señor senador.

EL SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND SE TRASLADA A LA BANCA DEL SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA DELVALLE.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Gracias. Bueno, en primer lugar tengo que decir que es una altísima responsabilidad ocupar el curul, temporalmente, del colega Juan Carlos Galaverna; hubiera querido que esté en la sala, aprecio las declaraciones mediáticas que hizo. Es un verdadero león republicano, es un verdadero león republicano; las agallas del senador creo que han dado meridiana claridad a lo que está ocurriendo en este momento y del porqué estoy aquí en el banquillo de acusados.

Así que con esa consideración, que estoy obligado a hacerlo, señor presidente, porque sería injusto que no lo reconozca de manera personalizada, expongo de vuelta que nuestra petición se sustenta en esos preceptos desarrollados, cierto, de manera sucinta porque no necesitan ser explicados ni profundizados, ante la notoriedad de lo que estamos posicionando, y nos gustaría que se someta a consideración del pleno.

Con mucha humildad les digo a los colegas: hubiese querido estar en el atril tal vez para mirarle a cada uno a los ojos. Esos ocho días, señor presidente, que requerimos...

SEÑOR PRESIDENTE: Moción concreta es la solicitud planteada por el aplazamiento por ocho días de esta sesión.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Así es, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se necesitan veintitrés votos. Sistema electrónico. A votación.

N° 62

"Sí" es por el aplazamiento. No hay votos.

jueves, 6 de junio de 2019 16:19:11

MOCION SEN AMARILLA PARA SUSPENDER POR 8 DIAS							
SI	AMARILLA DIONISIO	NO	KEMPER PATRICK PAUL	NO	RASMUSSEN STEPHAN		
NO	APURIL GILBERTO ANTONIO	SI	LANZONI ACHINELLI BLAS	NO	RICHER FLORENTIN HUGO		
	AREVALO FERNANDEZ MARTI	NO	LEDESMA JOSE GREGORIO	NO	RIERA ESCUDERO ENRIQUE		
NO	ARRUA GEORGIA MARIA	SI	LLANO BLAS ANTONIO	NO	RIOS OJEDA VICTOR		
SI	BACCHETTA CHIRIANI ENRIQUE	NO	LUGO MENDEZ FERNANDO	SI	SALOMON OSCAR RUBEN		
NO	BARRIOS FERNANDEZ ANTONIO	NO	MARTINEZ ESPERANZA	SI	SAMANIEGO LILIAN		
NO	BUZARQUIS ENRIQUE SALYN	NO	MASI DESIREE	NO	SANTACRUZ PEDRO ARTHUR		
NO	FILIZZOLA CARLOS		MONGES ESPINOLA JUAN DA	SI	SILVA FACETTI FERNANDO		
	FLORENTIN CABRAL AMADO		ORTEGA HERMELINDA	NO	ZACARIAS IRUN JAVIER		
NO	FRANCO ARNALDO	NO	OSORIO NUNES DERLIS ARIEL	NO	ZAVALA SERRATI FIDEL		
	FRIEDMANN RODOLFO	ABST	OVELAR BLANCA				
NO	GODOY CODAS SERGIO	SI	OVELAR SILVIO				
SI	GOMEZ CACERES ZULMA	SI	PENNER MARIA EUGENIA				
NO	GOMEZ ZELADA CARLOS	NO	PEREIRA GALEANO SIXTO				
SI	GONZALEZ ABEL ALCIDES	NO	QUEREY ROJAS JORGE				
	GUSINKY MIRTA LEONOR	SI	RAMIREZ JUAN BARTOLOME				
	SI	12	NO	23	ABST	1	

Votación Electrónica 3. MOCIÓN SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND. PARA SUSPENDER POR 8 DÍAS. Fuente: <http://audio.senado.gov.py/sesion-extraordinaria-i327>

El resultado de la votación es por el NO veintitrés votos, por el SI doce votos y una abstención

MINORÍA

Seguimos con la sesión.

Está inscripto, tengo entendido, el señor senador Fernando Silva Facetti, a quien se concede el uso de la palabra.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Señor presidente: yo quiero que me funcione aquí el micrófono...

SEÑOR PRESIDENTE: Sala técnica, por favor, asegúrenme que esté en condiciones

Diario de Sesiones **06 de junio de 2019**

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Porque estoy con mis asesores pues acá, entonces conversamos...

SEÑOR PRESIDENTE: Entiendo perfectamente, es una negligencia nuestra; no puede ser que en un juicio político tengamos este tipo de inconveniente. Por favor.

La pérdida de investidura en puridad es un juicio político a un colega.

Adelante, señor senador Fernando Silva Facetti.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Y muy bien dicho, señor presidente, porque es importante recalcar y recordar cuáles son las consecuencias de la pérdida de investidura. La pérdida de investidura es un juicio político, es una sanción que envía a un representante del pueblo, porque nuestra democracia que es representativa, que el pueblo tiene el poder, pero a través sus representantes, lo que estamos haciendo es enviar a su casa a un representante del pueblo.

SON LAS 16:21 HORAS

ASUME LA PRESIDENCIA LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA, SEÑORA SENADORA LILIAN SAMANIEGO

Y nuevamente recordar que esta Constitución, que fue aprobada un 20 de junio del año 1992, ya va a tener veintisiete años, descubrió de repente, de la noche a la mañana, la pérdida de investidura hace menos de dos años, con el tema de Óscar González Daher, y ahora es el día a día en que la Cámara de Senadores, sobre todo, es la música con la cual venimos bailando. Pero la bailamos con un ritmo equivocado, porque lo que estamos haciendo, señores, al no garantizar un procedimiento, al no garantizar un debido proceso, es un error, porque estamos atentando durante cinco años los miembros de esta Cámara son representantes del pueblo y por lo tanto deben tener la garantía para el ejercicio.

Quisiera recordar, señora presidenta, haciendo esta introducción, imagínense que para enviarle a un senador a su casa se necesita, en caso de locura por ejemplo, tenemos que tener una sentencia firme de la Corte Suprema de Justicia, y ahora le estamos queriendo enviar nuevamente a otro parlamentario a su casa en base a un vídeo y a una tapa de diario. Para enviarle a una persona que está loca, que quizás algunos por ahí cerquita estamos, se necesita una sentencia firme de la Corte Suprema de Justicia, y nosotros por una tapa de diario y por una grabación, estamos nuevamente queriendo enviar a una persona.

Y recordar que el tráfico de influencia o el uso indebido de influencia, dice la Constitución, necesita ser fehacientemente comprobado, y para que sea fehacientemente comprobado, se requiere algunas pautas lógicas que establece nuestra propia Constitución, que con sus veintisiete años cada vez la interpretamos de forma distinta, somos siete millones de intérpretes.

El artículo 1° de la Constitución, segundo párrafo, nos habla de la forma de Gobierno representativa, participativa y pluralista, y se funda en el reconocimiento de la dignidad humana. La dignidad humana, hoy estábamos hablando de la dignidad cuando estábamos hablando de la tercera edad, dentro de lo que se refiere a dignidad humana está la libertad, están los derechos, las garantías que tienen los ciudadanos.

Y en el artículo 16, cuando hablamos de la dignidad humana, la Constitución nos habla de la defensa de un juicio. La defensa de un juicio entendida que todos tenemos

Nº 62

derecho a que cuando se nos acuse de algo, podamos defendernos, y ser escuchados y ser juzgados por personas que tengan el conocimiento, la experiencia y la imparcialidad para poder juzgar nuestros actos.

SON LAS 16:24 HORAS

REASUME LA PRESIDENCIA SU TITULAR SEÑOR SENADOR, SILVIO OVELAR BENÍTEZ.

El artículo 17 tan mentado, que algunos interpretamos de una forma y otros de otra forma cuando nos conviene, básicamente nos habla de los derechos procesales, y ahora imagínense lo que estamos a punto de hacer; nosotros queremos hacer perder la investidura a un colega, por una grabación que no tenemos ni siquiera toda la grabación. En base a esa grabación, nosotros vamos a sacarle su investidura de parlamentario representante del pueblo paraguayo, que tuvo más de 100.000 votos en la elección interna, a un ciudadano, en base a una grabación que no tenemos completa la grabación.

Y dice el artículo 13, si me permite, señor presidente, brevemente, reiterar la lectura porque varias veces, cada vez que tocamos este tema recuerdo, tienen los ciudadanos derechos, aquellos humanos verdad, porque somos dignos de tener una dignidad humana, el inciso 8: que ofrezca, que practique, que controle e impugne las pruebas; y la única prueba que tenemos no se nos permite contar para poder decidir la pérdida de investidura.

Y el artículo 23 de la Constitución nos habla de la prueba de la verdad, porque él cuando recibió el embalase este del ataque mediático, él obró como corresponde, él inició una querella por difamación, calumnia e injuria.

Y en ese caso, el que difamó tiene que probar que él es culpable, tiene que probar que él estaba haciendo uso indebido de influencia o que propuso recibir a cambio un beneficio económico o de otra índole.

Pero en el segundo párrafo de ese artículo, cuando habla de los funcionarios públicos, dice que las pruebas serán admitidas cuando el proceso fuera promovido por la publicación de censuras a la conducta pública de un funcionario público, que es ahora.

¿Y qué es lo que él está pidiendo? Él está pidiendo la prueba de la verdad, pero él se está haciendo responsable de la prueba de la verdad, él en su escrito y donde tenemos, nos informa que inició la querella de difamación, calumnia e injuria. Él nos dice que le está pidiendo a ABC esas pruebas para que nosotros tengamos la verdad para poder juzgar, para poder sacarle su investidura a un representante del pueblo paraguayo. Es demasiado poco lo que nos pide, nos está pidiendo ocho días, es algo demasiado fundamental.

Y con el agravante de que, como no tenemos, porque al final es nuestra obligación legislar y no tenemos un reglamento, no tenemos un marco vigente; entonces, cada vez que tenemos un caso, "interpretamos como queremos. La vez pasada en el caso del exsenador Víctor Bogado teníamos una sentencia que no estaba firme, con voto dividido, sobre el mínimo de lo que pidió la fiscalía, y eso ya fue suficiente para sacarle.

Ahora no, ahora solamente tenemos una grabación de parte interesada y una tapa de diario. Puede ser que sea verdad, puede ser que no; yo estoy convencido que no corresponde. Ahora, lo que estoy seguro que no corresponde es que nosotros le retiremos la investidura a un ciudadano investido con la confianza del pueblo paraguayo a través del sufragio.

Señor presidente: en esta sala escuchamos en este periodo, porque este es un

N° 62

periodo tan particular, tenemos y escuchamos a diario de repente colegas que injurian, amenazan, porque amenazan vamos a quemarles a todos en este Congreso, “¡vamos a quemarles a todos vivos acá en este Congreso!”, ¿y cuál es la sanción? Y no es que me grabaron; no, nosotros escuchamos, acá estamos todos los días, vemos, somos partícipes, a veces somos víctimas, porque a veces los ataques son personales, ataques físicos. Y la sanción para eso es una suspensión por sesenta días; y fue una suspensión después de dar vueltas y vueltas y postergar y analizar y enviar a estudio y verificar que el debido proceso, ¡espectacular!, garantista hasta la muerte. Pero ahora no, ahora tenemos que hacer rápido.

Ahora tenemos que hacer rápido y tenemos que hacer algo en cuya prueba no somos testigos, en cuya prueba no estuvimos presentes, que en el escrito por el cual varios colegas solicitan la pérdida de investidura, que tiene una partida de páginas, ocho páginas, solamente se remite a lo que el colega Dionisio Amarilla expresó, en la última parte, voy a la última parte para que vean acá porque quizás algunos no hayan leído, la última parte de la página uno y el principio de la página dos; el resto es relatorio de lo que los otros dijeron, de lo que sucedió posteriormente.

Y en el relatorio que tenemos en estas dos páginas, en esta partecita de las dos páginas, claramente se puede vislumbrar, se puede leer, aquellos que entienden precisamente el español, que él no cometió ningún delito. Él no dijo nada indebido, tuvo la mala suerte de estar en el lugar errado en ese momento, pero no existe ningún delito, ni siquiera hay tentativa de delito ni posibilidad próxima a un delito.

Entonces, no tenemos causales para poder sacarle la investidura al señor senador Dionisio Amarilla. Quizás por yetatore, por desubicado, por estar presente en donde no tenía que haber estado, de mala suerte y de castigo podemos aplicarle una sanción, porque no hubo, quizás tenemos que tener prohibido ya cualquier tipo de conversaciones, que yo tengo, todos los días me llama la gente a pedirme reunión para explicarme su problema.

Quizás tenemos que legislar y declarar que eso está prohibido, que ya no tenemos que hablar más con la gente, que durante los cinco años que estemos acá vamos a hacer exactamente lo que nos plazca, sin retroalimentarnos de la necesidad de la gente, o de la visión que la gente tiene. Porque al fin y al cabo somos representantes y somos representantes de sectores muy diferentes; algunos representan al pueblo campesino, algunos representan a los sindicatos, otros a los profesores, otros a sectores empresariales. ¿Y con quién vas a hablar? La lógica es que hables con tu igual.

Entonces, tenemos que legislar, porque lo que vamos a hacer una vez más es cometer una injusticia. Al margen de la inconstitucionalidad vamos a cometer una injusticia retirándole la investidura no habiendo cometido un delito, y que máximo, si queremos ser aún injustos, pero menos injustos, podemos sancionarle como es el petitorio que hemos presentado con la señora senadora Hermelinda Alvarenga que esta acá conmigo, ante tamaña injusticia que se ve venir, por lo menos que sea lo menos injusto, y por eso también hemos solicitado la sanción administrativa al colega, suspensión por sesenta días.

Pero lo que yo quiero dejar en claro es que nosotros no estamos dejando producir la prueba, que es una garantía procesal establecida en la Constitución Nacional; en la primera parte de la Constitución Nacional, donde están las declaraciones fundamentales, donde está el *filet mignon* de la Constitución Nacional, donde habla de los derechos, de las garantías y de los deberes, y ahí en el artículo 17 habla de producir pruebas y nosotros no le estamos dejando producir pruebas a este ciudadano y estamos a un paso de cometer una grave injusticia.

En todo caso, señor presidente, conforme a la propuesta que acercamos, solicito

Nº 62

que si algún tipo de sanción se le va a establecer, por más injusta que sea, que sea la suspensión en su carácter de senador por sesenta días, conforme establecen la Constitución y el reglamento. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. ¿Esa es una moción concreta?

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Sí, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor senador Enrique Bacchetta, sobre la moción.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: Señor presidente: en mi calidad de abogado voy a hablar, y también creo que tenemos que darle la oportunidad al colega de que pueda defenderse. Si bien es cierto, muchos colegas ya tienen determinado su voto para la pérdida de investidura, pero no es menos cierto lo que dijo el compañero Fernando Silva Facetti con respecto a que una persona tenga el derecho a defenderse. El compañero está pidiendo traer un documento que es la base, nada más ni nada menos, de lo que va a implicar nada más ni nada menos que su pérdida de investidura.

Por eso es que yo cuando él pidió el aplazamiento sin que la Comisión de Asuntos Constitucionales haya expedido un dictamen, yo voté en contra de lo que dijo el compañero, porque quería que se reúna el pleno con respecto a este tema. Y quería escucharle al compañero y estuvimos escuchándole al compañero; y está pidiendo su defensa, yo les conozco a los abogados están acá, al compañero Carlos Bogado, abogado, compañero mío de facultad, a la doctora Carolina Ferreira de Gorostiaga también le conozco, una excelente profesional, y son profesionales serios.

Yo nomás quiero decirles que los más culpables, los que han cometido un flagrante hecho o un crimen, tienen derecho la defensa. ¿Quiere decir que ahora nosotros por ser senadores ni derecho a la defensa ya tenemos?, por ser senadores. ¿Quiere decir que ya no tenemos absolutamente derecho a nada? Porque la Constitución Nacional le da derecho a la gente a poder defenderse, y el compañero está pidiendo ocho días para traer un documento que está solicitando por lo menos para exponernos.

¿Por qué no darle esos ocho días al compañero? Yo creo que es justo que le demos los ocho días; todos tenemos el derecho a la defensa y la Constitución lo expresa claramente. Ni por más que tengamos predeterminado nuestro voto, el derecho a la defensa es constitucional, y nosotros los senadores somos personas que también merecemos el derecho a la defensa. Eso es lo único que yo quería manifestar.

Yo creo que no pide absolutamente nada fuera de lugar, están planteando algo que corresponde y la Constitución es clara al respecto. Yo les pido a los compañeros, si bien es cierto a lo mejor es muy impopular lo que estoy haciendo porque en este momento estamos dentro del esquema mediático; pero una persona que le mata otra persona y dice: "soy culpable, yo le maté", lo mismo tiene derecho a la defensa.

Y ahora un senador no tiene derecho la defensa; yo les pregunto ¿por qué?, ¿porque somos senadores y estamos en este momento muy desprestigiados por todos los abusos del pasado y tenemos que someternos al escarnio público? Y bueno, qué les puedo decir, a cualquiera ya le puede pasar. Pero por lo menos démosle el derecho a la defensa al compañero y démosle los ocho días que nos está pidiendo. ¿O es mucho aguantar ocho días el dispositivo mediático de cada uno en contra de cada uno?, por darle derecho la defensa, por darle algo constitucional al compañero.

Yo les pido, compañeros, que le demos el derecho a la defensa, que le dejemos

Nº 62

que traiga su documentación. Les pido a los compañeros que eso por lo menos le dejemos hacer a este compañero que nos está pidiendo, y que tiene derecho y que es constitucional.

De lo contrario, cada uno ya sabemos lo que vamos a hacer, la bancada tiene resuelto; pero por lo menos que la ciudadanía escuche lo que el compañero quiere hacerle saber a la ciudadanía. Eso les pido, yo les pido la reconsideración, que le demos la oportunidad de defenderse, eso es lo único que yo les pido.

Es una moción concreta, señor presidente, que reveamos este tema y que le demos al compañero esos ocho días que está pidiendo. Sobre el punto, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, el señor senador Fernando Silva Facetti hizo una moción, el señor senador Enrique Bacchetta también hizo una moción, y es sobre la moción que va a intervenir el señor senador Sergio Godoy Codas, a quien se le concede el uso de la palabra.

SEÑOR SENADOR SERGIO GODOY CODAS: Sabe qué pasa, señor presidente, tal cual lo manifestado por los colegas anteriores, eso es irrefutable, en principio. También el colega que hoy estamos analizando su pérdida de investidura, pidió que los que no voten por este tema de la postergación fundamenten, y estoy totalmente de acuerdo. Proceder a la discusión sin argumentar esto es la arbitrariedad más grande que puede haber.

Ahora, ustedes saben, les repito, yo estuve en la sesión de ayer donde estuvo el colega Dionisio Amarilla, y le dije que muchos de los planteamientos le iba a hacer y después voy a pasar a referir, no sin antes volver a decir, y si seguimos con estos procedimientos, nosotros ya tenemos, hay algunos que tenemos nuestra línea marcada, y eso es bueno, sea quien sea el que esté sentado. A mí me tocó en este corto tiempo tener dos colegas de bancada, y sostuve y sostengo lo mismo que ahora voy a sostener, este es un procedimiento constitucional donde hay una causal prevista en el 201 numeral 2, y hay unos derechos procesales.

Se lo ha convocado para que ejerza su defensa el día de ayer, con cuarenta y ocho horas de anticipación, plazo similar al que le dimos a otros colegas.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: No, señor, veinticuatro.

SEÑOR SENADOR SERGIO GODOY CODAS: Bueno, veinticuatro; hoy es cuarenta y ocho. Que sea presumida su inocencia; que se lo juzgue en un juicio público, lo cual estamos haciendo; que no se le condene sin un juicio previo; que no se lo juzgue más de una vez por un mismo hecho, es la primera vez que se lo está juzgando; que se defienda por sí o sea asistido por defensores. Después dice: que ofrezca, que es lo que refirió el colega Fernando Silva Facetti, que ofrezca, practique, controle e impugne pruebas.

Entonces, ¿qué hacemos nosotros como tribunal?, y acá saben muchos, sabe el colega Enrique Bacchetta que se ha pronunciado, hay muchas veces que el tribunal dice que tiene las pruebas suficientes para juzgar. Entonces yo, ayer en la comisión, le pregunto al colega Dionisio Amarilla, le digo porque él manifestó que el audio exhibido se encuentra editado y que las publicaciones son tendenciosas y falsas.

Entonces, yo le pregunto en mi intervención al señor senador Dionisio Amarilla, si estas palabras él las dijo o no: "Lo que se pacta se cumple"; me dijo que sí. "Quiero que salga bien el tema"; me dijo que sí. "Que un amigo le dijo que tiene que solucionar lo mediático, o si no, le cortamos"; me dijo que sí.

N° 62

Y aparte, yo le decía y repito, no es que soy dueño de la verdad, yo estoy argumentando por qué para mí no corresponde la postergación, y poniendo a disposición que yo participé el día de ayer en la conversación.

Entonces, le digo, y esto sí les pregunté a sus abogados, ¿qué pasa?, si el audio es tendencioso, si el audio es falso, si un juzgado -porque el medio se negó a darle en forma privada- si un juzgado le ordena, porque hay un pedido ya realizado por la doctora Rosana Maldonado, una jueza, si ya hay esa falsedad, esas ganas, esa animadversión contra él, ¿qué puede hacer el medio, posiblemente? Darle el mismo audio que el manifiesta que está editado.

¿Y entonces que van a hacer? Van a solicitar una pericia y someter un proceso en el cual, al menos para mí, es suficiente lo que he visto, a un tema judicial, cuando yo me he cansado de decir que aquí basta la certeza nuestra del cumplimiento de una causal para la pérdida de investidura, sin depender del criterio judicial.

Y por eso, señor presidente, quería aclarar, por eso yo estoy en contra de esta postergación y creo que debemos continuar el juicio.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre la moción; hay dos mociones, una se contrapone a lo que ya estamos caminando, con respecto a, estoy hablando de la moción del señor senador Fernando Silva Facetti que plantea otra sanción; nosotros venimos debatiendo sobre la pérdida de investidura.

Entonces, ya que estamos en ese camino, correspondería primeramente poner a votación la moción del señor senador Enrique Bacchetta de posposición; o sea, de acceder al planteamiento del acusado, colega Dionisio Amarilla por la postergación, es una moción concreta.

VARIOS SENADORES HABLAN A LA VEZ.

No, no es reconsideración porque estamos hablando del punto. Y sobre ese planteamiento, el señor senador Enrique Riera Escudero me solicita nuevamente el uso de la palabra. Adelante, señor senador.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Gracias, señor presidente. Yo creo que la moción de postergación de ocho días para ampliar el plazo de la defensa ya se votó; y si revisamos las actas o puede ayudarnos el secretario general Antonio Sánchez, ya se votó. O sea, esto no quiere decir que la posición del colega Enrique Bacchetta sea objeto de una reconsideración, que merece mayorías especiales, está terminado el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE: Para ser precisos, la Secretaria General me dice...

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Ya se votó.

SEÑOR PRESIDENTE: No. ¿Puedo leerlo, por favor?, para tener mayor claridad nomás. Porque tenemos que tener claridad, yo no quiero pasarme del pillo acá, he respetado siempre el Reglamento Interno a rajatabla y así lo voy a hacer, señor senador.

Le leo el artículo 117: "Las mociones de orden requieren para su aprobación mayoría absoluta y podrán ser repetidas en el curso de la sesión, sin que ello implique moción de reconsideración". ¿Le parece claro, señor senador?

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Me parece claro.

N° 62

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno.**SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO:** Sobre el punto entonces.**SEÑOR PRESIDENTE:** Adelante, señor senador.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: En la misma línea del señor senador Sergio Godoy, yo creo que es legítimo que aquellos que se vieran afectados por un proceso como este, utilicen todos los recursos, políticos, mediáticos, jurídicos, histriónicos, para defender su posición; es humano, es natural. Está rodeado, como dijo el colega, los dos preopinantes, de muy buenos abogados, y venimos en una dilación casi ya intolerable.

Desde el punto de vista que desde el día que saltó el escándalo, que en esto hay que ser claros, verdad, se habla mucho de la conspiración y la persecución mediática, y hablo yo como todos nosotros, alguna vez fuimos víctimas de algo, y les habla quien pasó por la tragedia de Ycuá Bolaños, para entender lo difícil que es sostenerlo; hablaba recién con el colega Javier Zacarías, lo difícil que es sostener cuando uno está bajo fuego, pero esas son las reglas de juego de la democracia y de la libertad.

Aquí lo que hace daño es la verdad no es la mentira; se quiere confundir las cosas y decir que la persecución es mediática, pero si el afectado no se hubiese ido adonde se fue, a tratar el tema que trató, no hay periodista que pueda inventar una cosa así. El hecho concreto existió, y el plazo razonable para exigir se lo estamos dando hoy y se lo dio en la comisión y se lo dio antes, y lo hizo a través de todos los medios de comunicación.

O sea, sostener que no tuvo tiempo para ejercer su defensa, sinceramente me parece demasiado forzado. Hoy mismo yo me anoto para quedarme aquí de corrido, una semana, quince días, un mes, pero lo que no podemos hacer, señor presidente, es salir de esta sesión convocada para esta situación, sin tomar una decisión. El pueblo paraguayo necesita de nosotros posiciones.

Y me han dicho, y con mucha razón, algunos amigos cuyos nombres me guardo, respeto, admiro y quiero, en más de una oportunidad coincidieron conmigo, contigo, con nosotros, ha sido de utilidad, la pregunta que yo me hago y al aire y comparto: “¿y eso pio es a cambio de algo?” La política que yo conozco es la de fijar posiciones en defensa de intereses nacionales, no es a cuenta de que uno después tenga que dar el toma y daca tradicional. Eso es lo que nos destruye, señor presidente.

Si yo tomo una decisión hoy, lo hago por profunda convicción, no para que mañana quienes coinciden conmigo digan: “acordáte que yo en su momento te ayudé” o “en aquella oportunidad yo te acompañé”.

Cuando yo peleé, y perdí en buena ley, el pedido de pérdida de investidura del colega Salyn Buzarquis, perdimos por tres votos, el afectado de hoy me acompañó. Probablemente sus motivaciones pueden haber coincidido o no conmigo; a lo mejor es la interna dentro de otro partido tradicional donde se están pasando la factura, a mí eso no me va ni me viene, las motivaciones son personales, las convicciones son personales.

El afectado ha tenido desde el día que esto sucedió, cuya fecha no recuerdo, pero casi hace diez días o más, amplio derecho a la defensa. Yo le pregunté al presidente de la Comisión de Legislación, el señor senador Sergio Godoy: “¿pudo decir lo que quiso?, ¿confirmó lo que pasó?, ¿hay o no hay razones?, ¿tuvo tiempo?” Y me dijo: “sí” y lo acaba de confirmar.

Entonces, mi querido presidente, como estamos discutiendo la prórroga de ocho

SEÑOR PRESIDENTE: *Exactamente, amerita un breve debate.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: *Un breve debate, para darle más oportunidad, ¿cuál es mi temor? Mi temor no es la reacción de la prensa ni de la ciudadanía ni de los seguidores del señor senador Dionisio Amarilla, que tiene todo el derecho a tener. Mi temor es que cambien las condiciones en las cuales hoy estamos tratando este tema.*

Por ejemplo, hay senadores que viajan, entonces eso puede disminuir los votos. Por ejemplo, hay senadores que pueden viajar. Entonces, nosotros nos estamos jugando acá la credibilidad de un órgano que ya está golpeado y afectado; y no depende solo de la prensa, la prensa puede publicar lo que quiera, las verdades se quedan, lo que hace daño...

SEÑOR PRESIDENTE: *Señor senador: le pido ir cerrando.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: *Voy a ir cerrando, pero no emití un sonido hoy desde que se abrió el Senado, y este buen señor habló más de media hora y nadie emitió un sonido.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Sí, pero es la moción, y sobre la moción me exige el reglamento exigirle brevedad*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: *Y tengo cinco minutos y todavía me deben un minuto, pero no vamos a perder más tiempo, estoy de acuerdo, señor presidente.*

Lo que quiero decir con esto nomás es que no se justifica la demora, no se justifica la prórroga porque ha tenido el amplio derecho a la defensa; y tampoco es prudente y es necesario que salgamos de esta sala sin tomar una decisión.

Yo creo, y con esto termino, que cuando se habla de “fehacientemente comprobado” no quiere decir “jurídicamente comprobado”, si no la Constitución diría: “sentencia firme”, que es el criterio de algunos colegas, que respeto. Este es un juicio político, fehaciente viene de la fe, de la confianza de nuestra conducta en la sociedad.

Por esa razón, yo acompaño la posición de mi colega y presidente de la Comisión de Legislación, el señor senador Sergio Godoy, y planteo que se trate el tema hoy y que se le dé todo el tiempo necesario, pero en esta sesión, para que presente todas las pruebas que constitucionalmente le corresponden. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Sobre la moción, se concede el uso de la palabra al señor senador Blas Antonio Llano Ramos. Le pido brevedad también, por favor.*

SEÑOR SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS: *Gracias, señor presidente. A través de la Presidencia, que es el presidente de este tribunal, quiero preguntar a los miembros del tribunal si alguno vio el video sin editar, que es la cabeza de proceso que demuestra fehacientemente, según el senador preopinante, la comisión de un tráfico de influencias. Pregunto a través de la Presidencia, a los que son jueces del colega senador Dionisio Amarilla.*

SEÑOR PRESIDENTE: No.

SEÑOR SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS: No, señor presidente. Ha'eko upéante la ojeruréa, una semana para traer y mostrar acá en la pantalla ésta gigante el video sin editar. Y como se hizo vía Ministerio Público, entiendo, Poder Judicial, le da al diario ABC Color creo que setenta y dos horas, que serían mañana veinticuatro horas, lunes veinticuatro horas, martes veinticuatro horas, tres días hábiles.

Por lo tanto, él tendría acceso, digamos, el miércoles, por eso es el pedido de ocho días, no es tampoco una cuestión sencillamente que se le ocurrió. Así que me parece demasiado, estamos tratando la pérdida de investidura de un colega senador, no nos olvidemos de eso, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre la moción, le solicito brevedad, se concede el uso de la palabra al señor senador Dionisio Amarilla Guirland.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Gracias, señor presidente, pero pónganse en mi lugar. Estoy siendo acusado de un hecho que no cometí, se está afirmando aquí que fehacientemente se ha comprobado una situación, cuando que en realidad nadie podrá sostener, y vamos a ver el video, yo traje los elementos, nadie podrá sostener que el hecho fue comprobado fehacientemente, y manifesté respecto a esto al inicio de mi alocución, confiando en la buena fe de quienes usaron eso como cabeza de proceso para presentar esta denuncia.

Menos que menos es fehaciente; so pretexto de que es un juicio político no se puede sostener cualquier cosa, por favor.

Y no es cierto tampoco que las preopiniones emitidas no puedan ser atacadas de nulidad. Salir sin tomar una posición esta noche o esta tarde, so pretexto de que el pueblo está esperando una sentencia, es de vuelta una apreciación interesada y subjetiva. Su verdad no es la verdad de lo ocurrido.

Por eso nos preparamos nosotros, señor presidente, para tratar de dismantelar aquello que se construyó de manera maliciosa, y que desde el primer momento lo negamos. No es cierto, no es cierto que se haya pretendido influir en decisiones trascendentes dentro de una institución pública.

Menos cierto aún, es que yo haya participado en arreglos y componendas. No se ajusta a la verdad como se afirmó, que nosotros hayamos validado parte de lo transcripto en la acusación. Niego rotunda y categóricamente ante este pleno, y me explayaré posteriormente sobre el escrito de acusación, porque no entramos todavía en esa etapa, y dejaremos en evidencia que los fundamentos ahí esgrimidos no pueden ser sostenidos, ni en un juicio ordinario ni tampoco deberían ser sostenidos en un juicio político como el que se está llevando adelante.

Sí reconocemos que en este momento, la prisa de algunos probablemente esté vinculada a la preocupación de que el extendido desarrollo de esta audiencia pueda demostrar que la falsedad los llevó a tomar políticamente una decisión errada, equivocada e injusta.

Uno de los preopinantes decía: yo fui sindicado injustamente de la muerte de cuatrocientos compatriotas en el Ycuá Bolaños; esto no se compara a la muerte de los cuatrocientos compatriotas, de ninguna manera, ¡por favor!, ¡por favor! Es muy diferente desentenderse de la responsabilidad de cuatrocientas vidas perdidas, y pretender endilgarme de algo que no hice.

Voy a referir, cuando entremos en los alegatos, a cada párrafo del escrito presentado, señor presidente; y voy a hacer uso de palabra las veces que sean necesarias, porque si bien es cierto el hecho aconteció el 27 de mayo pasado, los

Nº 62

ocho o nueve días transcurridos no bastaron para que la verdad salga a la luz, porque el vídeo está en poder de un poderoso grupo comunicacional.

Y sabemos que ese grupo comunicacional tiene sus cortesanos; estamos en conocimiento de que ese grupo comunicacional es a su vez propietario de bancos, inmobiliarias, shoppings, socio comercial de algunos que nos endilgan la responsabilidad y que están preocupados por la credibilidad del Congreso.

¿Y vuestra moral dónde queda cuando después de ganar unas elecciones a dos partidos tradicionales sirve para, en puestos claves, promocionar a familiares? Vuestra pureza es llamativa.

Pero demasiado fácil es demostrar que no están hablando con la verdad; la verdad está de mi lado, la verdad siempre estuvo de mi lado. La falsedad está del otro lado del mostrador. Este legislador no ha tenido conducta alguna que pueda ser calificada como uso indebido de influencias, y por eso pedimos acceder a la grabación completa.

En detalles vamos a entrar cuando desmantelemos el escrito y proveamos otras informaciones más, señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Pido se me conceda el uso de la palabra, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Permítame leerle el Reglamento Interno, el artículo 116, porque quiero ser justo con los compañeros, no quiero darle a alguien potestades superlativas.

El artículo 116 dice: “La consideración de las mociones de orden será previa a todo otro punto, aun cuando se esté en debate, y se las tomará en cuenta en el orden de precedencia establecido en el artículo anterior. Las comprendidas en los ocho primeros incisos serán puestas a votación sin discusión, y las comprendidas en los tres últimos se discutirán brevemente, pudiendo cada Senador hablar una sola vez, a excepción del mocionante, quien podrá hacerlo dos veces”.

El reglamento es el que me impone, mi querido senador.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Pero ¿y cuando uno es aludido?, vea el artículo cuando uno es aludido.

SEÑOR PRESIDENTE: Pero si el pleno lo permite.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Un minuto, señor presidente.

ASENTIMIENTO GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor senador Enrique Riera Escudero.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Se le agradece, señor presidente. Sé que su tarea no es fácil.

Dos cosas muy breves. Lo primero: yo no pretendí comparar lo que me pasó a mí con lo que le pasa a él, solo dije que entiendo perfectamente lo que es el asedio mediático porque lo viví en carne propia, con o sin razón, pero lo viví.

Segundo: la información que yo manejo es que no llegó ni un oficio judicial al

N° 62

diario en cuestión hoy, pidiendo el plazo que están requiriendo.

Y lo tercero es que creen que mostrándonos todo el vídeo, dos horas, vamos a cambiar de opinión, porque creen que ese video completo es el que le va a exonerar. Y para los que pensamos diferente, el solo hecho de que un senador de la República esté involucrado en una situación como esta, es la pérdida de la confianza. Es “fehacientemente comprobado”, no dice “jurídicamente comprobado”; es un problema de fe, es un problema de convicción.

Y eso nomás es lo que quiero decir en el minuto que generosamente me concedió. Por eso es que quiero que entremos en el debate de las pruebas, que se defienda, que diga todo lo que tenga que decir, porque nosotros pensábamos jugar mucho más tranquilos; pero si se cruza, entonces el que dice lo que no debe, va a escuchar lo que no quiere.

Y que no insinúe, ni siquiera insinúe esas supuestas informaciones maliciosas que maneja, para intentar silenciar a quienes tenemos el alma libre. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. A votación la moción formulada por el señor senador Enrique Bacchetta de postergar por ocho días. Voto electrónico. Sí, por la postergación.

MOCION SEN ENRIQUE BACCHETTA POSTERGAR POR 8 DIAS					
SI	AFARA JUAN EUDES	ABST	GUSINKY MIRTA LEONOR	SI	RAMIREZ JUAN BARTOLOME
	AMARILLA DIONISIO	NO	KEMPER PATRICK PAUL	NO	RASMUSSEN STEPHAN
NO	APURIL GILBERTO ANTONIO	SI	LANZONI ACHINELLI BLAS	NO	RICHER FLORENTIN HUGO
	AREVALO FERNANDEZ MARTI	NO	LEDESMA JOSE GREGORIO	NO	RIERA ESCUDERO ENRIQUE
NO	ARRUA GEORGIA MARIA	SI	LLANO BLAS ANTONIO	NO	RIOS OJEDA VICTOR
SI	BACCHETTA CHIRIANI ENRIQUE	NO	LUGO MENDEZ FERNANDO	SI	SALOMON OSCAR RUBEN
NO	BARRIOS FERNANDEZ ANTONIO	NO	MARTINEZ ESPERANZA	SI	SAMANIEGO LILIAN
NO	BUZARQUIS ENRIQUE SALYN	NO	MASI DESIREE	SI	SILVA FACETTI FERNANDO
NO	FILIZZOLA CARLOS		MONGES ESPINOLA JUAN DA	NO	ZACARIAS IRUN JAVIER
	FLORENTIN CABRAL AMADO	SI	ORTEGA HERMELINDA	NO	ZAVALA SERRATI FIDEL
NO	FRANCO ARNALDO		OSORIO NUNES DERLIS ARIEL		
SI	FRIEDMANN RODOLFO	NO	OVELAR BLANCA		
NO	GODOY CODAS SERGIO	SI	OVELAR SILVIO		
SI	GOMEZ CACERES ZULMA	SI	PENNER MARIA EUGENIA		
NO	GOMEZ ZELADA CARLOS	NO	PEREIRA GALEANO SIXTO		
SI	GONZALEZ ABEL ALCIDES	NO	QUEREY ROJAS JORGE		
	SI	14	NO	22	ABST 1

Votación Electrónica 4. **MOCIÓN SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA. PARA POSTEGAR POR 8 DÍAS.** Fuente: <http://audio.senado.gov.py/sesion-extraordinaria-i327>

Nº 62

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: ¿Se puede consignar que voto por el sí, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE: Sí. Al “sí” vamos a sumar uno más, el del señor senador Dionisio Amarilla.

El resultado de la votación es por el NO veintidós votos, por el SI quince votos y una abstención

MINORÍA.

Sigue la sesión. Pido al vicepresidente, por favor, reemplazarme para hacer uso de palabra.

SON LAS 17:03 HORAS

ASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO, SEÑOR SENADOR BLAS LANZONI

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Se concede el uso de la palabra al señor senador Silvio Ovelar Benítez.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Gracias. Señor presidente, colegas senadores, senadoras: yo hoy más que como compañero del señor senador Dionisio Amarilla, voy a hablar como un senador integrante de este Senado de la Nación.

Y hace poco tiempo tuvimos un debate en Coronel Oviedo, en donde le invitaba al periodista Enrique Vargas Peña a ser disertante, y le hablaba del panóptico.

SEÑORA SENADORA ZULMA GÓMEZ: ¿Qué es eso? Mba'eiko aipóa?

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Le voy a explicar, mi querida senadora. Le decía que esto parecía un panóptico; el panóptico es una figura que Michael Foucault, un sociólogo estructuralista francés había acuñado, tomó de Jeremy Bentham, otro sociólogo inglés.

¿En qué consiste el panóptico? Es un centro de control, de vigilancia, instalado en el centro de una cárcel, y desde el panóptico los vigilantes controlan las celdas, las prisiones. Entonces, yo viéndoles a todos los periodistas, le decía a Enrique Vargas Peña: “ustedes se convirtieron en el panóptico y nosotros en los prisioneros, acá abajo en el Senado”.

Pero hoy, por lo que veo, esto no va a ser solamente el panóptico de Foucault, esto se va a convertir en el circo romano; no, en el Coliseo Romano. Lamentablemente, veo que esto va a generar no solamente el pedido de pérdida de investidura de un senador o una senadora, y si yo aborrezco algo es la injusticia.

Y quiero leerles, si me permiten, lo que significa la pérdida de investidura, o el tráfico de influencias, perdón, que en Colombia, Colombia fue la base, la Constitución colombiana nos sirvió de base a esta Constitución, y creo que estamos hablando hoy de un hecho trascendente, estamos hablando del juicio político de un colega, de un senador de la Nación, que obtuvo 100.000 votos acompañando a su candidato a presidente, creo que fue Efraín Alegre a quien acompaña; muy bien.

Y decía, y dicen los colombianos cuando hablan del tráfico de influencias debidamente comprobado, que en cuanto a esta causal, que no está legalmente definida, estamos hablando de Colombia porque después quiero hacer una analogía con lo nuestro, la jurisprudencia, la corporación ha señalado de forma reiterada, que la misma presupone anteponer la investidura del congresista ante un servidor público,

Nº 62

quien bajo el tal influjo psicológico realiza una actividad, que no adelantaría de no ser por la calidad de quien se lo solicita.

Consiste en una relación de doble envío, en donde el congresista, gracias a la investidura que posee, crea en el destinatario de su influencia la decisión de realizar el hacer solicitado. Como elementos estructurales de la causal de pérdida de investidura por tráfico de influencias debidamente comprobado, se ha establecido los siguientes:

a) Que se trate de la persona que ostenta la calidad de congresista; b) que se invoque esa calidad o dádiva, con las salvedades o excepciones contempladas en la ley cinco de la legislación colombiana, en cuanto a gestiones de los congresistas en favor de sus regiones; d) que sea con el fin de obtener beneficios de un servidor público, en asunto en que éste se encuentre conociendo o haya de conocer.

Ahora bien, la relación de estos sujetos, congresista-funcionario público, para la configuración de esta causal de pérdida de investidura, no requiere que sea de carácter jerárquico, ya que lo que realmente es importante es la posibilidad de influenciar a cualquier funcionario público, sin importar la condición que el mismo ostente dentro de la estructura organizacional del Estado, con la finalidad de conseguir provecho de su actuar.

Colombia tiene un Consejo de Estado, que es el órgano jurisdiccional para juzgar a los congresistas. Son treinta y un jueces quienes componen, no son los pares quienes destituyen. Y utilizo esto para hacer mención a un calificado politólogo italiano, que se enamoró de una paraguaya y se quedó acá en el Paraguay, se llama Marcello Lachi.

¿Qué dice este politólogo Lachi? Que “los legisladores no deben perder su investidura como consecuencia de la presión ciudadana o por sospechar o indicio, sino cuando haya una condena de parte de la Justicia”, sostuvo el político. “Ahora llegamos al extremo de que la gente llega a condenar sin que la persona sea condenada”, dando la razón al jurisconsulto, señor senador Juan Darío Monges.

Dice Lachi: “Entiendo que el sistema judicial es bastante malo y que la gente no le tiene confianza, pero para mí es muy peligroso empezar a sacar gente del Parlamento, que supuestamente tiene una investidura popular, solo por sospechas o por indicios, hasta con pruebas, pero sin un procedimiento legal”.

Esto lo dice un politólogo, no es ningún operador político ni nada por el estilo. Pero como yo tengo vinculación con las Ciencias Políticas, no así tengo conocimiento acabado de lo jurisdiccional y de lo penal; entonces, recurrí a tres juristas del fuero penal. No voy a dar nombres porque dos de ellos están rankeados entre los diez mejores para ser próximos ministros de la Corte, y el solo hecho que lo mencione va a significar su impugnación el día de mañana.

¿Y qué me dicen?, ¿cuál es la conclusión? Y quiero leerles. De una lectura llana, la Constitución de la República en su artículo 201, de la pérdida de investidura, en su inciso 2, establece que los senadores y diputados perderán sus investiduras por el uso indebido de influencias fehacientemente comprobado. Lo primero que llama la atención es la necesidad de que la acción de influenciar indebidamente sea fehacientemente comprobada; o sea que una acción comprobada de modo fidedigno, verdadero, irrefutable.

En este caso, las grabaciones, vídeos, nos inducen a pensar varias posibilidades. Y el señor senador Dionisio Amarilla negó todos los cargos públicamente, lo que nos lleva a una situación de conflicto entre dos versiones con contenido penal.

En caso de conflictos de versiones, para que exista una comprobación fidedigna, verdadera, ésta solo lo puede establecer el Poder Judicial, conforme lo dispone el

Nº 62

artículo 248 de la independencia del Poder Judicial que expresa que solo el Poder Judicial puede conocer y decidir los actos de carácter contencioso. Y más adelante el artículo expresa: en ningún caso los miembros de los otros poderes podrán arrogarse atribuciones judiciales, dando nuevamente razón al colega Juan Darío Monges.

Lo que resulta que cuando existen un conflicto sobre las versiones de los hechos o no esté fehacientemente comprobado, se requiere previamente del Poder Judicial una resolución para aplicar la pérdida de investidura.

Decía el colega Enrique Bacchetta recientemente, que ya los senadores estamos hoy sin posibilidad ni siquiera de defensa, y creo que este es momento de una reflexión serena para lo que se viene. Yo veo que las cartas están echadas, y mi posición una vez más va a ser una posición antipática.

Pero quiero ser leal conmigo mismo, con Beto Ovelar, no mentirme, no ser un hipócrita, no ser un cínico y esconder mi pensamiento. Aborrezco la injusticia, por eso al compañero Salyn Buzarquis no solamente le ayudé, no voté en su contra, le ayudé, articulé con los compañeros para que no se lo saque; siendo un efrainista que no me votó, porque de repente puede decir: "Beto Ovelar asume esta posición porque Dionisio le votó para que él sea presidente".

Salyn Buzarquis es mi compueblano, es mi vecino, pero yo no solamente no voté en contra de él, y me gané inclusive la antipatía de mis colegas, porque creo y estoy convencido de que ese hecho no ameritaba su pérdida de investidura. No voté en contra y operé para que no tenga los votos necesarios, porque aborrezco la injusticia.

Y de la misma manera, mi querido Enrique Riera, nosotros podemos ser hoy contendores, pero si una injusticia se produce en tu contra, le vas a tener al primero que va a asumir tu defensa, así como lo hice cuando ocurrió lo de Ycuá Bolaños, porque yo creo que vos no sos Dios para evitar todo lo que sucedió.

De la misma manera actuaría con la senadora Georgia Arrúa, de la misma manera actuaría con Sixto Pereira o con cualquiera de mis colegas. Yo sé que mi posición antipática, yo sé que esto seguramente va a generar hasta escraches, pero quiero estar con mi conciencia tranquila, con Beto Ovelar.

Y puedo hablar así, habiendo miles de personas que a lo mejor van a generar una antipatía, porque yo nunca le robé a nadie nada, un solo peso nunca toqué, ese es mi mayor capital. Por eso no puedo decir que mi contendor va a ser ya oficialmente el señor senador Enrique Riera, ndarekóigui la recurso.

Pero asumo una posición que creo que es la posición de un senador que está convencido de que no tenemos que actuar en contra de lo que establece nuestra legislación. No me parece claro, los audios no son claros, no me dicen que Dionisio Amarilla cometió tráfico de influencia, y por esa razón, asumo esta posición. Yo sé que es antipática, yo sé que es impopular, pero ¿saben qué? Voy a dormir tranquilo con mi conciencia, porque voy a hacer lo que creo que debo hacer, no para caer simpático a otra gente. Gracias, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Fidel Santiago Zavala Serrati.

SEÑOR SENADOR FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI: Gracias, señor presidente. Yo realmente no quería hablar, pero hace tiempo hay gente, venimos, escuchamos una hora al señor senador Dionisio Amarilla, cada uno con sus argumentaciones, que tendrán sus razones, escuchamos toda la defensa y los argumentos desde el punto de vista de técnica jurídica.

Pero acá nosotros tenemos que entender lo siguiente: en ningún momento hablamos del fondo la cuestión, y ese fondo de la cuestión tiene que ser la defensa

Nº 62

del señor senador Dionisio Amarilla, y que alega que el video ha sido editado y que queremos la versión desgrabada, y esa versión desgrabada, la desgrabación completa fue entregada íntegramente por el medio de comunicación a la Fiscalía.

Y seguramente eso va a ser una tarea para la Justicia, señor presidente, y sabemos que muchas veces la Justicia en este país no está del lado de la verdad. Y acá tenemos el artículo 201, que en su inciso 1 habla cuando la cosa viene prejuzgada de parte de la Justicia, y en el 2 nos habilita a nosotros a erigirnos como jueces.

Y este juicio de valor que tenemos que emitir, señor presidente, es un juicio político, donde tenemos que juzgar la honorabilidad de las personas que integran esta Cámara de Senadores, que tendrían que ser todos honorables. Ese es el trabajo tenemos que hacer, y principalmente atender a no perder los valores éticos y morales que tanto espera la ciudadanía de todos nosotros.

Yo creo que los juicios de valor, en el sentido del juicio político que estamos realizando hoy, señor presidente, cada uno ya tiene una decisión tomada, de manera que, sin querer extenderme más, separemos cuál es la función, no mezclamos las cosas, ajustémonos a lo que dice la Constitución, esto es un juicio político. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Dionisio Amarilla Guirland para ejercer su defensa.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Gracias, señor presidente. A mí no me van a correr con la vaina; todavía no entramos en la cuestión de fondo. Discutimos en primer punto, si el artículo 130 o el 115 o el 116 iba a ser el aplicado; ganó vuestra propuesta.

Posteriormente se debatió, y creo que inclusive de manera sucinta, si prosperaba el pedido de suspensión o si le dábamos curso al tratamiento de la pérdida de investidura. No se entró en la cuestión de fondo. No tengo ni un poco de prisa, pero sí tengo íntegramente desarrollados los argumentos para demostrar que el escrito, que se sustentó en un video, no tiene posibilidad, no tendría que tener posibilidad de prosperar.

A renglón seguido, votamos la propuesta hecha por el colega Fernando Silva Facetti y rubricado creo que con otra persona de mi bancada; tampoco prosperó. Ah, y olvidé mencionar el primer aspecto votado, que era el de conformar o no la plenaria en comisión.

Así que al colega preopinante, que de hecho está apresurado por seguramente twittear que el pato de la boda está en bandeja, a merced de vaya a saber quién, no va a producir en mi persona prisa alguna, todavía no le he dado participación a mis abogados y les voy a dar. Acordamos que así se iba a llevar adelante esta sesión, es lo mínimo que me merezco, ya que se ha invocado varias veces que la suerte está echada. Por favor, señores. Por favor, colegas.

He recibido latigazos, he recibido improperios, ya he escuchado cosas que no quiero escuchar, no tengo drama en seguir escuchándolo, la verdad siempre estuvo de mi lado; no lo digo con espíritu de soberbia, lo digo con espíritu de responsabilidad, de tranquilidad de conciencia, porque aquí se ha bastardeado la verdad, y ese bastardeo con criterio empresarial, a todas luces resulta fácil verlo.

Mis colegas que actuaron de preopinantes pretenden desconocer el elemento principal de prueba, y buscan y sostienen que mi conducta podría ser tipificada de reprochable y esa reprochabilidad tendría que a criterio de ellos derivar en la pérdida de mi investidura; entonces, para qué regla de tres en su momento sancionamos el Código de Ética. Podría terminar aceptando una sanción de ese tipo; igual iba a

Nº 62

considerarla injusta, pero que rayaba un poco más el criterio de estricta justicia, bueno, tal vez, sí.

Colegas, especialmente los que ejercen el derecho: la ley no se vota, la ley no se vota, la ley se cumple. Yo soy economista de profesión, pero esos principios básicos los aprendí muy bien cuando estudié Introducción al Derecho, leí de Derecho Político, y me di cuenta de que obrando de esa manera era posible actuar o, por lo menos, aproximarse a actuar, a tomar decisiones con ecuanimidad y sentido de justicia.

Señores: yo no tengo proceso abierto; quien les habla no tiene proceso abierto derivado de esa reunión. No estoy imputado; no creo tampoco que el hecho de que una persona esté imputada tendría que implicar inmediatamente su culpabilidad; el debido proceso. Pero si no existe causa abierta, si no existe imputación en mi contra, cuanto menos llama la atención la celeridad manifiesta con la que quieren resolver, y a tambor batiente, esta situación, yo no me voy a prestar a eso.

Yo me preparé para primero peticionar que se me conceda ocho días, y consciente de que eso no podía prosperar, entonces me preparé para mi defensa con los elementos que tengo; elementos que los expondré. Pero a cada participación en donde se aluda a que fehacientemente ha sido comprobada mi participación para beneficiar a una empresa privada que contrata con el Estado, les voy a decir: no es cierto, eso es mentira; no tengo vínculos ni tuve vínculos ni conversé de la licitación o de la mentada licitación, hoy suspendida, en el Instituto de Previsión Social; no lo conozco al presidente del Instituto de Previsión Social, lo conozco por televisión, porque la gente confunde cuando utilizo ese término, usé para el caso del señor Juanki Lezcano, el falseador de la información, diciendo no lo conocía, escribía, lo seguía en los escritos falseados en contra de mi familia y de mí inclusive, pero jamás traté con él visualmente, nunca tuve proximidad física. Misma situación se da con el señor de apellido Rodríguez, no recuerdo su nombre ahora; Armando Rodríguez me dice acá la doctora.

Veo que un avezado hombre de la comunicación en este momento refiere, en la línea de los discursos aquí expresados, que mi presencia en la reunión se sustentó, se basó en el interés de garantizar la continuidad del vínculo contractual entre el Instituto de Previsión Social y la empresa a quien hoy se le ha cancelado el contrato. No es cierto, niego categóricamente que eso haya sido el interés mío en llevar al señor Chamorro a la productora de la señora María Luz Peña. Referiré y mostraré elementos que aún no han visto ustedes, cuando entremos a la cuestión de fondo.

La pérdida de investidura no puede ser considerado como algo testimonial, es lo más gravoso que existe. Aquí se admitió, nada menos que por parte del presidente de la Comisión de Legislación, que ese instituto, no desarrollado inextenso, veintisiete años después de haberse promulgado la Constitución Nacional, es una falencia que debe preocuparnos a todos, por lo menos así yo entendí las palabras del presidente, a quien miro en este momento y omito citarlo para no tener que estar pidiéndole disculpas.

Señor presidente: nosotros, desde el primer momento en que tomamos conocimiento de esta incómoda situación, hemos dado la cara de manera responsable; y pluralizo esto porque en primera instancia me cupo a mí salir a dar de explicaciones, y jamás admití haber cometido inconductas que puedan ser tipificadas como de uso indebido de influencias. Y también mis abogados, en esa misma línea discursiva y con elementos jurídicos, han sostenido mi inocencia respecto al delito o a la situación que se me pretende endilgar.

Considero, señor presidente, inoportunísimas las aseveraciones, y especialmente las imprecisiones que buscan dar rodaje y andamiaje a la prisa, a la celeridad. Yo también puedo sentarme aquí quince días ininterrumpidos, ocho nomás

Nº 62

pedí de prórroga, pero si hay interés en sentarnos quince días, les garantizo que los argumentos que traemos dan para hablar ininterrumpidamente durante quince días corridos, al estilo Fidel.

Hi'ãite arã nio la ohendurire lo mitã la che argumento okambia de criterio; yo había dicho en varias entrevistas que me hicieron, que me proponía disuadir a los que ya tomaron una decisión y que la habían hecho pública.

Yo soy consciente de los avatares de la política, señor presidente. Soy consciente porque alguien refirió aquí, creo que el presidente, de que estamos ante una crisis profunda de legitimidad de los partidos.

Soy consciente de que el señorío de los medios favorece que cierta prensa dirija la agenda pública, conminando a los actores del Gobierno a asumir postura de simpatía, con descuido de la responsabilidad y de la preservación de la institucionalidad, señor presidente.

Pero pretender hablar de institucionalidad, sin respeto a las reglas y principios del Estado de derecho, de ninguna manera puede argüirse para sostener que vivimos en un régimen democrático, y mucho menos si en términos prácticos no nos sujetamos a las leyes vigentes.

Es imposible sostener una convivencia pacífica cuando los revanchismos, o la miseria de las pancartas, los afiches, los mentados escraches, monopolizan la representación ciudadana, con un contenido de guiño sensacionalista, sensacionalismo sostenido desde el campo mediático con el único propósito de descabezar lo poco que queda de la dirigencia política.

Es común escuchar, señor presidente, frases como: "tal sector le bajó el pulgar a fulano de tal", "tal sector ya bajó la línea", "los parlamentarios de tal sector anticipan su posicionamiento por la destitución de fulano". Esos son tenores aproximados de los titulares que ocupan la primera plana de nuestros medios. Lo aceptamos, pero nos asiste el derecho de cuestionarlos.

Si nadie dice nada, si nadie escucha siquiera, y si la prisa va a ser constante, entonces qué sentido tiene hablar de un juicio, complementado por el término político, cierto, pero al fin y al postre es un juicio, y en los juicios se escucha a la contraparte. Nuestro sistema judicial hace rato viene ejercitando la oralidad de los juicios, hay toda una corriente que refuerza la necesidad de seguir profundizando la oralidad en los juicios, porque ahí se conoce, o por lo menos se visualiza la talla, la riqueza de argumentos, el contenido doctrinario de quienes representan a defendidos, y también a quienes están del lado de los que tienen que juzgar.

Señor presidente: de ninguna manera la infamia tendría que tener posibilidad alguna de prospera; y mucho menos la infamia confundida con la moral, que para algunos es la moralina, puede ser asociada erróneamente en el discurso a la ética. Aquí hubiera sido importante para nosotros, que políticamente entiendan que esa etiqueta con la que nos han presentado en los últimos días, políticamente es incorrecta. Nuestra conducta pública es intachable, aunque algunos pretendan continuar sosteniendo lo contrario.

Pareciera ser que a nadie le importa el proceso de destitución en marcha, y reitero, muchos han esgrimido que la suerte está echada. Pero el país está mirando, son las 17:40 horas, muchos compatriotas están llegando a sus hogares, se prenderán seguramente a partir de ahora de sus monitores, querrán escuchar al senador sentado en el banquillo de los acusados y sus argumentos.

La grosera violación del principio de inocencia que se vio en estos días, a sabiendas de que no existió delito alguno en los hechos que se han publicitado, y que nada puede cuestionársele, ni política ni jurídicamente, más allá de los videos y

N° 62

grabaciones obtenidos de manera legítima ¿ilegítima?, y que fueron otra vez editados al antojo del infame, sus asesores y sus colegas, no pueden quedar tal cual.

Es mi obligación, así como me llamo Dionisio Oswaldo Amarilla Guirland, hijo de la finada Miriam Simeona Guirland Flores y de don Dionisio Amarilla González, dar la cara y explicar detenidamente los pasos que he dado. Entraremos oportunamente en los alegatos, señor presidente. Estamos en la parte discursiva, porque yo, salvo frases cortas, he escuchado solamente discursos políticos, y todos han aducido que esto es un juicio político y que entonces el discurso está por encima de la razón, de la verdad y de lo que ha ocurrido efectivamente. Entonces, también yo tengo el derecho de mezclar discursos con argumentos.

Es importante que comprendamos que se vienen tiempos difíciles, señor presidente, y no estoy hablando en términos personales, sino en términos políticos. Los dueños de la verdad, los chicos del bien, los que llegan a la política desde el teatro y la broma, desde la empresa lucrativa de la patria contratista, desde el poder del prestigio, del estatus, del dinero, o desde la hoy varias veces pregonada buena senda y los partidos de portafolio, creen que están de parabienes.

Estos han llegado a converger y asestar duros golpes a la institucionalidad parlamentaria, si uno revisa la estadística de los últimos años. Y si me animo a argüir esto, les garantizo que no pretendo defender absolutamente a nadie, pues he votado inclusive en el sentido positivo, cuando estaba en tela de juicio la pérdida de investidura de colegas inclusive.

Tampoco estoy haciendo valoraciones de situaciones específicas, apenas estoy considerando la cuestión desde lo contextual, y la situación sistémica generada en los últimos tiempos.

Muchos desprecian la política como actividad profesional. He escuchado a un excompañero de banca, dupla mía en el período 2013 – 2018, decir sentir vergüenza de su Cámara. Se autocalificaba como el más ético y transparente de la clase política, como el ético; me refiero al diputado Edgar Acosta, quien no ha tenido la hombría de salir a reconocer públicamente que el inmueble que le compré y que está en la ciudad de Areguá, me lo vendió en el valor que aparece en la declaración jurada que consiguieron estos dueños de la verdad, de manera, no sabemos cómo, pero esos valores son ciertos.

Pierda o no mi investidura, me gustaría que el excolega Edgar Acosta salga a aclarar que esos doce terrenos en la ciudad de Areguá los compré a él en 70 millones de guaraníes, ni un centavo más ni un centavo menos.

Apelando a la plataforma tecnológica Twitter, peticioné a la señora o señorita, no conozco su situación, Mabel Rehnfeldt, que sé que es íntima de Edgar, que se comunique con él para confirmar que los valores consignados no están subvaluados como ella propaló, propaló y sobre eso cabalgó para ofender y tratar de afectar mi integridad. Valga esa muestra, o ese botón como muestra de que nunca he obrado de la manera en que ella pretende presentarme.

Señores: lejos de favorecer la transparencia, entendamos que buscan destruir un sistema científicamente probado y constitucionalmente adoptado como forma de Gobierno en esta República, la democracia.

Si la República está en crisis, tenemos que entre todos buscar la receta, la estrategia, el camino, el derrotero a transitar para que ésta se recomponga. Solo la visión contextual, que debe provenir de la propia política, podrá dimensionar la gravedad de ella, para emerger encontrando cómo salvar el escollo, y cómo y de qué manera propender como otras veces en la historia a cambiarla, erigiéndose como debe ser en una herramienta necesaria para la definición de un modelo y un estilo de conducción de la sociedad a través del Estado.

Claro está que esto supone actitudes y compromisos; y a mayor reconocimiento, por ocupar cargos de relevancia, mayor responsabilidad recae en ello.

Y no quiero, reitero, que consideren que estoy pecando de soberbia ni mucho menos; pero creo tener autoridad moral para en este momento aprovechar este espacio, y por sobre todas las cosas, una cantidad significativa de cámaras y un porcentaje también significativo del pueblo paraguayo que me está escuchando, para sugerirle al presidente de la República, reitero, con la humildad de un paraguayo de bien y sin interés alguno, que requerimos de una firmeza política para impedir el descalabro que representa el tener que definir acciones y gestiones gubernativas, al calor de una expresión popular secuestrada por los actores del sensacionalismo político instalado.

Reitero, con mucho respeto aprovecho este espacio, estos momentos, para dirigirme al señor presidente de la República, don Mario Abdo Benítez, diciéndole que, y sin interés alguno, es necesaria una mayor firmeza política para impedir el descalabro que representa el tener que definir acciones y gestiones gubernativas, al calor de una expresión popular secuestrada por los actores del sensacionalismo político instalado.

Agradezco también en público, que la mentada línea política que se pretendía baje desde el Palacio de los López finalmente no sucedió; así tienen que obrar los estadistas, esa es la manera de hacer política en una democracia.

¿Se imaginan ustedes lo que implicaría instalar la “escrachocracia” ?, la escrachocracia, de la que muchos gustan. Yo no me animo a dejar de hacer mención a esa situación; ni la escrachocracia ni los otros modelos podrán sustituir con eficiencia a la democracia que necesitamos reforzar, en materia de musculatura, en materia de reforzamiento de institucionalidad, señor presidente.

Hoy no hubiera sido necesario siquiera votar si correspondía o no la prórroga, si el instituto de la pérdida de investidura hubiese sido atendido en su debido momento, apenas tal vez promulgada y puesta en vigencia la nueva Constitución o la Constitución del 92.

Hoy la prensa, vehículo principal de esta nueva situación, no duda en ensalzar, en usar y después, sin rubor, en tirar a la cuneta dignidades y honorabilidades, trayectorias e imágenes aun utilizando, como en mi caso, la infamia montada sobre la falsedad notoria de los hechos presentados como escándalos. No es la primera vez que ocurre, tampoco va a ser la última.

Espero que actuemos con coherencia, dijimos que podríamos estar aquí quince días ininterrumpidos inclusive, si fuese necesario; yo me he preparado para esta defensa. Según he escuchado, es la última vez que me van a tener entre ustedes en este período legislativo. Ojalá este secuestro de la representación no dure mucho tiempo, no creo que dure mucho tiempo. Y aunque parezca triunfar en los últimos tiempos, este escenario es solo el anticipo de la vuelta de la política como herramienta para afianzar una vez más la práctica de conductas orientadas a favorecer el bien común.

Para quienes se preocupan porque me he reunido con un empresario, y a través de ese argumento buscan calificar lo ocurrido y afirmar inclusive, que de manera fehaciente eso constituye una inconducta, yo les digo: el trabajo político se hace con la gente; ahí vamos a encontrarnos, hacia ahí vamos.

Es imposible, señores, ante lo acontecido pretender negar que la prensa corrupta se comporta como un ente profesional y autónomo, fiscalizador del poder, y transmisor no precisamente objetivo de la verdad de los hechos. Ojalá recupere ese papel positivo y por sobre todas las cosas, estimulante para la construcción de una democracia.

N° 62

La corrupción en la prensa, al igual que en otros sectores e instituciones, es como un virus, señores; al desplegarse y reproducirse, la invalida, la paraliza, castrándole sus energías fiscalizadoras y reduciendo a la mínima expresión su afán cuestionador y vigilante.

Pero cuando la corrupción es estimulada desde las altas esferas del poder público, el daño sin duda es más devastador, y sus consecuencias pueden ser desastrosas para el ejercicio del periodismo.

Penosamente, la corrupción convierte al periodista en mercancía, al igual que ya lo es la propia información. No en balde algunos periodistas corruptos, haciendo ostentación de un cinismo sin límites, alardean que ellos ni se venden ni se compran. Explíquenme de la libreta esta que se encontró en el caso de las fuerzas, éstas que perseguían el contrabando, Detave; ni se venden ni se compran, se alquilan.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: *Para hacer una moción de orden, señor presidente.*

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: *Estoy en uso de palabra, cuando termine, estimado senador Enrique Riera; yo estoy siendo acusado de un delito que no cometí, por favor.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: *Hace horas que estás en uso de palabra.*

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: *Y está bien, pero yo estoy en uso de palabra, por favor estimado colega. A mí me ofrecieron...*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Continúe por favor, señor senador Dionisio Amarilla, tiene todo el tiempo.*

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: *Me está interrumpiendo, señor presidente.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Por favor, señor senador Enrique Riera; es así la ley.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: *Pero el reglamento dice que en cualquier momento se puede pedir.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *No es así, señor senador. Continúe, por favor, señor senador Dionisio Amarilla en el uso de la palabra.*

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: *Muchas gracias, señor presidente. Decía que no en balde algunos periodistas corruptos, haciendo ostentación de un cinismo sin límites, alardean que ellos ni se venden ni se compran; pero yo tengo el derecho a dudar de que se alquilan. Se ofrecen al mejor postor, o si este no los quiere, le presionan para que los alquile y utilice.*

Es el caso que derivó en la acusación de mi pérdida de investidura; nos enteramos que de un medio en el cual criticaba a ciertos políticos, terminada su actividad concurría a la productora y desarrollaba el guion para que el afectado por las críticas periodísticas se defienda posteriormente.

No sé si eso es ético y si puede sostener en un ámbito como el nuestro, juicios

Nº 62

que pueden derivar en el descabezamiento nada menos que de uno de sus miembros.

Se forman verdaderas mafias de periodistas corruptos, que operan con precisión casi perfecta en el arte del chantaje y la intimidación. Conozco muy bien este caso porque cuando mi señora esposa estaba como directora general de Declaraciones Juradas, hubo algunos que osaron en ofrecermela blindaje, que no lo necesito, a cambio de que ella les entregue la llave de las declaraciones juradas.

Posteriormente fue asignada en otro espacio, y he vivido en carne propia que ese modelo ha retornado en una institución que debería ser vuestro garante, para que no ocurra con ustedes lo que hoy está ocurriendo conmigo; han retornado las publicaciones de declaraciones juradas conseguidas mesa guýpe. Porque si se van a publicar las declaraciones de uno o de pocos, pues que se cumpla la ley, que se publique de todos

Los jefes de estos, los llamados tiburones de prensa, les organizan y dirigen como si fueran grupos de presión especial; núcleos de mentirosos que atacan o defienden a sus víctimas con el mismo celo y similar ambición.

Recuerdo yo cuando íbamos a destituir al contralor, algunos colegas aducían que había tarifas, bien lo recuerdo, había tarifas. En este campo también hay tarifas, por comentarios, proponen presupuesto para campañas, sugieren estímulos adecuados y demandan, cuando es preciso, el regalo deseado, la muestra de cariño que se requiere para no ser atacados. Esa ruptura de jerarquías altera el orden normal de la cadena interna de mando en los medios, y su componente principal la corrupción.

Con los dueños de los medios los políticos corruptos, la cleptocracia que ejerce el poder, utilizan la amistad para obtener sus favores; dan publicidad, ustedes conocen, muchos de los que están acá saben que pautar en un medio garantiza en cierta medida no ser tenido en cuenta para los escraches mediáticos, yo no estoy diciendo algo que ustedes desconozcan. Pautar, contratar para empresas afines, siembra simpatías desde los medios. No es mi caso, nunca estuve interesado en ese modelo.

Los medios de comunicación, señor presidente, ¿debido? en gran parte a su creciente importancia en la vida social y a sus evidentes poderes económicos e influencia política, han ido desarrollando una cierta cultura de arrogancia y prepotencia; yo soy sujeto preso de esa situación. La manifiesta arrogancia ha llevado a referirse a una actividad que tenía de joven de manera despectiva.

Le perdono a la señora que se ha comportado de esa manera conmigo; ella no tiene la culpa, es su medio de vida, vive del sensacionalismo. Pero es una pena que, teniendo la opción de ser un agente transmisor de la verdad, se preste a ese tipo de actos bochornosos, señor presidente.

Me he obligado a hacer estas disquisiciones, porque muy bien han pedido aquí que entremos en la cuestión de fondo, pues entremos. Pero no podía dejar pasar por alto los discursos políticos, que cuanto menos me sindicaban y querían resolver a la ligera la cuestión de fondo, cuando que todavía no hemos entrado en ese campo.

Quiero sí pedir a la Presidencia me permita concederle cinco minutos de palabra a mi abogada, porque ella tiene necesidad de complementar mis aseveraciones respecto a algunas cuestiones que aquí se manifestaron, señor presidente.

SEÑORA SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Para una moción de orden, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Se concede el uso de la palabra al señor senador Enrique Riera Escudero.

Nº 62

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Gracias, señor presidente. Yo con todo respeto, digo que este, voy a calificar, me gusta hablar sin filtro a mí también y eso me genera amigos y enemigos, este soporífero discurso que está esbozando el afectado hace, yo tengo ahora el cálculo, son las seis de la tarde; o sea, hace más o menos tres horas que no aportó nada nuevo en todo lo que dijo.

Y el problema es que como esto no está reglamentado; entonces, no sabemos en qué etapa del supuesto juicio estamos. Dice el artículo 115 que hay, aquí tenemos dos opciones, una es cerrar el debate, por lo menos de la presentación del caso, ya que dice que después de sobre cada prueba va a alegar él y sus dos abogados, porque se ha decidido darle el amplio derecho a la defensa, ya que no se accedió a ocho días más.

Entonces, la otra opción que tenemos es que se declare libre el debate; o sea, se declare so'o ¿verdad?, esto es sin reglas; que cada uno hable, diga lo que quiera. Y nosotros tenemos que tratar, señor presidente, aunque no esté reglamentado, movernos por lo menos los que somos abogados, hay una etapa en que se presenta una acusación, ya lo hizo la colega Georgia Arrúa; él descalificó la acusación, o sea contestó la demanda, ja'e chupe.

Después viene lo que se llama la presentación de la prueba. Muy bien, él dice que de cada prueba va a hacer su descargo, fantástico. Terminado el periodo de presentación de prueba tiene que venir lo que se llama los alegatos, o sea él va a decir que las pruebas son insuficientes y nosotros vamos a decir que son suficientes, los que tenemos posiciones asumidas; y después tendremos que votar.

La preocupación que a mí me asiste es que cuando se diluye en este soporífero discurso donde escuchamos cuántas veces de donde nació, los orígenes humildes, etc., etc., y que es perseguido por la prensa y que él viene del interior y que las élites y los sutiles, las amenazas; entonces, al final la pregunta es, que no solamente me hago yo, la gente que está siguiendo por televisión, la ciudadanía que está esperando afuera, ¿cuánto va a durar esto?

Y yo quiero que entonces apliquemos en forma supletoria nuestro reglamento, diciendo que cada uno haga uso de la palabra cinco minutos, como estamos acostumbrados, que el afectado pueda hacer lo propio, y como tiene dos abogados, bueno, multipliquemos por tres, démosle quince minutos por cada vez que hablamos nosotros, para seguir dilatando la cuestión, y que finalmente llegue el momento en que se termine la presentación de las pruebas, que diga que no sirven, nosotros vamos a tratar de justificar que sirven, y después yo voy a pedir, si alguien no lo hace, que se cierre el debate y que se lleve a votación, que es el caracú de este asunto.

Por eso, señor presidente, me permití y respeté la colisión de dos artículos, que dice: la moción de orden no admite discusión, se trata en el acto, en los primeros ocho nada más, del 115 que me proveyó el colega Juan Darío Monges, y la otra que dice que el orador no puede ser interrumpido. Y si llevamos al extremo, al absurdo esto, quiere decir que si no se calla el afectado, podemos amanecer realmente acá; y encima yo soy el responsable porque dije que vamos a quedarnos quince días, porque hay que darle el derecho a la defensa, a pesar de que hace once días se conoce el escándalo éste, no los anteriores.

Porque a cuenta de éste se publicaron un montón de cosas más, que tampoco fueron desmentidas, con fotos, con datos, con números, y que hacen a la cuestión del asunto.

Entonces, mi querido presidente, la moción de orden concreta es que se cierre el debate de esta etapa de este juicio político, para entrar en la segunda etapa que es la presentación de las pruebas; y que en esa presentación de las pruebas apliquemos

Nº 62

nuestro reglamento, uno interviene una vez, una segunda o si está afectado, y cinco minutos.

Terminado eso, por favor, entremos entonces en cerrar la presentación de las pruebas y darle quince minutos al afectado para que descalifique las pruebas, y los que estamos a favor para dar la razón suficiente de nuestros dichos. Y terminado eso, entonces se cierra el debate, decimos todo lo que tenemos que decir, y definitivamente se hace el voto electrónico.

O sea, la propuesta concreta, señor presidente, es casi un reglamento karape, acogiéndonos al nuestro, dentro del marco del Código Procesal Civil que la mayoría conoce, que tiene lo que se llama la posibilidad de escuchar a ambas partes, de producir las pruebas, de alegar los méritos de bien probado y luego dictar sentencia, que es lo que corresponde.

Y que esto se haga dentro de los plazos que nuestro reglamento establece, porque si bien esto no está expresamente reglamentado, nosotros sí podemos acá, porque el plenario es soberano, establecer cumplir con nuestro reglamento: cinco minutos por orador, quince para el afectado, que hace once días está hablando por todos lados y hoy nos chupamos ya dos horas, sin mostrar un solo papel todavía, pero leyó todos los papeles, que encima tenemos en nuestra mesa, porque obviamente la estrategia es la dilación.

Pero la mala noticia es que no nos vamos a mover de acá hasta que se resuelva, y en esto no hay saña, no hay maldad, no hay persecución, es sencillamente manejarnos dentro del marco del respeto a la institucionalidad.

Así que, mi querido presidente, la moción de orden concreta, y con esto termino, es que se cierre el debate, interpretado por cerrar esta etapa del proceso; que se presenten las pruebas; que se respeten los plazos establecidos en el reglamento, y que finalmente, después de presentar las pruebas, tenga una oportunidad más él, otra oportunidad la acusación, y cerramos el debate y sometemos a votación. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. No admite discusión el pedido de cierre de debate. Se concede el uso de la palabra al señor senador Víctor Ríos Ojeda.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: Señor presidente: con las disculpas del caso. Yo creo que aquí se perdió un poco el eje del desarrollo del debate. No nos olvidemos que nosotros nos constituimos en comisión, y esta etapa se cierra, esta etapa va a precluir, como nos gusta decir a los abogados, con el dictamen; tenemos que dictaminar, esta es una discusión en comisión, si nos constituimos en comisión.

Entonces, por favor, yo planteo que ordenemos este asunto, dictaminemos, no sé si habrá un dictamen, dos dictámenes, y posteriormente avancemos ya con el o los dictámenes, a discutir el fondo de la cuestión; para ordenar, señor presidente.

Yo no entro discutir si hablé mucho o poco, lo que digo es que no nos olvidemos de la etapa en que estamos, esta es la etapa de la discusión en comisión de este tema, entonces; entonces, se tiene que cerrar esta etapa con el o los dictámenes. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Señor senador Enrique Riera: ¿se allana a la propuesta del señor senador Víctor Ríos?

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Sí, señor presidente, me allano porque es la manera de terminar esta letanía; o sea, vamos a dictaminar, hay un

Nº 62

dictamen de una posición y otra, y luego abrimos debate sobre el dictamen; es lo mismo.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Señor presidente: no tengo acá la máquina para pedir el uso de la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Se concede el uso de la palabra al señor senador Dionisio Amarilla Guirland.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Señor presidente: yo entiendo la prisa del colega, porque evidentemente la derivación del juicio que estamos llevando adelante, es a su vez derivación de la línea que se bajó...

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ.

Bueno, cuando me escuchen, porque....

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Sí, por favor.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Señor presidente: decía, yo entiendo la prisa, la celeridad, los nervios que le genera al colega el hecho de que el afectado refiera a los aspectos pertinentes, porque nadie puede decir que no hubo pertinencia en nuestra alocución hasta ahora. Y estamos en etapa de comisión, ya que no se pudo ayer producir dictamen alguno en la Comisión de Asuntos Constitucionales; entonces, no entiendo del porqué eso tenga que generarle incomodidad, urticaria al colega y que permanentemente esté insinuando cosas.

Ejora hese, che hermano, ndovaléingo péicha la jajotrata. Estábamos llevando bastante bien la reunión, hubo posturas encontradas dentro de la discusión en comisión, y no fue exclusividad de quien está en el banquillo de los acusados el uso de la palabra. Así que, correcto, prodúzcase el dictamen y entraremos en la cuestión de fondo posteriormente, porque yo tengo aquí la presentación, señor presidente.

Mi abogada quería, antes que se produzca el dictamen, aludir a algunas cuestiones, y en el primer párrafo, perdón, en el segundo párrafo ya encontramos inconsistencias en la presentación del pedido de pérdida de investidura, cuando afirma que utilicé de manera directa influencias indebidas desde mi cargo de Senador de la Nación, interviniendo en licitaciones públicas en curso para beneficio de un tercero. Falso, acusación falsa, pero a eso vamos a aludir cerrada la etapa de dictamen.

Ustedes me dicen si tenemos que hacer en esta etapa esos descargos; tenemos materiales en sala técnica que podemos empezar a proyectar para refutar esos cargos consignádome de manera incorrecta. Aclárenme por favor, para que después no sea motivo de errores procesuales, o procesales, perdón; aclárenme por favor, nosotros tenemos el material para arrancar con la objeción de estos párrafos. En el segundo dice...

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Señor senador: un segundo por favor, hay una moción concreta planteada por el señor senador Víctor Ríos, cierre de debate en comisión.

SEÑOR SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS: Me opongo.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: ¿Se opone? Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Zulma Gómez.

SEÑORA SENADORA ZULMA GÓMEZ: Para oponerme, señor presidente, y ruego a los colegas que recuerden que esta es una comisión, y antes de dictaminar se tiene que escuchar y conocer los hechos; ¿cómo van a dictaminar algo que no conocemos?

Y recuerden, colegas, los votos ya están cantados; ¿estamos tan apurados en mandarle a un senador a su casa? Y permítame recordarle al señor senador Enrique Riera, cuando era diputada fui a ver los cuatrocientos muertos allá, y cuando le querían linchar y yo decía, siendo diputada de la oposición: “ese pobre hombre estará tan sufrido, tan triste, déjenle hablar”. Y habrá querido tener tiempo, días, fecha, año para hablar de su inocencia, independientemente que yo le crea que es inocente o no.

Que tire la primera piedra quien puede, pero por favor, déjenle hablar al colega, que presente su verdad, ¿Eso es mucho pedir? Gracias, señor presidente.

SON LAS 18:15 HORAS

REASUME LA PRESIDENCIA SU TITULAR SEÑOR SENADOR, SILVIO OVELAR BENÍTEZ

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Señor senador: hay una moción de orden. Quiero plantearle lo siguiente, señora senadora: que como no está bien establecida, la pérdida de investidura es una figura nueva, donde nuestro propio Reglamento Interno ni nuestra Constitución establece con claridad.

SEÑOR SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS: No es nueva, es del año 92 y ahora se pretende reglamentar en una sesión. Lo que no hicimos en no sé cuántos años queremos hacer ahora.

SEÑOR PRESIDENTE: O sea, lo que quiero explicar es lo siguiente: que esto se aplica hace poco tiempo; tiene vigencia desde el 92, pero esta figura se descubrió hace dos años o tres años, esa es la realidad. Entonces...

SEÑORA SENADORA ZULMA GÓMEZ: La Comisión está reglamentada, como actúa, el estudio se debe hacer acá. El reglamento esta como una comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Me permite desarrollar? Quiero colaborar y quiero que ustedes colaboren conmigo. Hagamos el proceso paso tras paso con el tiempo prudencial para todo, en donde le vamos a dar el tiempo necesario para que la defensa haga su defensa. Estamos en el estadio de acusación, pasamos al estadio de defensa, posteriormente a la producción de pruebas, a los alegatos finales y después a lo otro.

Eso puede llevar horas y horas, y puede llevar días, inclusive semanas; no sé si me estoy explicando. Entonces, tener un procedimiento, porque hasta hoy, hasta ahora no sabemos en qué estadio nos encontramos; entonces, si me permiten ordenar, apreciados senadores y senadoras, estamos en el estadio de la acusación, ya terminó, entonces estamos en el estadio de la defensa.

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ.

Quiero nomás ponerme de acuerdo con los apreciados colegas en la metodología.

SEÑOR SENADOR JUAN DARÍO MONGES ESPÍNOLA: Para una aclaración, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor

senador Juan Darío Monges Espínola.

SEÑOR SENADOR JUAN DARÍO MONGES ESPÍNOLA: Señor presidente: no podemos hablar de que estamos en el estadio de acusación, habida cuenta de que no iniciamos el tratamiento en razón de que no tiene dictamen. Se tiene que producir el dictamen, constituido en comisión el pleno; una vez producido el dictamen correspondiente se empieza a debatir, señor presidente. Simplemente una acotación.

SEÑOR PRESIDENTE: Usted ya se volvió todo un leguleyo, señor senador. Pero no deja de tener razón; sencillamente para tratar de poner un cierto orden y con la intención de darle, señora senadora Zulma Gómez, todo el tiempo que requiera la defensa y sus abogados para presentar su defensa y posteriormente la producción de pruebas.

Consulta, señor senador Dionisio Amarilla, y a sus abogados: ¿estamos ya en la etapa en donde podemos pasar a la producción de pruebas?

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ.

Perdón, senadores, quiero darle la oportunidad al colega.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: La doctora estaba en uso de palabra, hasta que arremetió un colega pidiendo moción de orden y quedó ella colgada, señor presidente. Así es que yo solicito se la escuche antes de dictaminar.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores senadores: por favor pido tolerancia para poder aclarar las cosas. Señor senador Dionisio Amarilla: posteriormente le vamos a dar nuevamente a la defensa para que haga uso de palabra, pero quiero primeramente definir la metodología.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Enrique Riera Escudero, sobre el punto.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Gracias, señor presidente. Yo creo, como dicen, que con buena voluntad y sin que nadie pierda la calma y evitemos agresiones innecesarias, lo que corresponde es lo que dijo el colega Víctor Ríos, es lo más parecido a nuestro reglamento. Estamos en comisión, la comisión tiene que emitir un dictamen, y hay un dictamen que es por la pérdida de investidura y claramente hay otro que es en contra de la pérdida de la investidura.

Muy bien, si es que salen los dos dictámenes, como cualquier comisión, se van a poder a consideración y vamos a entrar en el fondo de la cuestión. Creo que es lo más parecido al funcionamiento, sin salirnos del reglamento.

Entonces, retiro mi moción y me allano a la posición del señor senador Víctor Ríos Ojeda, que dice que tenemos que dictaminar, y dictaminemos si para eso estamos discutiendo; o sea, si hacemos una proporción siendo absolutamente justos, casi es diez a uno, diez minutos que habló el afectado por uno que hablamos nosotros.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Estás mintiendo

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Y hace dos horas que estamos escuchando todos los argumentos que tendrían que haber sido después del dictamen, que son las pruebas. Entonces, mi moción concreta, señor presidente, es retirar y sumarme al señor senador Víctor Ríos, para que sepan cuáles son los dictámenes.

Nº 62

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor senador Fidel Santiago Zavala Serrati, sobre el punto.

SEÑOR SENADOR FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI: En el mismo sentido, señor presidente, apoyar la moción de señor senador Víctor Ríos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor senador Stephan Rasmussen González.

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: Señor presidente: para ya dictaminar; yo entiendo que hay dos posturas, dictamen por la aprobación con modificaciones y dictamen por el rechazo, y que se haga a viva voz, digamos, o a mano alzada el dictamen, y después ya pasamos a la plenaria, por decir así, y ahí darle tiempo al afectado para su defensa.

ABOGADA CAROLINA GOROSTIAGA: Está pendiente mi uso de palabra, señor presidente.

SEÑOR SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS: Vamos a escucharle a la doctora y después...

SEÑOR PRESIDENTE: Exactamente es eso lo que iba a plantear, vamos a escucharle a la abogada, a la defensora en este caso, y posterior a ello, vamos a cerrar este estadio del debate. Adelante, doctora.

ABOGADA CAROLINA GOROSTIAGA: Muchísimas gracias, señor presidente. Buenas noches al señor presidente y a los excelentísimos miembros de esta Honorable Cámara de Senadores.

En primer lugar, hace ya bastante tiempo estaba necesitando hacer el uso de la palabra, justamente para argumentar estas cuestiones a las que refirió el senador Riera, porque esto es un proceso absolutamente atípico, y en mi formación jurídica y mis años de experiencia en el proceso penal, no me he visto nunca con una situación como ésta.

Y sinceramente cada día uno aprende porque uno es un eterno aprendiz, y realmente hoy he aprendido lo que es estar en un tribunal al estilo Torquemada, sinceramente, es decepcionante. Y así como se dice, no esperaba nada de ustedes, aun así han logrado decepcionarme, realmente. Y hay tantas cosas que me hacen ruido...

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ.

SEÑOR PRESIDENTE: Doctora: yo quiero decirle una cosa, usted está en una Cámara de Senadores y refiérase con respeto a los jueces, que son los senadores en este caso; de lo contrario, me verá obligado a cortar el uso de la palabra.

ABOGADA CAROLINA GOROSTIAGA: Gracias, señor presidente. Pido disculpas, si he ofendido al auditorio, pero realmente considero que hay cuestiones...

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: No es un auditorio, es el Senado de la República.

ABOGADA CAROLINA GOROSTIAGA: Gracias, doctora. Pido disculpas al Senado

Nº 62

de la República, porque realmente corresponde un pedido de disculpas; corresponde un pedido de disculpas de este Senado de la República al senador Dionisio Amarilla, porque este tipo de procesos sinceramente es sorprendente.

Y me van a disculpar, pero yo necesito justamente que haya orden en este debate, porque en este debate se va a tomar una decisión, que de hecho ya se ha tomado, porque es de estado público, supuestamente, las posturas que existen al respecto.

Y si es un proceso penal normal, natural, ajustado al debido proceso, todos estos senadores deberían estar recusados por preopinar.

En relación a eso también, justamente, hay varias cosas que me hacen ruido en todo lo que se habló ya hasta este momento, y esta comisión debe dictaminar si corresponde o no. Y en relación a los documentos sobre los cuales se ha corrido traslado, tanto al senador como a esta defensa técnica, constituyen siete fojas de copias para traslado; esa es la acusación que existe en este momento, no existe absolutamente una sola prueba que esté adjunta a este documento.

Entonces, yo entiendo que por el principio acusatorio corresponde la carga de la prueba a quien acusa, y no una determinación de una decisión pre fundada y pre realizada. Y pido disculpas nuevamente, si se sienten ofendidos, pero lastimosamente en esta audiencia se ha puesto en el tapete cuestiones que a mí me han resultado sumamente relevantes y que en este mismo documento se mencionan, el cual es la preocupación de esta Cámara por el desprestigio.

Entonces, señores, si van a cuidar el prestigio, este es el momento en el que lo tienen que hacer, tienen que seguir las reglas del debido proceso, así como lo ha mencionado, entre otras personas, el señor senador Enrique Bacchetta, el señor senador Fernando Silva Facetti y otros senadores en esta audiencia, disculpen que los mencione.

SEÑOR PRESIDENTE: Doctora: perdón, doctora, si usted va a hacer un juicio de los legisladores, entréguele el micrófono directamente al señor senador Dionisio Amarilla, que él ejerza su defensa; yo no puedo permitir que usted le falte el respeto a mis colegas.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Haga respetar al Senado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso al señor senador Dionisio Amarilla Guirland.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Solicito las dispensas necesarias. Ustedes habrán notado que tengo suficiente espalda como para aguantar insinuaciones, descalificaciones, este proceso bastante doloroso pero que igual lo asimilamos, así que, querida doctora, refirámonos al expediente en sí, a los argumentos que tenían que ser complementados, para que después yo haga alusión a esto que es titulado: "Presentación de inconsistencias", producido el dictamen. Ahí sí referiré, con apoyo de materiales audiovisuales en algunos casos, y con argumentos que he desarrollado a mi mejor saber y entender, sobre esas inconsistencias.

Le paso de vuelta a la doctora, señor presidente, y disculpe por parte de este banquillo de acusados lo ocurrido.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, doctora.

ABOGADA CAROLINA GOROSTIAGA: Gracias, señor presidente. Nuevamente

N° 62

reitero las disculpas del caso, pero nuevamente, como digo y dije desde un principio, soy neófito en estos temas, y realmente me estoy interiorizando de todo lo que es un proceso dentro de la Cámara de Senadores, de esta naturaleza, conforme el artículo 23 del reglamento que establece que el Senado se constituya en tribunal de justicia.

Entonces, es un poquitito preocupante para nosotros, por no decirlo bastante preocupante, el hecho de que no se estén guardando las formas del debido proceso, entonces esta defensa considera nuevamente, y solicita expresamente que en el dictamen que salga se determine la insuficiencia documental de lo que se ha arrimado como acusación o como proyecto de resolución, porque no existe, reitero, la prueba que fuera arrimada como elemento de acusación.

Asimismo también, respecto a los puntos que se mencionan, que encontramos, que ya de hecho se han desarrollado en esta audiencia, y no me voy a extender mucho en el uso de la palabra, pero en relación a hechos, se han señalado hechos específicos, posiciones de hechos específicas que no acompañan los elementos que los justifiquen; porque si bien es cierto, se menciona la existencia de un vídeo, de un audio o de una publicación, estos elementos no se encuentran arrimados al documento que se ha presentado.

Es por ese motivo también que se había solicitado la prórroga, pero al no existir elementos por los cuales nosotros podamos defendernos, entonces tenemos que entrar en un juicio realmente *sui generis* porque tenemos que ponernos nosotros a buscar las pruebas o de qué es lo que se nos está acusando. Y esto consideramos que es un oscuro libelo, porque no tiene ningún tipo de complementación o de argumentación probatoria que lo establezca.

También quiero hacer referencia al artículo 201, que es el único artículo por el cual se funda este pedido de la pérdida de investidura; y en este artículo, en particular, en la parte final señala: “Los senadores y diputados no estarán sujetos a mandatos imperativos”.

Entonces, me gustaría también que se pueda aclarar a través de la Presidencia, exactamente el alcance de ese concepto, en cuanto a relación del mandato imperativo, ya que se ha escuchado reiteradamente también en esta audiencia, que los criterios ya están formados en relación a la pérdida de investidura. Entonces, si esos criterios constituirían mandatos imperativos para los señores senadores.

Muchas gracias, y realmente les pido disculpas nuevamente porque realmente no fue mi intención faltarles al respeto, pero es una cuestión complicada. Y sobre todo tienen también que entender que no solamente nosotros estamos acá en carácter de abogados, también somos ciudadanos y estamos interesados de que el debido proceso se respete. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, doctora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Dionisio Amarilla Guirland.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Sucintamente, señor presidente. Creo que la preocupación de algunos colegas es válida, en el sentido de pasar a producir los pertinentes dictámenes, y a partir de eso sí yo solicitaría que esa propuesta, a mi criterio fuera del lugar, de pretender limitar a quince minutos mi participación, en ningún caso prospere.

Yo tengo fundadas razones para explicar que de lo que se me acusa no es cierto, y esas razones mías son válidas para, explicación mediante, tratar de conseguir que finalmente algunos que ya tienen criterio formado o que han recibido mandato de sus respectivos sectores terminen revisando esos mandatos; o si no, no hubiese tenido sentido que nos estemos tolerando tantas horas, señor presidente, hubiéramos ido

Nº 62

directo a la votación si lo matamos o no lo matamos, lo salvamos o lo sacrificamos.

Les reitero, para mí no es nada simpático que once meses después de haber jurado como Senador de Nación, hoy esté en el banquillo de los acusados, y que permanentemente me digan: “la suerte está echada”; para nada simpático, y encima otra vez, montaje mediante. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Georgia María Arrúa.

SEÑORA SENADORA GEORGIA MARÍA ARRÚA: En realidad era por la intervención que estaba haciendo repetidamente la abogada en el mismo sentido, pero ya pasamos a otra etapa.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor senador Stephan Rasmussen González.

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: Señor presidente: simplemente para refutar lo que dijo la doctora; todo lo entregado como anexo está el link y la copia de los videos, por lo menos es lo que recibimos nosotros. Simplemente para decir eso y que pase ya, y la desgrabación también por escrito de las pruebas. Entonces, simplemente para que pase ya a dictamen y después podamos entrar otra vez al fondo de la cuestión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se cierra esta etapa, terminó este estadio, pasamos...

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Señor presidente: ¿puedo hacer una consulta?

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor senador.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Estoy recibiendo cientos de mensajes y me dicen: “se corta la señal de Tv Cámara”, evidentemente tenemos rating. Si es que pueden verificar técnicamente qué está pasando.

SEÑOR PRESIDENTE: Tv Cámara es Diputados, pero ellos nos dan el soporte técnico.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Ah; o sea, a partir de ahora y en la etapa más importante vamos a...

SEÑOR PRESIDENTE: Nosotros estamos transmitiendo a través del Facebook y el streaming.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Importante esa aclaración, señor presidente, para los que nos siguen.

SEÑOR PRESIDENTE: Hecha la aclaración, estadio culminado. El pleno se convirtió en comisión, pasamos nuevamente a sesión de la Cámara.

SON LAS 18:35 HORAS.

SE VUELVE A SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Sergio Godoy Codas.

SEÑOR SENADOR SERGIO GODOY CODAS: Para entender nomás, porque justamente el colega Enrique Riera había observado que nos constituimos en comisión para realizar un dictamen, y entonces...

SEÑOR PRESIDENTE: Ya no se formaliza el dictamen.

SEÑOR SENADOR SERGIO GODOY CODAS: Ok, quería saber de usted, señor presidente, porque siempre actuamos así, pero había duda de los colegas. Entonces, si está, proseguimos.

SEÑOR PRESIDENTE: Voy a leer el artículo del Reglamento Interno, para tener claridad de todo lo que estamos obrando.

Artículo 136 de nuestro Reglamento Interno. "La discusión en general será omitida cuando el proyecto o asunto hubiera sido considerado previamente por la Cámara en Comisión, en cuyo caso, luego de constituida en sesión, se limitará a votar si se aprueba o no el proyecto en general".

Entonces, en este estadio someto a...pero en este caso ya sería juzgarle anticipadamente, si sometiéramos a la votación lo que...

Señor senador Enrique Bacchetta: se le concede el uso de la palabra.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: Sobre el punto, señor presidente. Yo lo que creo que en el estadio de Asuntos Constitucionales, lo que se tiene determinar es si se va a proceder al procedimiento establecido en el 201, que no está reglamentado, pero que ya nosotros tenemos una reglamentación mental acá; entonces, que se dictamine que continúe.

SEÑOR PRESIDENTE: Se da vía libre a la continuidad del proceso o no.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: Claro, eso es lo que hay que resolver, entonces, como dictamen es si se da continuidad al proceso, sí, y si no se da continuidad al proceso, no. Esa es la cuestión, y después continúa la defensa del compañero Dionisio Amarilla.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Estamos de acuerdo?

ASENTIMIENTO GENERAL.

A votación la continuidad del proceso. Suficiente mayoría.

En este estadio se prosigue con la defensa, en este caso sería la producción de las pruebas.

Adelante, señor senador Dionisio Amarilla Guirland, tiene usted el uso de la palabra.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Gracias, señor presidente. Sala técnica, por favor. Si podemos pasar a la primera lámina.

SE PROYECTA LÁMINAS.

Nº 62

Ustedes verán ahí que esto está procesado en bruto, porque me parece que es la manera más precisa de demostrar que el escaso tiempo no nos llevó a, perdón, no nos permitió siquiera la posibilidad de transcribir esto. Pero de igual manera se entiende lo que queremos, o lo que pretendemos lograr con esto.

Hago un paréntesis, señor presidente, con permiso suyo, para referir al traslado del expediente cuando aquí se dice, probablemente pecando de buena fe, que se nos proveyó todos los elementos, ni siquiera el link, ¿así se dice en inglés?, para acceder a los videos está consignado en el escrito de traslado.

Y yo sé que les genera urticaria a algunos revisar mis papeles, pero quiero presentar a la vista de los señores la notificación -no sé tiene por ahí usted, doctora, la notificación- de la Comisión de Asuntos Constitucionales, la que me envía el colega, el conspicuo amigo Javier Zacarías. Bueno, en esa notificación nos hicieron una copia simple, con una nota, pero por en ningún lado se menciona que el video estaba en una página web, etc. Es importante esto porque la gente nos está siguiendo, conste que la transmisión una vez más ha sido cortada. Solicito si pueden atender mi pedido de restituir la señal.

El escrito en su exposición de motivos dice que conforme a lo establecido en el artículo 201 de la Constitución Nacional, es acusado Dionisio Amarilla por el uso indebido de influencias.

Ya se hizo alusión en esta sala, de que ante la carencia de una reglamentación del 201, entonces se podría, reglamento karape mediante, consenso, acuerdo, sensatez, etc., validar el procedimiento. Ok, la mayoría así lo determinó, pero nosotros también queremos reiterarles que esa puridad invocada, de la figura, del instituto de la pérdida de investidura estipulada en el artículo 201, no puede ser tomada de manera aislada, porque la Constitución Nacional es un todo; es el contrato social, es el pacto social, establece derechos, obligaciones, y en ese pacto social el artículo 22...

SEÑOR PRESIDENTE: Señor senador Dionisio Amarilla: una pequeña precisión.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Sí.

SEÑOR PRESIDENTE: El problema no es de TV Cámara de Diputados, es la señal del Senado la que se corta.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Y es una pena, señor presidente. Pareciera que nosotros intuíamos lo que se venía, señor presidente, porque nos privan del derecho de hacer...

SEÑOR PRESIDENTE: Pero ya está de vuelta ahora.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: ¿Ya está de vuelta? Bueno, ojalá no vuelva a caer, señor presidente.

Decía, señor presidente, que aquí se habló de la puridad del instituto de la pérdida de investidura, invocando el artículo 201. Pero nosotros también sostenemos que la Constitución no puede ser aisladamente interpretada o revisada o tenida en cuenta.

Y en ese sentido, si nos remitiéramos al artículo 22, en este de manera clara dice que ningún proceso debe realizarse con prejuizgamiento. Yo he sido prejuizado, no sé si en broma o de veras permanentemente me recuerdan esa situación; lo asumo, no me queda de otra, pero también con mis alocuciones voy juntando elementos que después los voy a utilizar para, si así lo decidiese, en otras instancias defender lo que aquí no he podido defender.

Nº 62

Voy a decir también, señor presidente, que el artículo 23, de la prueba de la verdad, no fue abonada por parte de la comisión; perdón, no sé porque aludí a la comisión, de parte de quienes me han denunciado, de quienes me han acusado. Ninguno de los que hizo uso de palabra desarrolló en ese sentido lo que estoy denunciando.

Y, prometimos nosotros ir desmenuzando las falencias del expediente, tampoco, dentro de ese análisis que hicimos, han precautelado quienes que se sustentaron en el video, en el dichoso video, en el mentado video, a respetar el artículo 33 de la Constitución Nacional.

Primera, segunda y tercera gran falencia de la denuncia, señor presidente; la que está llevándonos a una situación bastante difícil, por cierto, pero que aprovechando el tiempo que nos dan, nosotros lo usamos para hacer públicas esas inconsistencias.

También en ese recuadro se afirma, de manera irresponsable, que quien les habla utilizó de manera directa influencias indebidas desde su cargo de senador, interviniendo en licitaciones públicas, interviniendo en licitaciones públicas, no sé quién habrá sido el mentor de esta aseveración, interviniendo en licitaciones públicas en curso para beneficio de un tercero.

Yo me he tomado la molestia de interiorizarme sobre el estado de la licitación anulada, y en la fecha en que yo me reuní con el señor Óscar y la señora María Luz Peña, no para hablar de las licitaciones ni mucho menos para influenciar desde mi cargo de senador para beneficiar a Óscar, la licitación ya estaba adjudicada. Por eso las publicaciones, cuestionando la cantidad, los valores, entre otras cuestiones de público conocimiento.

Entonces, tan sólo estos dos párrafos iniciales debería producir la nulidad de la presentación, señor presidente, cuanto menos, o el reconocimiento de la ligereza por parte de quienes los afirmaron, para aseverar irresponsablemente, escrito mediante, esta situación.

Aquí cuanto menos, señor presidente, cuanto menos, para nosotros se cometieron delitos de infamia, calumnia, la falsa denuncia, entre otras.

Avancemos por favor en nuestro cuadro. Ahí dice video uno, podés proyectar por favor el vídeo que, son cinco vídeos que te he llevado.

SE EXHIBE EL VIDEO

Ese video, quiero que pongas con el audio más fuerte posible.

PROSIGUE LA EXHIBICIÓN DEL VIDEO

En este vídeo que se utilizó como herramienta, -no te apures, vamos a escuchar de vuelta, por favor-, porque probablemente pocos se han detenido a analizar el contenido del vídeo, y yo sí estoy interesado en refutar las afirmaciones que se hicieron a través del escrito firmado por once o doce senadores, los denunciantes en este caso.

En ninguna parte ustedes van a escuchar que yo haya invocado siquiera el nombre de "Juanki", el amigo de muchos senadores aquí; hay senadores que se comunican permanentemente con Juanki, desde hace rato, no desde ahora. Parece que hace guiones también para algunos senadores el tal Juanki. Nunca me referí a Juanki.

Se infiere, sin temor a equívocos, de ese vídeo, que el Juanki este que estuvo ahí, maliciosamente manipuló después una conversación que yo tenía con María Luz y Óscar, dos personas de trabajo, "lo pactado se cumple" que es lo más cuestionado de ese vídeo.

Y ahora voy a explicar "lo pactado se cumple" a que me refería; porque eso es

Nº 62

lo que generó socialmente la repulsa, el cuestionamiento, el juzgamiento previo, y hoy me trajo a este banquillo de acusados.

Tal cual en el vídeo editado aparece, yo estaba en casa estudiando la reforma impositiva; la reforma impositiva que fue tratada en la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día miércoles 29 de mayo, siete y treinta de la mañana.

Reforma impositiva que me generó bastante dolor de cabeza porque nunca lográbamos satisfacer todas las demandas, en el sentido de las demandas de los colegas que querían que se invite, si es posible, a los siete millones de paraguayos; esa fue la manifestación de muchos colegas, entonces yo las hice fácil, le autoricé al director de la Comisión de Hacienda, al economista Ricardo Doria, para que los miembros a su mejor saber y entender, rubriquen las invitaciones pertinentes, porque yo hice una lista incompleta y las veces que completaba nunca estaba completa; increíble es lo que nos pasó en ese tema. Y que no podía tener a su presidente de comisión sin conocer...

Marcos, por favor Marcos, por segunda vez estás señalando la hora desde allá, como si fuera que vos seas un legislador, ¡por favor!, del mismo medio de comunicación, me estás, no sé, ofendiendo con tu actitud.

Le decía, señor presidente, que el presidente de la Comisión de Hacienda cuanto menos debía conocer al dedillo la propuesta, porque iba a presidir una amplia reunión, en donde cinco comisiones estuvimos involucradas.

Y así, con esa determinación estaba estudiando, hasta que llega Óscar y me habla de que necesitaba contratar a un asesor comunicacional, porque tenía problemas de comunicación en el mundo en el que él se maneja, el empresarial. Algunos colegas han referido a Óscar no precisamente con los adjetivos que uno esperaría escuchar de su amigo, yo no tengo esos antecedentes de él, al contrario.

Pero cuando llegamos al estudio de la señora María Luz, ella le recordó que alguna vez trabajó con el holding de ellos, y que de ese vínculo aparentemente el holding de Óscar no había honrado en el retiro del material, una cosa de esas, en el retiro del material.

Y al no haber honrado el retiro del material, y por ende seguramente el pago, porque no se refirió tampoco al pago, o si no hubiese salido ahí; imagínense si invocaban frente a mí pagos, valores y compañía, yo no hubiese llegado acá a la sala, ya hubiese estado fusilado, seguro que ya hubiese estado fusilado.

Nunca se habló frente a mí de valores, de montos ni de contratos, más que lo meramente ideal, que después ellos lo iban a arreglar, porque lo importante era que ella termine aceptando trabajar para él. Y le dice: "yo no tengo problema, voy a dejar de tomar el trabajo para otros clientes, y porque Dionisio viene a pedirme y es tu amigo, trataremos de avanzar".

Correcto. Hablamos de mi querido club Olimpia, hablamos de que así como los políticos son vistos, no precisamente con la mejor calificación, también en el mundo donde él se desenvuelve hay aspectos que todavía nuestra economía no se cuida, como es la comunicación institucional. Él refirió a que su papa fue diputado de la Nación y que mucha gente lo ve como seccionalero, y que no tiene afiliación política.

Era una reunión amena, entre amigos; nada que ver con el tema IPS, como aquí se afirma; porque aquí se dice de manera grotesca, aquí sí se afirma de manera irresponsable que este Senador de la Nación intervino en licitaciones públicas en curso para beneficio de un tercero. No es cierto, no es cierto, niego categóricamente dicha situación.

Hasta que toca el timbre un personaje, era el tal Juanki; va con su patrona o su jefa, no sé, yo no tengo posibilidad de precisar si fue a una oficina contigua o fue a planta alta. De qué hablaron no sé, sería irresponsable de mi parte que afirme que es

Nº 62

lo que se ve en otro vídeo que no es el que acabo de mostrar, en donde está la imagen, una suerte de fotografía de ella y qué sé yo, qué sé cuánto, donde hablan del BBVA, Itaú y compañía; yo me enteré de eso a través de los medios de comunicación, no se habló frente a mí.

Bajan; bueno, según manifestaciones en el programa “El repasador”, la señora dice que ella le anticipa ya que no seguiría trabajando con este muchacho porque tomaría un cliente y que estaba despedido; pero le invita conocerle a Chamorro, o a Óscar, de paso, antes de irse.

Yo presumo que él bajó con mucha ira, de ser cierto la tesis que esbozó la señora María Luz, de que en esa reunión en la oficina contigua en planta alta, porque nosotros no participamos de esa reunión, no teníamos por qué hacerlo, yo presumo que la ira de su despedida en carácter de freelance, escuché varias veces que usaban el término para referirse a él, produjo alguna ira y él cuando entra a la sala y a mí me presentan como el Juanki, yo honestamente les digo que me bloqueo, porque conozco de sus andanzas mediáticas, sin conocerle físicamente, en el sentido de que difamó a mi familia varias veces, a mi señora en particular, y ni siquiera atiné a pasarle la mano, porque no se merece que le salude, ni le saludé.

Y después le hago un gesto a la señora, comenté en comisión que este brazo izquierdo tiene una afección que se llama denervación muscular severa; así me quedé afectado después de un accidente que tuve en febrero del año 2018, los primeros días, sobre la Transchaco. Y voy haciendo fisioterapia, mi hermano es traumatólogo, y estoy recuperando de a poco la potencia de este brazo, no sé cuánto tiempo me va a llevar.

Cuando las emociones son muy fuertes este brazo pierde motricidad de mí, no tengo problemas en comentar un problema de salud que tengo porque de lo contrario, si no lo hiciese, no comprenderían lo que me pasó esa noche.

Llevaron unos tres minutos en que yo me hacía una suerte de ejercicio básico para tratar de recuperar esta motricidad, porque le detesto a este joven, y le digo: “jaha pues”. Y María Luz reitera, eso está editado, eso no aparece, eso le dice a Óscar: “Te espero Óscar”. Y yo le digo: “Bueno, señores, yo he venido a presentarles a dos personas de trabajo”, eso que escucharon ahí, “cumplan lo pactado”, porque yo no quiero que dos amigos después se acusen mutuamente de que con presencia mía, una de las partes le jodió a la otra. No tiene absolutamente nada de malo eso.

Y también digo que mi palabra tiene valor, y es cierto, mi palabra tiene valor, mucho valor, y la palabra cumplida me ha permitido abrir un montón de puertas, y ratifico esa situación. Y termina con eso nuestra corta estadía en ese lugar, y por sobre todas las cosas, en presencia del señor Lezcano.

Si se hubiese editado todo el video, señor presidente, ni una coma de lo que les estoy contando faltaría en el video no editado, y ustedes hubieran podido apreciar que de ninguna manera se pretendió traficar influencias, ni mucho menos como se afirma irresponsablemente en este -puede pasar por favor a la anterior lámina- en esta denuncia, este senador de la nación intervino en licitaciones públicas en curso para beneficio de un tercero.

Hace rato decía que me gustaría que los senadores oficialistas le consulten al presidente del IPS, o que pidan un informe desde acá, para confirmar que ese llamado a licitación es responsabilidad integral de los funcionarios de la institución y de su autoridad máxima.

Y cuando pretenden configurar mi conducta como tráfico indebido de influencia, gracias al presidente del Congreso quedó en claro que el tráfico indebido de influencia debe involucrar a un funcionario público, independientemente de su jerarquía dentro de la institución. Ahí no hubo presencia de ningún funcionario público.

Esta denuncia rubricada por ustedes, señores, permítanme decirles es

Nº 62

irresponsable, descabellada, equivocada, errada, y probablemente consume un daño irreparable en mi carrera política.

De todas maneras yo estoy dando la cara como tiene que hacerlo una autoridad pública que no ha cometido delito alguno, y que niega rotundamente lo afirmado en ese párrafo, porque no teme denunciar esta situación ante propios y extraños; ustedes, mis colegas hasta ahora, y los que están escuchándonos.

Y a partir de esta denuncia, penosamente me acordé tarde nomás, empecé a escarbar dentro de mis archivos, y encontré que conductas diferentes a la mía sí que pueden ser tipificadas como uso indebido de influencias, y dejo como antecedente para vuestro análisis algunos mensajes que he recibido en estos once meses de gestión, en donde colegas me han solicitado inclusive intermediar ante autoridades públicas. Yo ya no voy a estar para cuando ustedes analicen esos expedientes.

Independientemente de que sus expedientes fueron por la vía pertinente y hayan tenido o no resultado, pero a mí me han solicitado intermediar ante autoridades públicas, para que expedientes de seis meses, por ejemplo, sean resueltos. Imagínense si hubiese cometido el error de pedir ese favor, ahí sí se hubiese configurado el tráfico de influencias.

O en el otro caso, en que hemos presentado y que ojalá lo traten, no creo que tenga los ribetes mediáticos que tuvo esto, me han pedido interceder ante un intendente para aprobar una comisión vecinal, salvo contrario se judicializaría eso. O han objetado el estudio del Presupuesto General de Gastos de la Nación porque los cargos no coincidían con los que se discutieron en comisión, y yo les decía: “yo eso presenté en el pleno, no puedo hacer más de eso”. Estudiarán ustedes si constituye o no tráfico de influencia esa situación, opyta pende canchape upeva.

Mi conducta en ningún momento puede ni debe ser tipificada como de tráfico de influencias, y me sustento en lo desarrollado por el propio presidente de la Cámara de Senadores, que traía el modelo colombiano como ejemplo, para fundamentar sobre la importancia del pedido de pérdida de investidura, y nos daba luz, diciendo que esa pérdida de investidura se trate inclusive en un órgano diferente al de la Cámara, un poco en la línea que viene sosteniendo mi querido amigo Juan Darío Monges, que dice que un senador no puede decapitar a su colega, o no debe; de que puede lo puede, pero no debería de. Avancemos por favor, ya mostramos el video 1.

SE EXHIBEN IMÁGENES

Transcribimos ahí esto que tanto encono generó y lo acabamos de explicar, así que avancemos nomás. ¡Ah!, no, perdón, ahí no ven ustedes que se haya hablado de una empresa pública, que en doctrina, o de algún funcionario público, que en doctrina es lo podría permitir que se configure el tráfico de influencia. Avancemos, por favor.

SE EXHIBEN IMÁGENES

Eso está en el video; el único que se refirió a mí como senador es el Juan Carlos. No sé por qué pretenden tipificar mi conducta como el de uso indebido de influencias. Avancemos por favor.

SE EXHIBEN IMÁGENES

Hay demasiadas muestras de políticos que proyectan en sus cuentas sociales sus vínculos con empresarios; podemos mostrar la siguiente página.

SE EXHIBEN IMÁGENES.

Y esto no es algo nuevo, es natural a mi criterio que políticos compartan con

Nº 62

empresarios, eso no significa precisamente que uno ande buscando lucro; mostremos de vuelta el siguiente.

SE EXHIBEN IMÁGENES

Ahí ustedes pueden ver al presidente de una nucleación política con senadores y diputados de este período legislativo, y el presidente de esa nucleación política y su hija son proveedores del Estado; el señor senador Juan Carlos Galaverna aludió a esa situación ayer en una entrevista prolongada que hizo. Avancemos de vuelta por favor.

SE PROYECTAN IMÁGENES

Con mucho respeto, yo no dudaría jamás de la integridad del señor senador Antonio Barrios, a quien conocí como una persona maravillosa; reñemongueta porã hendive arriero portepe, ikódigo. Venía a las reuniones de la Comisión de Hacienda con puntualidad, yo también lo hacía; conversábamos de política, él colorado, yo liberal, él cartista, yo en su momento en contra de una línea que pretendía instalar la reelección, pero dentro del marco del respeto.

Yo jamás lo voy a condenar al señor senador Antonio Barrios por estar con Óscar Vicente, porque me parece que esa preocupación por el respeto, la confianza, la integridad de la Cámara, de ninguna manera puede estar en riesgo, infiriendo que una foto entre un empresario y un político solamente puede derivar en beneficios, en negocios, etc. Avancemos por favor.

SE EXHIBEN IMÁGENES

¿Quién es el que produjo toda esta crisis? Este señor, este muchacho; no tenía ese aspecto cuando fue llegando a la consultora. Y ahí, si avanzamos quiero que busque el video número 2

SE EXHIBE VIDEO

Muchas gracias. Yo sé que a algunos colegas incomoda que haga alusión al señor, pero las cosas no pueden ser analizadas de manera disconexa. El video lo produjo él, lo editó al solo efecto de fundirme la vida; entonces, hay que saber quién es Juanki Lezcano, no hay manera de presentar de manera disconexa esta situación.

Ustedes escucharon cómo se refieren sus colegas a él, el Canal 13 creo que es cercano al entorno del señor senador Enrique Riera, del grupo político refiero, Unicanal, Canal 13, sí del grupo Cartes. Y hubiese preparado mejor esto si tenía más tiempo, pero es lo que logré conseguir en este breve tiempo. Pasemos por favor al siguiente.

SE EXHIBEN IMÁGENES

Con muy buen tino el señor presidente y el señor senador Enrique Riera refirieron a que esto tiene tinte político. Ahí está Juanki. Juanki es afiliado de mi partido, militamos en diferentes movimientos; nosotros los liberales tenemos una peculiaridad, rojoayhu formal, y bueno, así como él se esmeró en destruirme la vida, ustedes pueden ver, ahí está el exitoso presidente de mi partido, acumulador de trofeos de ganador en cuanta contienda se presenta; la única vez que ganó fue cuando yo le apoyé, llegó a la presidencia del partido, después nunca ganó.

Y conste que, hay alguna gente que va a entrar en corto, pero tengo que decirlo, porque yo estoy a punto de ser decapitado, la única vez que ganó fue cuando yo le apoyé, conste que TEI mediante nos chupó una banca en el Senado, para que su amigo Luis Alberto Wagner se posicione en mejor posición, y no fue senador Luis

N° 62

Alberto Wagner.

Y también hizo lo mismo en las elecciones del departamento Central, liquidando a nuestro diputado electo, suspendiendo nada menos que la elección en un distrito, J. Augusto Saldívar. Importante es que ustedes sepan, o si no parezco yo el puerco, el cochino, el sinvergüenza, y realmente del otro lado del mostrador están quienes precisamente no se caracterizan por obrar con la verdad. Avancemos por favor.

SE EXHIBEN IMÁGENES

Ahí está la señora María Luz y el señor Lezcano, y eso tiene como respaldo un tercer video. Por favor, si podemos escuchar porque es importante, reitero.

SE EXHIBE VIDEO

Bueno, ustedes dirán...

SEÑOR SENADOR JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ: Buen chico el denunciante.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Sí, el denunciante es de oro, tiene el trofeo a la transparencia, cuadro de honor en investigaciones; pero es fehaciente, imagínense, su denuncia es fehaciente, terrible acusación. Yo les pido, señores, me permitan peticionarles con tenor de ruego, la posibilidad de rever esas decisiones políticas que ya las tienen.

Y voy a volver a presentar el vídeo posteriormente, que fue el motorizador del escrito que os conminó a hacer esta denuncia en mi contra, ya con estos antecedentes para que ustedes vean que esa denuncia sustentada en el vídeo está a punto de producir un daño irreparable a mi persona, de un delito y una inconducta que nunca lo incumplí. Avancemos, por favor.

SE EXHIBEN IMÁGENES

Allá en el margen superior derecho...

Ah, olvidé decir, ¿cómo accedo a esto? Y bueno, presentamos la nota, en ABC Color no nos dieron, entonces yo, por supuesto que como gato panza arriba, fui junto a la productora y le dije: "Contáme toda verdad, ¿qué hacía este señor contigo?" Y me dice: "me extorsionaba muchas veces".

Ahí ustedes pueden ver como él, sobre el caso, si no me equivoco, pero tiene que estar en algún lado, Concepción. Ahí está; este es un caso que ABC Color viene publicando hace rato, donde el intendente de Concepción, él parece que no es de nuestro sector interno por eso que yo no tengo mucha referencia de él, o si es, estoy en falta con él.

El intendente de Concepción viene siendo publicado sistemáticamente por el diario que también se encargó de fusilarme, sicariato mediante, y fíjense lo que él dice, el verde envía la señora y le dice: "Está la mujer golpeada a miles de denuncias por favor Juanqui", y ustedes tienen ahí lo que él le respondió: que baje el perfil, pito que flauta. Armando es un tal Armando Rivarola, de alto cargo en ABC Color; o sea, esto es una...

Yo por eso aludí, querido senador Enrique Riera, te pido disculpas y te doy explicaciones ahora, porque hace rato parecía que no tenía sentido mi escrito, que me llevó mucho tiempo hacerlo; lo hice a puño y letra y después pedí ayuda en casa para que me transcriban, porque esto está vinculado a lo otro, y extendió cierto mi alocución, pero tenía que hacerlo.

La corrupción también penosamente se instaló en la prensa, y yo soy hoy preso

Nº 62

de la manipulación mediática, de la corrupción mediática y del ejercicio corrupto de la profesión de algunos actores como este señor, a quien querellé, demandé y hasta ahora no ha dado explicaciones del porqué él, en teoría, recibió una propuesta en la cual me involucra gratuitamente, a las ocho de la noche como máximo, y al día siguiente siendo tipo las ocho de la mañana, o sea doce horas después, teniéndoles a prominentes profesionales del Derecho no articuló una línea de denuncia ante la Fiscalía General del Estado.

Esa era la vía pertinente en un sistema republicano, para que él cace a quienes se manejan de esa manera, porque había posibilidad de cazarlo, así sea mi amigo o mi amiga quien esté involucrado o involucrada. Yo no estuve en conversaciones algunas donde se acordaron valores, precios, etc.; después por la prensa me enteré de que había una factura, el monto tampoco es gran cosa.

Avancemos.

SE EXHIBEN IMÁGENES

Más antecedentes de este señor, tiene una denuncia por protagonizar incidente en la Municipalidad de Asunción, perturbación de la paz pública. Siguiente, por favor.

SE EXHIBEN IMÁGENES

Me van a acusar dentro de un rato de cartista hina, porque recurro de vuelta al diario Hoy, pero es lo que lo que encontré en este escasísimo tiempo que me dieron, estimados colegas.

Involucrado en plagio y de público conocimiento, esto le costó el cargo en su momento en el diario ABC Color. Hoy la tiene como madrina a Mabel Rehtfeldt, no sé por cuánto tiempo, pero precisamente no goza de honorabilidad este muchachote, y de credibilidad menos. Avancemos, por favor.

SE EXHIBEN IMÁGENES

Este señor tiene denuncias de recibir dinero en concepto de un trabajo que habitualmente lo hacía, para luego montar una escena de un supuesto soborno. Avancemos, por favor.

SE EXHIBEN IMÁGENES

Y acá voy a esto, no sé si los técnicos pueden ampliar, esto tiene que tener un mail. La siguiente lámina si podemos mostrar, por favor.

SE EXHIBEN IMÁGENES

¿Eso será que no pueden ampliar?, porque en esto sí que pido la atención, especialmente de mi colega Enrique Riera.

Vean ustedes que el 10 de abril del año 2019, muy anterior al 27 de mayo fecha en que se me sindicó de haber, se me sindicó en este escrito, que está a punto de decapitarme, muy anterior a la fecha en que se me sindicó como interviniendo en licitaciones públicas, e incluso para beneficio de un tercero, el señor Juanki Lezcano le propone a esa gente que está ahí, María Luz y compañía, una serie de estrategias para traerlo al ruedo al señor Armando Rodríguez; yo no quiero que se interprete esto como una defensa a Armando Rodríguez, reitero, no lo conozco.

¿Cómo consigo esto? Y les vuelvo a confesar, porque fui y la embreté a María Luz y le dije: "la única que puede ayudarme a demostrar mi inocencia sos vos; necesito todos los elementos de la indebida conducta de este señor Juanki Lezcano". Y sobre este caso en particular, la señora Luz Peña me confiesa que ella no accedió a llevar

N° 62

adelante el esquema presentado por su guionista Juanki Lezcano.

A partir de ahí empiezan las publicaciones en contra de Armando Rodríguez, de su gestión administrativa-financiera, porque la patrona de ella no accede a los caprichos de él.

Y retrocedé de vuelta, por favor, porque me llegó esto, con el escaso tiempo que tuvimos, ahí están inclusive los guiones, ella se encargaba de conseguir gua'u los antecedentes, etc., etc. Pasemos rápido porque no quiero que me manden a la China de vuelta. Pasemos a la siguiente lámina.

SE EXHIBEN IMÁGENES

Yo, independientemente de que hay veces recibía elogios, mayormente látigos; creo que un referente importante del periodismo paraguayo es el señor Luis Bareiro; eso nadie lo puede discutir. Y ustedes ven la reflexión que él hace sobre este tema en particular. Dice: "no es admisible que un periodista en ejercicio de la profesión asesore a cambio de dinero a funcionarios acusados de corrupción. Puede que sea legal, pero viola principios básicos de la ética periodística"

Y allá, de vuelta recurriendo a un programa de Canal 13, "Con el mazo dando y después asesorando". ¡Fantástico es!, exactamente esto describe lo que es mi denunciante, el editor del video, el que los llevó a presentar esta denuncia en mi contra, el que probablemente les convenció a ustedes para calificar de fehaciente lo ocurrido esa noche.

Ni es fehaciente, ni vuestro referente goza de la reputación que me hubiese gustado a mí goce, para no pasar por este calvario, hubiese generado mi dimisión inmediata, si fuera un Bareiro el que estaba haciendo la denuncia. Pero está en manos de ustedes, queridos colegas, hacer justicia en este caso.

Avancemos por favor, y te pediría que mostremos el video número 4.

EXHIBEN VIDEO

SON LAS 19:29 HORAS.

ASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO, SEÑOR SENADOR BLAS LANZONI

"Doy la noticia, pero doy la mitad nomás", precisamente no para que la verdad genere opinión, sino con otro objetivo. El Santo padre, sabio, por cierto, gracias a Dios produce este tipo de reflexiones. Imagínense cómo una reflexión suya, que guarda relación con una realidad mundial probablemente, hoy me está afectando a mí.

Continúa nomás ininterrumpidamente el video, por favor.

EXHIBEN VIDEO

Probablemente este video el Papa lo editó para mí, para mi defensa. Así de sencillo, aunque cause allá risa.

Y con el permiso de los colegas, voy a dar lectura de lo que dice la denuncia en uno de sus párrafos, primera página: "El señor Dionisio Amarilla, en fecha 27 de mayo participó en una reunión...", y termina: "Acompañamos a esta presentación una desgrabación de las declaraciones del señor Lezcano sobre lo ocurrido, así como el video difundido por diversos medios".

Ustedes vieron los antecedentes del señor Lezcano, y muy oportuna, creo que acorde, esa grabación del Papa Francisco; coprofilia, difamación, calumnia, la verdad contada conforme a intereses.

Nada que agregar al respecto, señor presidente, para echar por tierra, bien por tierra, el querer sostener que la declaración del señor Lezcano constituya suficiente

N° 62

elemento para incriminarme en un acto que no cometí, del cual no formé parte. No es modus operandi mío actuar de esa manera, es él quien tiene que dar explicaciones al respecto y no yo; la carga de la prueba se llama eso en términos jurídicos, señores.

Hicimos alusión del porqué este escrito de ninguna manera, aunque se arguya que es un juicio político pero llamativamente se recurra al artículo 201 de la Constitución Nacional, que es un marco legal, entonces puede ser tenido en cuenta de manera aislada; porque la carga de la prueba no le favorece precisamente a la denuncia que nos está llevando horas ya aquí en la sala para dirimir esta situación.

En la denuncia se enfatiza sobre lo que he manifestado, que la conozco a María Luz hace quince años, en realidad ella corrige eso y dice: “son veinte, pero en ese vídeo editado que se propaló y que sirvió como motorizador de la denuncia, eso está editado, no aparece. Yo afirmo: la conozco a María Luz hace quince, y ella dice: “no, realidad son veinte, Dionisio”. Pea ndosêi ape, está cortado.

Y también se arma un tremendo berrinche por el hecho de haber expresado que mi apuesta es a que la gente de trabajo se conozca entre sí. Yo no hablé en plural, entre ustedes, entre dos estaba refiriendo.

Referí ya hace rato, a que me resultaba harto llamativo cuando calificaban mi afirmación con tono imperativo. Mentira, falso; nunca hubo una orden mía: “trabajen juntos”. Falso totalmente, esto no resiste una presentación ante los estrados judiciales, este escrito.

Aquí también se configuran los delitos de difamación, calumnia, infamia y otros más. Y otros más que solicitaré después a mis abogados complementen, porque estamos entrando en el fondo de la cuestión que tanto nos preocupaba, señor presidente.

Se alude también de que la señora María Luz, y esto lo uso para desbaratar la pretendida intención de involucrarme, esto está en la página 2. ¿Podemos avanzar, por favor?, no sé por qué no están estos textos aquí, probablemente el técnico no... Siguiente, por favor.

Como dijo el señor senador Enrique Riera, esto está en vuestro escritorio. Se alude ahí que la señora María Luz y el señor periodista, también en una videograbación hacen referencia a IPS, Tigo, BBVA y compañía. Quienes tienen que dar explicaciones de esto son María Luz y Lezcano, no Dionisio Amarilla; María Luz y Lezcano.

Públicamente le interpelo a mi amiga María Luz para que siga aclarando esta situación. No tengo nada que explicar de esto porque no participé en la misma.

Y también en el escrito firmado por el señor senador Fidel Zavala, por la señora senadora Georgia María Arrúa, por el señor senador Carlos Filizzola, por el señor senador Stephan Rasmussen, por el señor senador Antonio Apuril, y otras firmas que no están aclaradas, dice: “Al día siguiente el dinero es entregado por la misma persona al periodista, -supongo que está concatenado con el párrafo anterior y se refiere a la señora María Luz-, hecho que queda registrado en videograbaciones, realizándose la posterior denuncia de lo ocurrido por medios periodísticos e iniciándose en una investigación fiscal”.

Yo quiero en esto enfatizar, señores, por qué tienen que explicar esto quienes lo sostienen al señor Lezcano, quienes han producido ese video que a mí me incrimina como de conducta indebida, y tipifica lo actuado por mi parte como uso indebido, ¿por qué no hicieron la denuncia en el fuero pertinente?, si pasaron doce horas, son vecinos de la Fiscalía.

Esto realmente es doloroso, extremadamente doloroso, llamativísimo, de actuación que está configurada como de mala fe por donde se lo mire, y que no entiendo y me gustaría escuchar explicaciones de los colegas, porque a mí me asiste

Nº 62

el derecho también de quienes me acusaron en estos términos expliquen del porqué lo hicieron, si les parece ético. Si no lo quieren hacer, las conclusiones, o perdón, las interpretaciones quedan al libre albedrío de cada uno.

Pero esto es gravísimo, grave de toda gravedad que estos argumentos sean utilizados en contra mía para solicitar mi pérdida de investidura. Nada tengo que ver con estos actos, mi participación se limitó exclusivamente a parte de lo editado en ese video y parte guardado celosamente bajo siete llaves, por quienes seguramente están ahora festejando mi inminente destitución, según el sentido de los votos que estuvieron dándose en el transcurso de la tarde.

Y aquí llegamos a lo más grave. Asegura el escrito que “es indudable que el hecho ocurrido, donde se halla involucrado el señor Dionisio Amarilla, fue un intento de comprar la voluntad del periodista y evitar que prosigan las investigaciones y las publicaciones. Es inadmisibles que un senador de la nación asista a una reunión como esta, ya sea que lo haga como intermediador, negociador, consejero, pero indudablemente lo hace para ayudar a proveedores del Estado”.

Quiero que otra vez, hermano querido de sala técnica, publiques el video ese que sirvió como motorizador de la denuncia.

SE EXHIBE EL VIDEO

¿Alguien puede dudar de que Juanki era un mero espectador ahí?, ¿de que nunca ha participado de nuestra conversación? Y si hubiese participado, ¿les parece que hubiese desperdiciado la posibilidad de viralizar eso como se viralizó maliciosamente este video?

Evidentemente que el complot, la edición y la promoción a través del diario ABC Color y todo el holding, tenían un objetivo claro. No lo pudieron tumbar por deshonestidad a Dionisio Amarilla; entonces, tenían que tumbarlo por esta vía y encontrar sus cortesanos que ejecuten el premeditado plan. Pero ya está, ya está.

Refiere el escrito en su página 4, quiero que me sigan por favor, que evidentemente quienes han formulado esta acusación han encontrado que mi conducta, observada en las grabaciones y que supuestamente no han sido negadas por ninguno de los protagonistas, además de configurar uso indebido de influencia, también es un abuso de poder para obtener un beneficio para sí mismo.

¿Alguien de ustedes puede sostener esa situación?, como lo dijera el señor senador Juan Carlos Galaverna, y parafraseándolo digo: ni Mandrake va a poder sostener esa situación. No existen elementos al respecto.

Esta es una más de tantas afirmaciones irresponsables, con un fin y propósito claro: liquidar y decapitar a un colega. Conste que les he expresado, y voy a pasar a sala técnica dentro de un rato, unos materiales de cómo muchas veces sin querer, uno solicita una determinada acción.

Pero solamente la carroñería puede llevar a tipificar esa determinada acción como de delito, como de uso indebido de influencias, como conducta reprochable, entre otras cuestiones.

No es justo ese tratamiento que me han dado, no corresponde. Algunos pueden decir: “por qué no lo vimos nunca quebrado a Dionisio”, porque eso hubiese sido tapa de diario. Y no me vieron quebrado nunca porque siempre he hablado con la verdad, solo con la verdad y nada más que con la verdad, porque creí que esa era la fórmula para intentar persuadirlos de que no he incurrido en conducta alguna.

Santiago: acabo de enviarte a tu WhatsApp unos archivos, que te voy a pedir después que me ayudes a editar rápidamente para mostrar en sala, y para referir a ciertos gestos, actos, normales de la labor parlamentaria, pero que si entrásemos en el juego de...

SE CAMBIA LA IMAGEN

Todavía no, Juan Carlos, sigo porque cosas que exhibir. Por favor si podés proyectar el archivo que estabas exhibiendo luego.

Que si continuase este espíritu carroñero, entonces probablemente mañana o pasado, más de uno de esta sala terminará al igual que yo en el banquillo de los acusados, y ya tendríamos que mentalizarnos en solicitar que la lista de próximos legisladores se nos pase de la combinada voluntad de los dueños de medios de comunicación.

Porque eso es lo que a mí me tocó apreciar, de esta infamia, de esta calumnia, de esta debilidad institucional manifiesta, porque esta sí es una debilidad institucional manifiesta; un vídeo editado por parte de un personaje a quien sus propios colegas refieren de “fatero”, ha llevado a producir un daño irreparable a mi persona, a mi familia. Pero que lo voy a llevar hasta las últimas consecuencias, como corresponde que sea, a través de los profesionales del derecho que están hoy sentados aquí conmigo.

Se intentó explicar hace rato, y de manera tan liviana, que mi conducta inclusive violentaba la Ley 1626 del año 2000, de la función pública, el legislador no es funcionario; pero muy bien aludía quien manifestó que si el que menos responsabilidad tiene en la escala jerárquica de la función pública tiene prohibido situaciones como las que se pretende sostener, el de más alta jerarquía, por supuesto que tendría que tener mayores restricciones

Comparto esa reflexión, pero es incorrecta, el legislador no es funcionario público; pero por suerte yo no he tratado con ninguna autoridad pública y gracias a Dios, el presidente del Congreso hoy, creo que con meridiana claridad nos ilustró sobre lo que implica el uso indebido de influencia, situación a la cual yo no he estado afectado, por eso estoy aquí con ustedes.

Por eso, aunque parezca mucho, para mí el tiempo fue corto, Enrique, pasaron nueve días, refiero al señor senador Enrique Riera con las disculpas del caso. La señora senadora Zulma Gómez con muy buen tino manifestó que no sé cuánto tiempo me llevara aclararle a todo aquel que me pida explicaciones al respecto, que esto se montó, así como se montó en su momento, se montaron en ciertos momentos otras situaciones parecidas, se montaron exclusivamente en la farsa, en la intención de perjudicar a alguien que nada tiene que ver con lo ocurrido, con lo denunciado como ocurrido. Supina ignorancia de la ley, cuanto menos, el haber incluido ese párrafo.

Se cita en el escrito en donde peticionan la pérdida de mi investidura, algunos conceptos expresados y manifestados por respetables, respetados y honorables conciudadanos paraguayos, algunos creo que ya en el más allá, no estoy seguro de lo que estoy afirmando, en donde en la Constituyente del 92 aludían a la figura, al instituto de pérdida de investidura.

Ninguna de las situaciones ahí manifiestas, han sido violentadas por mi persona; ninguna. Con la frente en alto les garantizo que puedo salir, aunque me destituyan esta tarde, a la calle, a lo mejor a buscar trabajo, a comer una empanadita por el centro; pero seguro estoy que haciendo lo que me gusta: hablar con la gente, apostar a que la gente de trabajo se conozca, si es posible se asocie y construya la sociedad que nos merecemos.

A mí no me van a tener del lado de los que ponen el palo a la rueda, a los que en vez de construir la República la destruyen sistemáticamente, a los que fanatizados, no precisamente por ganadores, -bueno, se calificó de ganador moral uno de ellos, de las elecciones últimas-, tienen que intentar incidir de manera negativa para que todo fracase.

Hubiera querido tener la consideración de los colegas para que esto se remita al archivo. Y si bien no comparto que a la par me haya entrado otra denuncia esta tarde pidiendo mi suspensión, bueno, era un castigo menor; tal vez hubiera podido digerir eso, pero nunca una pérdida de investidura de la manera en que se pretendió presentar socialmente.

Estoy siguiendo los tweets; el diario de la calle Iturbe está festejando gozoso, anuncia ya mi caída. No me afecta en lo más mínimo lo que publiquen desde ese u otro medio, yo me sostengo en mi familia; espíritu de acero, de valores. Y aunque lo hayan tildado hoy de “familia” a mi familia, les digo: no tienen la más mínima posibilidad de quebrarnos; al contrario, más fortalecidos que nunca salimos de esta contienda.

Aunque la señora Rehnfeldt haya ido a mi comunidad natal y haya pretendido desmerecer la casa de mis padres. Le permito que lleve a un profesional del mundo de las construcciones y tase esa casa que hace dieciséis años está cerrada, desde que falleció mamá, trece años perdón, desde que falleció mamá, está cerrada. Porque papá vino a vivir en Fernando de la Mora con nosotros.

Y no es una casa de adobe y no tengo nada en contra de las casas de adobe; luce igual de linda, impecable y elegante que mi finada madre esa casa. Porque ellos sí procuraban para darnos un bienestar, también material, claro que sí; nos enseñaron a apreciar el trabajo, pero para generar también el disfrute.

Y nunca, nunca alimentó en nosotros el espíritu de resentimiento, porque el resentimiento tampoco construye; mucho daño le hace a la nación que una camioneta sea motivo de molestia de algunos. Dicho sea de paso, abro un paréntesis, le dejaré un clavo de 400 millones a la caja, vamos a ver, ojalá me vaya bien porque tengo gatillar esos cuarenta y ocho meses, vamos a ver si me conceden la refinanciación, ahí está el señor senador Amado Florentín que fue mi dupla. Aprovecho para pedirle que aprueben la refinanciación de esos 400 palos. Y puede preguntarme ¿por qué no pague al contado? Y porque ni el más rico, potentado, no compra vehículos al contado.

Por suerte algo de capital operativo tengo para emprender algún negocio, y lo haré de seguro, negocio lícito, no mafioso, no ijyképe, no mesaguype, no escribiendo guiones de noche y atacando de mañana a la persona; a cara descubierta, de manera lícita, pagando mis impuestos, como siempre lo hice.

Y cuando pretenden descalificarme porque fui funcionario público durante catorce años y medio, les digo: no solamente fue funcionario público. Si bien en un currículum resumido, porque a esto aludió Mabel Rehnfeldt, prioricé un vínculo contractual que tuve con una multinacional, porque me parecía lo relevante de ese currículum, basta con que recurran a la Subsecretaría de Estado de Tributación, y ya que consiguen declaraciones juradas pidan que les provea copias de mis pagos de impuestos, y van a ver que soy un contribuyente para nada despreciable.

Hace poco nomás me cupo trabajar en una universidad privada, en el proceso de acreditación de carreras, es mi especialidad, por eso hice mención que terminé el doctorado en Educación, con presentación de tesis próximamente, pero la Constitución establece como único factor admisible, a la par de la labor de legislador, el poder desempeñarse en la docencia y la investigación científica.

No soy carroñero, por eso nunca me anticipé a presentar el pedido de pérdida de investidura para gente que admite, éter mediante, que está yéndose a su estancia, a liberar sus portones, etc., etc.; eso no está todo permitido en nuestra Constitución Nacional, pero como tiene protección de las grandes corporaciones, por supuesto que eso se hace tabla rasa.

Y les molesta que yo hable mucho porque es la última ocasión que tengo y voy

N° 62

a referir, no me van a venir a tapar la boca; y encontraré seguramente a algún periodista que en algún momento se interese en quitar a la luz la verdad sobre este caso, estoy seguro de que así va a ser.

Tengo la suficiente energía y por sobre todas las cosas, la convicción de acero para no decaer y mucho menos arrear mi bandera. Más que nunca, empuñándola con una energía que ustedes ni se imaginan, les cuento que estoy en condiciones, mañana mismo, de competir, si fuere necesario, en las internas de mi partido; y probablemente, de consolidar una buena alianza, no hay manera en que termine derrotado, aún con este episodio que está a punto de epilogar.

Señor presidente: como legislador he sido electo por el soberano; cien mil votos o cercano a cien mil avalan mi llegada a este espacio. Rendimiento admirable para algunos, y cierto, cierto había sido, genera eso mucha molestia, mucho encono porque hay, no lo hago de manera despectiva este comentario, hay nucleaciones políticas que se presentan como la salvación de la patria, y que por ahí cerca nomás obtuvieron de resultado en unas elecciones generales.

Dios nos guarde, si por ahí continúa la administración partidaria actual y decidimos nosotros competir por la tercera vía; ni remota posibilidad tienen esos que hoy, moralina de por medio, pretenden juzgar nuestra conducta y condenarnos. Ni una posibilidad, ni una posibilidad. Puede continuar sentado en su banca, protegido por los medios; pero el respeto se gana, el respeto no se compra.

Yo no tengo antecedentes en mi familia, de haberme quedado con extensiones de tierras significativas. Menos tengo como antecedente en mi familia, de haber accedido a multimillonarios créditos vía banca pública para instalar un frigorífico y que después no se llevó adelante, y los pagarés no sé cómo se arreglaron.

Mi padre y mi madre se han forjado en el trabajo duro, pero inteligente. Penosamente mamá ya no vive, porque hubiese estado ahí parada, ahí, dándome fuerza.

Esta acusación es liviana, carente de argumentos, perversa políticamente, instrumentada sectariamente, FIL, Cambiemos y otros sectores de mi partido han llevado adelante este plan perverso. ¡Espectacular!, triunfo pasajero, jamás van a lograr afectar mi espíritu de gladiador; me van a tener en el teatro de operaciones de vuelta compitiendo, con mi pueblo. Así como hoy vino a expresar su voz de repudio, y que fue escuchado por algunos y apreciado probablemente por muchos también.

Grupos económicos que pretenden seguir sosteniendo en sus establecimientos a compatriotas con salarios de 900.000 guaraníes, están metidos en la denuncia, están dispuestos a descabezarme. Socios comerciales y de emprendimientos de envergadura con el holding de la calle Iturbe, Shopping del Sol. Un senador con juicio oral en puerta.

Presumimos también que la postura, en un momento de la tarde belicosa, espero que no sea mi afirmación cierta, tiene que ver con un pase de factura respecto a lo que sucedió en marzo del 2017.

Espero que no sea esa la motivación, porque traté de argumentar sólidamente del porqué esta denuncia no tiene posibilidad de ser considerada como sólida, clara, incuestionable, sin posibilidad de que quede manto de dudas; al contrario, es totalmente lo opuesto. Como anécdota, reitero, como anécdota.

EXHIBEN IMAGEN

Ah, se cuestionaba que nosotros no habíamos logrado todavía medida alguna del juzgado, en este caso conducido por la doctora Maldonado. Ahí está uno de los oficios, mis abogados referirán de esto, les pido por favor comprensión y tolerancia para que ellos también profundicen estos argumentos, voy a dejar en el uso de palabra

al doctor Carlos Bogado.

Ahí está la prueba, si va un poco atrás por favor. Ahí está la carátula, ustedes se pueden fijar, no sé si está ahí la fecha, porque yo soy economista. Ahí está, veinticuatro horas después de que se hizo pública la noticia, con dicho sine qua non de mi familia, formulaba querella contra el muy prestigioso Juanki Lezcano, el asesor moral de algunos políticos, el dueño de la verdad en el Paraguay.

Lo hice porque no tengo miedo, pasemos al siguiente por favor. Ahí está, creo que esa es la esencia que todo el mundo estaba esperando ver; siempre hemos solicitado que se remitan las grabaciones de audio y vídeo íntegros. Nunca mentimos, pusieron en tela de juicio nuestras afirmaciones. Es el escrito, pedimos se libre oficio al diario ABC Color.

Creo que el colega Fernando Silva Facetti aludía hace rato, de que de prosperar esto, bueno en juicio seguiremos litigando; pero permítanme decirles, no es justo, nunca va a ser justo que juicio sumario mediante, algunos afectados inclusive por una situación similar en su derrotero político, le hayan dado andamiaje a esta situación.

Y digo así con mucho respeto, porque esa es una situación que generó una crispación entre los paraguayos muy fuerte; generó en su momento una crispación muy fuerte entre paraguayos. Yo no era político todavía en esa época, era un técnico al servicio de la centenaria Universidad de Nacional Asunción.

Universidad de la cual he salido con honores, en donde puedo pisar cuando quiera, aunque mediáticamente se estimule a estudiantes de ciertas facultades para venir a manifestarse en mi contra, pero es la minoría. El que me conoce me recibe con los brazos abiertos siempre. Yo nunca fui jefe en esa universidad, era compañero de trabajo, así como pretendí serlo aquí en la Cámara de Senadores. Creo que hice el esfuerzo porque me consideren un compañero, ni siquiera colega, compañero.

Estimados colegas, querido pueblo paraguayo: yo fui siempre de armas tomar; hoy una publicación periodística aludía a que un colega admitía que estuvimos allá por el año 2015 en la ciudad de Concepción, yo viajé en avión. Comenté como un hecho natural en los políticos, que fuimos a conversar con el rector de la Universidad Nacional de entonces, el doctor Froilán Peralta, para levantar la intervención de la Universidad Nacional de Pilar.

Yo no hice el comentario con intención de solicitar la pérdida de investidura del señor Víctor Ríos, no me interesa a mí este modelo miserable. Lo hice para sostener, así como aludí hace rato, que los políticos necesariamente están en contacto con el pueblo, con la gente, y que acompañar, en este caso nada menos que a una autoridad académica que no tenía la penetración en su llegada como la tenía yo con Froilán Peralta, de ninguna manera a mi criterio constituía tráfico de influencia, como publicó también ese diario de la calle Iturbe, de ninguna manera; al contrario, para mí fue un honor que académicos del porte de Froilán y Víctor, pudieran tenerme a mí como un nexo para que ellos hablen de la problemática de la Universidad Nacional de Pilar, intervenida en ese entonces y que tenía como interventor al ingeniero Pedro González, mi exjefe y rector de la Universidad Nacional de Asunción.

No sé, alguien dijo acá que el instituto de pérdida de investidura empezó a implementarse hace dos años. Si en aquella oportunidad eso ya estaba implementado, seguramente nos íbamos los dos, con el señor senador Víctor Ríos afuera. Pero mi gestión con el senador Víctor Ríos, al igual que esta vez, no se sostuvo en pretender cargos, cátedras, ni mucho menos espacio para gente de ese departamento que simpatiza con mi manera de hacer política, de trabajar, de encarar los desafíos.

Y que después haya participado en una colación no recuerdo, no registro, pero me acuerdo que farreamos hasta tarde en el Concepción Palace. Así que no sé a qué colación aludía, pero comento esto, reitero, no con espíritu de carroñero, ni mucho

Nº 62

menos, sino como testimonio de mi vida, como testimonio de mi manera de encarar las cosas.

Y aquí sí les voy a pedir perdón a algunos colegas, porque me veo obligado a proyectar algunos mensajes de índole privado, no para condenar a los colegas, sino en esta retirada que creo que estoy haciendo de este ámbito, con la frente en alto.

Es importante que ustedes vean, sala técnica por favor, y después dejo en uso de palabra a los abogados, esos archivos que recién le envié si pueden proyectar. Sala técnica: ¿me sigue?

EXHIBEN IMAGEN

Esta es una nota, que a mi criterio con espíritu de responsabilidad una colega me envía una vez a mí correo y me dice: “hablá pues con el intendente...”, etc., etc. Yo presenté un escrito, para dejarles a ustedes picar la pelota nomás, porque quiero ver cómo actúan así ante temas que generan llama. Avanzá por favor al siguiente.

Rápido voy a pasar esto, no quiero desperdiciar la oportunidad. Ahí está el teléfono, le trato yo de jefa; “Avísame si el intendente no va a reconocer la Comisión, porque yo me voy esta tarde a conversar con la gente y ver si vamos por la vía judicial”. Por suerte respondí de manera prudente, imagínense se respondía de otra manera: “Tiene sus teléfonos apagados”. Si le decía: “Ya hablé con él”, ya era tráfico de influencias esto, con triple carga me hubiese ido.

Avancemos en el próximo por favor. Tienen que conocer ustedes esto. Estábamos en época de estudio del Presupuesto, yo creo que ella lo hizo de buena fe, yo también le respondí de buena fe. Me envía esta nota a mi WhatsApp y me dice: “No se puede porque en el Pleno yo cité los cargos de Viceministerios y Directores”.

Un poco antes estaba el reclamo de que esos cargos que ella consideraba ahí no se habían contemplado y me dice: “La gente estuvo en la calle una semana y termina llevándose más de la mitad del presupuesto 4 personas”, que son esos cargos relevantes dentro del Ministerio de la Niñez, si mal no me equivoco, ya el nuevo presidente de Hacienda y Presupuesto que se encargue de averiguar a qué me refiero. “No sé quién pidió esos cargos. La gente está muy enojada -me manifiesta- Pero eso no se aprobó en la Comisión de Hacienda”.

Y le digo yo: “Claro que sí Senadora. Yo no me ánimo más que la ayuda que presté a modificar. Escuchá nomás el audio”, y le envió el audio. Siempre yo en esa onda de bonachón, hablando de estas cosas que para la carroñería es tráfico de influencia. Para la carroñería esto es tráfico de influencia, categórico, no hay manera de no tipificar esto como uso indebido de influencia, pero opyta pende kanchape.

Siguiente por favor. Ahí está el vídeo. “Mañana conversamos personalmente”. “Yo les ayudé un montón. Hasta ahí se pudo. No puedo arriesgar la trayectoria amiga” le puse. Yo siempre busqué, dentro de la difícil responsabilidad que me dieron y que agradezco a los colegas de varias bancadas, siempre busqué precautelar mi trayectoria. ¿Se imaginan que ir a buscar incidir en una licitación del IPS de ciento no sé cuántos mil millones? No me interesaba; yo compito, estaba preparándome para competir tal vez por el rekutu en la Comisión de Hacienda o una cosa de esas, o para colaborar con el presidente electo, pero mi trayectoria siempre la cuidé.

Y le puse: “Escuchá esa parte. Para que veas que fui amigo y no macana con los muchachos”, el audio le pasé, que se discutió acá, y que todo lo que pude peleé, pero en el pleno a cara descubierta. Yo no trafiqué jamás desde ese cargo, nunca; al contrario, fui tan solidario que inclusive invitaba a colegas, que hoy me están condenando, a trabajar por la reforma impositiva y por la reforma del gasto social, y siempre tenían excusas.

N° 62

No siendo yo del partido gobernante, fui el que más participó de la clase política en el estudio de la reforma impositiva, y el señor senador Stephan Rasmussen no me va a dejar mentir, perdón que lo cite al señor senador de la Nación; se fue a una reunión conmigo, el resto siempre tenía excusas.

Mostremos el siguiente material por favor, si es que hay todavía.

EXHIBEN IMAGEN

Ah, ustedes saben que hoy formulamos una presentación sobre un caso que me tocó vivir, porque yo también tengo derecho a reaccionar, señores; yo fui vilipendiado de la peor manera. Conste que recorrí la casa de la mayoría de la gente, pidiéndole escucharme, buscando disuadirlos.

Y hoy presenté, ustedes van a estudiar, un caso que afecta un colega en donde me pide interceder ante la ministra de Industria, ella fue mi jefa Senatur, tomen nota gente de ABC, porque me consideran como que trabajé solamente en la Universidad; yo fui asesor de Senatur, fui asesor de Pablino Cáceres en la SAS.

Fui asesor en la Procuraduría General de la República; fui asesor en época de Páez Monges, el primer presupuesto de la Defensoría, con la licenciada Virila Pereira y quien les habla lo diseñamos para el doctor Páez Monges, en carácter ad honorem. Fuimos colaboradores de varias instituciones públicas, en algunas rentadas, en otras ad honorem, pero siempre con ese espíritu de servicio, péva la característica de Amarilla Guirland, lo mitã.

Mi hermano, el médico traumatólogo de profesión, especialista en oncología ósea, ikuerái chehegui, jefe médico de Guaraní con una remuneración envidiable, y aparte otra vez profesional del Hospital de Clínicas, pendejo de 36, 37 años; no les miento, a petición mía por lo menos le asistió a diez mil personas ya, desde que entré a la política. ¿De dónde quita energías? Y de la sangre, de la genética, de la genética Amarilla Guirland; incide había sido la genética, y a buena honra.

Así que agradecido a los colegas que me escucharon, allá hay uno que festeja (refiriéndose al palco de periodistas), qué educado que sos. Espectacular, lindo espectáculo que estás brindando. Y con autoridad te reclamo, porque eso no se hace, no corresponde ese festejo. Y allá un señor que salió festejando porque agradecí que me hayan escuchado tanto tiempo, periodista él.

Agradecido a ustedes por haberme tenido la paciencia de escucharme refutando cada punto de esta denuncia infundada, sin sustento, liviana, maléfica, redactada tal vez por Mefistófeles. Solamente una persona con espíritu diabólico puede consignar con tanta mala fe una denuncia infundada, y sobre esa base cabalgar para producir un quiebre significativo en un órgano relevante de la República, el Senado de la Nación.

No van a lograr que yo quiebre, de ninguna manera, colegas y medios de comunicación. Mi familia me está esperando en casa para festejar que voy a disponer más de tiempo, porque yo no soy estúpido, ya sé cuál es el resultado que va a tener esto.

Al presidente, que creo que está en la sala, le pido me permita entre mañana y el lunes venir a retirar mis pertenencias; si no vengo yo, vendrá alguien de mi confianza. Tengo unos cuadros, unos sillones. Solicito sí que sea con la presencia de un personal del área pertinente, para que registre todo lo que retire y después no me salgan con historias medio raras.

Agradezco a la doctora Lilian Samaniego; nde pyapy Lilian, amiga porã. Aprovecho para hacer propaganda de su calidad de persona, predispuesta siempre a escucharme, y por sobre todas las cosas, a hacer justicia en este caso. Parece que vamos a perder, Lilian, no tuvimos suerte en nuestra alianza en estos tiempos.

N° 62

Agradezco al señor senador Óscar Salomón, me llamó setecientas veces por ahí, “¿cómo está el tema?”, ¿estás pa hablando con los perros?”, “eñe’ëkena lo mitãndi”, interesado en que juntos sorteemos esta injusticia.

Al colega Juan Darío Monges, por su firmeza y por sobre todas las cosas por sostener independientemente de la línea política que se bajó en su sector, algo sólido, un criterio que tiene que ser analizado por vosotros, para cuando instituyan, reglamenten la pérdida de investidura. Agradezco al presidente del Congreso, el señor senador Silvio Ovelar, se portó muy bien conmigo en estos días. No esperaba menos de ellos.

Al señor senador Blas Llano: usted sabe que es público mi reconocimiento de su liderazgo. Escuché en Concepción, el valle de mi señora y de la señora senadora Blanca Ovelar, un término que me llamó poderosamente la atención: “jeykeko”, que había sido significa: vamos a estar siempre juntos, respaldándonos, parados uno al lado del otro, Blas.

También, mismo afecto para el señor senador Juan Bartolomé Ramírez, para la señora senadora María Eugenia Bajac, aunque le decía yo la otra vez: “doctora, te equivocaste al no darle en la yugular”, como hoy me va a dar un colega con juicio oral en puerta, y que hizo una campaña mediática en mi contra, miserable; pero no importa, la justicia divina tarde o temprano llega.

A la señora senadora Zulma Gómez: nde kalida, Zulma, natirĩ ni michĩra`ymi ndehgui, aunque la gente haga propaganda en tu contra, yo voy a irme al Alto Paraná a buscar una alianza entre mi equipo político y el tuyo; ojalá tu hijo siga escalando en cargos relevantes. Espero que te sea útil mi trabajo, mi apoyo.

Señora senadora Hermelinda Alvarenga: usted queda acá como mi representante; va a tener doble trabajo porque tiene que cargar con la responsabilidad que yo asumí también en su momento con usted.

Señor senador Fernando Silva Facetti: espectacular, capo; me sorprendiste con tu presentación. No me gustó porque no cometí delito alguno, pero era una salida interesante, hubiese sido un poco más justo que este juicio. Señor senador Abel González: metele pata, chera'a.

Y no voy a negar la desagradable sorpresa que me produjo la actitud de otros colegas. Ya en su momento iré desgranando públicamente esas situaciones.

A los funcionarios de la Cámara: no permitan el atropello a sus derechos. Si tienen que recurrir a las botellitas de agua, recurran, diez años para que tengan estabilidad es lo más grotesco que se pueda llevar adelante. Defiendan sus derechos, se portaron bien conmigo; conocí personas maravillosas, desde el más bajo hasta el más alto nivel. También conocí a buenos periodistas, muchos, la mayoría, y otros muy groseros, muy groseros. Pero en la viña del Señor estamos de todo, eso dice el libro sagrado.

Doctor: lo dejo en uso de palabras. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Se concede el uso de la palabra al abogado Carlos Bogado Jara.

ABOGADO CARLOS BOGADO JARA: Gracias, señor presidente. Adelantándome, o sea, volviendo atrás de toda la exposición de mi cliente, algunos puntos nada más, brevemente, señor presidente y respetables miembros del Senado.

Dirigirme a ustedes en vista de que, señor presidente, este Senado tan distinguido se ha constituido en tribunal y es una oportunidad, independientemente de que tengan el carácter de distinguidos senadores, también en un tribunal, en un jurado, al más puro estilo de los Estados Unidos.

Nº 62

Porque estamos juzgando a un senador, a una persona, como un ciudadano común, por haber supuestamente cometido un ilícito común; por lo que tenemos que respetar siempre el principio de legalidad, y especialmente hombres de ley como son ustedes, señores senadores y señor presidente.

Ese principio de legalidad es fundamental para todos los habitantes del país, y especialmente para los que están haciendo la ley; hablando en castellano para el pueblo paraguayo, porque realmente esta transmisión es para el pueblo paraguayo y para todos los señores senadores, el pueblo está mirando esta sesión, es un hecho histórico, la razón legal, la legalidad, la ley es la que tiene que primar en la decisión de este tribunal, de este jurado.

Por eso es muy importante, independientemente de que mi cliente, por toda la presión que ya ha recibido en estos días, da por hecho un resultado, yo igualmente apelo a la razón, a personas comunes, para que puedan juzgar con las pruebas que ha presentado supuestamente la parte demandante, en este caso denunciante, y las que esta defensa ha presentado; taxativamente lo que se refiere al video, que es la parte supuestamente más comprometedora, donde el senador Amarilla ha explicado suficientemente el sentido de esa reunión, las palabras que se usaron, independientemente de que estaban ya editadas.

Lastimosamente no tuvimos la posibilidad de presentar, por todo lo sabido ya, el video no editado. Si tuviéramos esa posibilidad, yo creo que tendríamos las pruebas más contundentes de demostrar la inocencia, algo raro, señor presidente y señores senadores, demostrar la inocencia teniendo un principio de inocencia.

Tenemos que demostrar esta defensa y mi cliente que no somos culpables de una infamia, siendo que el que está acusando en este caso, refiriéndome al periodista que ha publicado todos estos videos y estos dichos, está acusando a un par de ustedes, señores senadores; está acusándolo de un delito muy grave, y cualquiera de nosotros, ciudadanos, podemos ser objeto de ese tipo de acusaciones sin fundamento.

Para eso está la ley, porque tenemos que enmarcarnos en ese proceso legal para que no haya injusticias. Independientemente de la verdad de lo que creamos, señores senadores, creamos que sucedió ahí, es una suspicacia; hasta hoy día, en estos ocho días, el periodista no se hizo cargo de sus dichos, no ha demostrado fehacientemente, como dicen, la comisión de un hecho ilícito que supuestamente fue cometido por el senador.

Y ahí ya no entramos a discutir si realmente existe o no soborno, si configura o no el soborno, que eso ya explicó la doctora; si en qué constituye el delito de tráfico de influencias o el uso indebido, que el señor presidente ya había explicado en su momento, sino sencillamente las pruebas comunes que el pueblo está mirando ahora.

Qué creen ellos, ellos también se constituyen en tribunal en este momento; no tienen voto, pero tienen voz. Ellos están juzgando no solamente una conducta o una supuesta conducta del senador Amarilla, están juzgando la conducta de todo el tribunal, están juzgando la conducta de este Senado, a ver cómo y qué vota, si realmente existen o no los elementos como para poder quitarle la investidura al senador, a ver si utilizan o no la ley para esto.

Ya se han enterado también que no tenemos reglamento, posiblemente mucha gente no sabía eso, y que en base a un reglamento que ahora estamos improvisando, estamos juzgando a este representante de 100.000 votos; como mínimo, 100.000 votos están mirando a ver cómo se comporta el Senado frente a una situación como esta.

Entonces, somos creo que todos y especialmente el Senado de la Nación, responsables de una situación histórica. Lo que ustedes decidan, señores senadores, con mucho respeto, marca historia acá. Y les digo como un ciudadano más, como un

N° 62

profesional abogado que siempre estamos discutiendo por el tema de que a veces en el Poder Judicial no podemos hacer siquiera justicia, por diferentes motivos, manejos raros, y los profesionales abogados de pasillo así también sufrimos.

Bueno, en este caso pueblo está mirando, y con mucha prudencia solicito a este tribunal, señores senadores, hagan justicia. No condenen si no tienen las pruebas, si no están seguros; no es una forma de influenciarles, es un pedido de la defensa, que tomen en serio, como siempre lo han hecho, en su mayoría, un juicio político como este.

No es algo menor, como estábamos diciendo, es un senador de la República, alguien que el pueblo lo eligió, que alegremente, por una denuncia infundada, no investigada, sin elementos probatorios, sin la posibilidad de tener una defensa con tiempo, y con todas las evidencias que teníamos por producir, está siendo juzgado y con una posible condena en forma injusta.

SON LAS 20:26 HORAS

REASUME LA PRESIDENCIA SU TITULAR, SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ

Pero eso todavía no pasó, todavía no se votó, tienen la posibilidad de rever su postura, como seres humanos, hombres de ley muchos de ellos que yo conozco, compañeros, amigos y otros conocidos, que sé que conocen la ley, y que si votan de una manera injusta, también van a saber y eso va a estar en el peso de la conciencia de cada persona que hace un acto injusto.

Entonces, les solicito con prudencia y con la voz de la conciencia y la razón y el corazón, porque esto siempre va a quedar; una vez que emitan su voto, señores senadores, esto ya no tiene vuelta atrás, lo injusto ya se cometió o lo justo se cometió. Es todo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al señor senador Dionisio Amarilla Guirland.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Señor presidente: brevemente, antes de liberar el recinto para que a conciencia tomen la decisión. Omití a un compañero de trabajo del departamento Central, el señor senador Blas Lanzoni. Gracias, Blas, por habernos permitido trabajar en armonía durante todo este tiempo, no esperaba menos de vos.

Y así como hace rato me referí al presidente, también quiero aprovechar para referirme al vicepresidente que fue colega mío; yo sé que a ambos les depara una gestión promisorio.

Hubiera querido compartir con ustedes la discusión del Tratado de la Itaipú Binacional, que hoy está siendo miserablemente utilizada como argumento, por parte de algunos actores políticos, para sembrar un panorama para nada halagüeño, cuando en realidad esa es la veta, la salida, y de ninguna manera Paraguay tiene posibilidad de perder en la renegociación que vaya a llevar adelante en el 2023.

Cuando nosotros aprobábamos los cerca de 500 millones de dólares, 300 que encontramos durmiendo en el sueño de los justos en la Comisión de Hacienda para la nueva línea de transmisión y distribución, ya lo hacíamos con la visión de que esa línea de crédito llamada "llave en mano" para algunos, iba a posibilitar mejorar la calidad de prestación del servicio de energía eléctrica, y hace días atrás, unos 170 más para nuevas líneas de 500 kV; en el 2023, señores.

Si Brasil nos baja el precio de la energía, estoy seguro de que retiraremos la

Nº 62

energía al 50% que estamos produciendo y veremos cómo colocar la de Yacyretá. Si continúa, el precio actual de la energía no varía, ceteris paribus decimos los economistas; entonces, hay que ir pensando ahora de antemano desde el Gobierno, desde el Ministerio de Hacienda, conducido por un gran hombre a quien intentaron vincularme con negocios, nunca le pedí nada a Benigno, desde Hacienda tendrán que empezar a diseñar qué harán con esos 1000 millones de dólares adicionales, aproximadamente, que se recibirán desde el 2022, no el 2023, porque la última cuota se paga en el 2022, y eso ya produce un remanente de casi 700 millones de dólares. Hay que trabajar, a la vuelta de la esquina está el 2022.

Y si se libera a precio de mercado la energía, entonces eso va a generar una cantidad de dólares, de divisas, que ojalá desde ahora también se diseñe, y por qué no, se comprometa anticipadamente para desarrollar esta República; Salud, Educación, entre otras cuestiones.

Sí quiero dejar una reflexión sobre algo que van a discutir dentro de poco porque yo la profundicé, la reforma impositiva; es la mejor propuesta que se pudo traer al Congreso en épocas difíciles. Una propuesta moderada, acertada a mi criterio, y que puede, porque se genera nuevos impuestos directos que tanto se cuestiona, puede instalar, aunque sea de manera precaria, una nueva justicia tributaria. Porque muchos solamente en discursos hablan de la justicia tributaria, pero no conocen al dedillo la situación.

Y para aquellos que instalan el discurso de la calidad del gasto, no les hagan caso a esos discursos, cháchara upéa, lo mitã. No renuncien, mis queridos funcionarios, a sus derechos, ustedes se merecen. Se merecen desde el Estado paraguay el respeto, el reconocimiento y por sobre todas las cosas, un salario justo, que es vuestra reivindicación que nos puede tener en la calle, a lo mejor asesorándolos y acompañando sus reivindicaciones.

Señor presidente, Silvio Ovelar Benítez, señor senador Blas Antonio Llano Ramos, y otros compañeros de trabajo: ha sido un placer compartir con ustedes esta tarde, nos retiramos de la sala para que produzcan vuestras deliberaciones. Un gusto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Vamos a proceder a la votación nominal, empezamos por Secretaría...

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor senador Enrique Riera Escudero.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Señor presidente, queridos colegas: sé que todos quieren irse, pero resultase que hace cinco horas, creo que no nos puede decir que no tuvo derecho a la defensa, hemos escuchado, y me reafirmo, un soporífero discurso, sin levantar ninguno de los cargos que se le acusaron.

Sus pruebas fueron inconsistentes, se encargó más de blequearle a Lezcano y María Luz, los dos no están acusados en este juicio, no son funcionarios públicos, y como todos sabemos, en el Derecho Privado uno puede hacer todo lo que no está prohibido, y en el Derecho Público uno puede hacer exactamente lo que uno está expresamente autorizado.

Jamás pudo explicar qué hacía en esa reunión. Y yo quiero ser claro en esto, estuve inclusive, con el tiempo que nos dio, además de contestar mensajes, saludar a los amigos, explicarle a la familia, enterarnos un poco de los resultados del fútbol, porque era insoportable escuchar argumentos que creo yo que estaban orientados a una estrategia dilatoria.

N° 62

Y aquí se le acusa a nuestro colega de uso indebido de influencia. El uso por su característica es temporal. La palabra indebido se refiere a beneficios personales, y la influencia, obviamente, solamente puede hacer quien tiene cargo público, en este caso un senador.

Entonces, el uso debido de influencia, para hacer la contracara, sería naturalmente que yo le llame al señor senador Antonio Barrios que es médico, o a la señora senadora Esperanza Martínez que es médica, y les diga: "Che, ¿ustedes no conocen a un especialista en operación del corazón?, hay un chico en Caragatatay que está muy grave". Y me van a decir directamente: "llamále a fulano y pedíle", por una cuestión de urgencia.

Eso no significa ningún beneficio personal ni para mí, ni un importe de dinero, ni tiene nada que ver con ninguna licitación. Acá hablamos de una licitación de 140.000 millones de guaraníes, en una oficina donde volvió a ratificar lo que dijo el colega Sergio Godoy; y yo no sé si realmente vive en un termo o está muy mal asesorado o ya muy golpeado, porque cada vez que presentaba su video más se hundía. O sea, las expresiones son demasiadas claras, y lo único que hizo fue confirmar todas las certezas que ya teníamos.

También quiero entrar en el término "fehacientemente comprobado". Yo sé que este es un tema discutible, conozco criterios de colegas y los respeto, pero la palabra "fehacientemente" se divide en su origen, y también tuve tiempo de buscar en el diccionario de la Real Academia, en "hacer fe", hace fe, fehacientemente. ¿Qué quiere decir esto? Que es fidedigno, que es testimonio de certeza, que es lo que hace que una persona sea digna o indigna de confianza.

Y con las filmaciones, las grabaciones y las fotos, que mostró cuarenta veces, lo único que hizo es confirmar que era una persona que estaba en un lugar donde no podía estar, entre un publicista, o una publicitaria, que puede hacer una campaña para mejorar una situación, y el interesado que es su cuate hace veinte años, que curiosamente gana licitaciones millonarias, que si en número no me equivoco, facturó en los últimos diez años 800.000 millones de guaraníes. Estamos hablando, señores, de 200 millones de dólares, 200 palos.

Y alegando su buena conducta, sin embargo dijo que nunca él interfirió en esto. Sin embargo, está probado que desde otra posición pública, esa vez se escapó, nadie se dio cuenta, atacó a la competencia de la empresa de su amigo, que entre paréntesis tiene un pulpo, por el cual gana extrañamente todas las licitaciones, en casi una veintena de instituciones públicas.

Alegando su falta de defensa, sin embargo tuvo once días, hoy nos habló cinco horas de reloj, de los cuales el 70% del tiempo nos ganó, y creo que cuando haga declaraciones no nos diga que fue un juicio sumario, como pretendió.

Y también quiero decir, porque esto sí lo tengo atrapado en el fondo de la garganta, cuando se trató de pérdida de investidura de colorados, y de nuestra propia bancada, en los cuales nosotros tuvimos que tomar decisiones, jamás se les escuchó ni un minuto, algunos ni estuvieron presentes, fue rápido y sin anestesia, y a la bolsa. Y cuando se toca un amigo, un colega de otro partido, una tragedia y cinco horas de defensa, con presentaciones.

Lo que quiero señalar nomás es, reivindicando las actitudes de nuestro partido, más allá de que unos puedan interpretar como una carnicería, yo lo interpreto como un acto de justicia, como un acto de definición de responsabilidades personales, al cual todos nosotros estamos expuestos; pero no puedo dejar de señalar, señor presidente, dos colorados y un aliado a los colorados como el senador Jorge Oviedo Matto, no tuvieron ni derecho a la defensa, hablaron diez minutos, a consideración, se votó y al mazo. Fueron degollados sin anestesia.

SEÑOR PRESIDENTE: A pedido de nuestros colegas, porque ellos lo pidieron, porque yo les hubiese permitido todo el tiempo a mis correligionarios.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Desde luego que mi intención no es polemizar con usted, señor presidente. Solamente decir que hay una diferencia abismal entre una situación y otra.

De todos modos, como estoy en el uso de la palabra, también quiero decir que con todo lo que explicé, no se puede analizar un hecho solo, aislado, señor presidente, sin analizar el contexto. Y este buen señor, cuyas fotos, memes andan dando vueltas por toda la sesión, tiene orígenes muy humildes y yo siempre fui un hombre que respeté a quienes empiezan de abajo y llegan lejos, pero siempre que lo hagan dentro del marco de la ley, con su esfuerzo, sacrificio, y hay miles de paraguayos que lo hicieron.

Pero hoy no escuché en cinco horas, ni escuché en los once días ni una sola explicación para entender cómo pasó de 2000 millones de guaraníes, que ya es una fortuna, sin otro negocio conocido, a más de 9000 millones de guaraníes, que son casi 2 millones de dólares. Pero yo me quiero agarrar cabeza y decir ¿cómo uno puede sostener una situación como esta?, ¿cómo puede defenderla?

Pero como si eso fuera poco, también en su momento, en sus expresiones deslizó y mostró acá, en un acto diría casi de desconfianza, de sutileza, intentando embarrar a otros colegas en su defensa; él lo único que tenía que explicar es qué hacía ahí y que no tenía ningún vínculo. Mostró, y perdón que la cite, algunos WhatsApp de la colega Esperanza Martínez, cuando él era presidente de la Comisión del Senado; esos WhatsApp son normales entre nosotros. Lo embarró también al colega Patrick Kemper, porque le pide una intermediación.

Y la pregunta que yo me hice después, dije: pero acá hay algo raro, él que pide es Kemper, pero el que iba, una vez más, a traficar con influencia es él. ¿Por qué a él le piden todas las cosas? Porque esa es su forma de actuar.

Y cometemos el grave error, una vez más, de querer juzgar jurídicamente un juicio político. La pregunta es: si es fidedigno, si hace fe, si hay testimonio de certeza, si es digno o indigno de confianza. Y esto no tienen nada que ver lamentablemente, con toda la exposición soporífera, con tolerancia y con paciencia que tuvimos escuchar.

Y el hecho de que colegas nuestros hayan pedido su desafuero o su pérdida de investidura, aun así, no se generó el clima en esta Cámara para darle la oportunidad que se defienda. Yo no hago acusaciones personales, que se ponga el sayo a quien le venga, pero la verdad sea dicha, el señor senador Dionisio Amarilla no ha levantado ninguna de las acusaciones que ha recibido.

La famosa campaña mediática, el intento de victimización, lo único que hizo fue confirmar nuestra certeza; no hay diario en el mundo ni canal en el mundo que pueda publicar algo, si no hubiese estado en ese lugar. Y cuando uno es senador, no solamente tiene que ser, sino tiene que parecer, hay que comportarse.

Por eso que nosotros no podemos ir como el resto de los mortales, a lo mejor a un casino; no podemos aparecer borrachos en una discoteca; no podemos ser parados en un control alcotest. Nosotros no podemos pegar a nadie, nosotros no podemos insultar a los demás, tenemos que intentar mantener la conducta porque somos cuarenta y cinco que representamos al Senado de la República.

Entonces, para nosotros, aunque esto suene a una herejía jurídica, casi diría que se invierte el sentido de la prueba; es decir, que para una sociedad crítica como la que vivimos, todos somos semi o casi o totalmente culpables, hasta que demos lo contrario.

Algunos me dicen: “esto no va a parar más, empezamos con uno y nos vamos a ir todos”. Y bueno, para eso son los suplentes, y si alguno de nosotros se tiene que ir, se irá, y la ciudadanía y los medios de comunicación, con intereses naturales, no hay objetividad plena, todos escriben movidos por sus convicciones, por sus posiciones, por sus visiones, y a veces por los dueños de sus medios.

Estas son las reglas de juego de la democracia y a los problemas de los excesos de prensa hay que darle más libertad a la prensa, y hay que darle más fortaleza al Poder Judicial para que, como en otros países, cuando alguien dice algo y no tiene una fuente confiable, le hace un agujero de este porte, como en algunos países desarrollados. Pero todavía no tenemos, lamentablemente, muchos jueces que tienen el coraje de intervenir, y muchos de nosotros sabemos que lo que hace daño es la verdad y no la mentira.

Y cuando se publican mentiras, se caen; pero el problema acá es cuando se empiezan a publicar verdades grandes como catedrales. Yo vi fotos de casas que les gustaría tener a mucha gente, vi una camioneta que sale cerca de 90.000 dólares, y aunque haya comprado a crédito, la va tener que pagar; no sé cómo, pero cuánto cuesta comprar esa camioneta siendo funcionario público.

Entonces, yo quiero canalizar, como lo dije muchas veces, con absoluta objetividad; yo no lo conocía al colega Dionisio Amarilla, no me meto en las internas liberales, no sé si es un pase de factura. Yo lo que sé es que nosotros ya no podemos seguir callados y apañando a aquellos colegas que para nosotros no reúnen las condiciones mínimas de confianza.

Por esa razón, señor presidente, y dado que vamos a votar y dado que estamos en comisión y dado que hay un dictamen por la pérdida de investidura, yo adelanto mi voto a favor de ello; porque la verdad que a pesar que tenía una posición tomada, quería escuchar algo de qué aferrarme, y no solamente ni el tono ni la convicción ni la fuerza ni los temas tocados, muchas veces nada que ver con lo que estaba discutiendo, lograron revertir mi convicción.

Así que también quiero decirle, y con esto espero que usted sepa disculparme, porque sí voy a referirme a que cuando nos tocó tratar el tema Buzarquis, yo le llevé el pedido para su firma, y usted me dijo: “no voy a firmar porque es mi compueblano, pero voy a acompañar”. Y hoy, sin embargo, escuché que no solamente no firmó, sino que operó para salvarlo, porque consideraba que era injusta la sanción. Le agradezco la franqueza, pero eso revela la conducta que cada uno de nosotros tenemos en el momento de tomar las decisiones.

Hubiese preferido, señor presidente, en homenaje a nuestra larga amistad, a nuestra relación política, al hombre joven que fue el gobernador más joven de Caaguazú, el presidente de seccional más joven de Caaguazú, el ministro más joven de un Gobierno y probablemente uno de los más jóvenes presidentes del Congreso, que me hubiese dicho: “mirá, Enriquito, yo no puedo meterme en esto, yo tengo este criterio, me parece que es injusto, me parece una persecución”, o “tengo una alianza”, o lo que fuera. Pero me dolió mucho que me haya dicho: “no voy a firmar, pero voy acompañar”, y hoy escucho totalmente lo contrario.

Y estas cosas las tengo que decir; ya me recomendaron trescientas veces: “cállate, hay que hacer acuerdos, hay que hacer alianzas, se puede hacer en bloque, te vas a quedar solo”. No me interesa, lo que quiero es ser claro; quiero que todos nosotros recuperemos el prestigio y pensemos que representamos al Senado paraguayo, más allá de nuestros colores.

Quiero que recuperemos la conducta y quiero que seamos duros con nosotros mismos para lograr salvar la democracia, porque estamos a un paso de caer en un populismo de derecha o izquierda, si nosotros, los partidos tradicionales, no tenemos

N° 62

las agallas suficientes de tomar las decisiones de elegir nuestros mejores representantes y corregir nuestras conductas; porque yo comprendo que todos nos equivocamos, yo no me creo perfecto, ni el puro ni el santo, pero sí, y termino con esto, creo en la profecía bíblica, el propósito de enmienda, el arrepentimiento, la penitencia y la reconciliación.

Y cuando a mí me tocó los difíciles momentos, que se trataron acá y que no son objeto de esta discusión, yo mismo hice mi propia penitencia y me quedé siete años fuera de la vida pública, hasta que tuve otra vez la necesidad, la convicción o la intención de volver y aquí me tienen de vuelta, y probablemente sean mis últimos años dedicados a la política.

Así que con estas palabras que tradicionalmente me salen un poco intempestivas, quiero hacer un homenaje también, a todos los colegas que con mucha paciencia y dentro del marco del respeto, escuchamos la exposición del señor senador Dionisio Amarilla. Quiero hacer votos a la prensa, para que sea cada vez más fuerte, más objetiva, y creo yo que tiene más aciertos que errores, habiendo sido muchas veces sujeto de injusticia como muchos de nosotros; pero a los problemas de la prensa, más libertad, más democracia y mucha más sinceridad en las posiciones.

Muchas gracias, señor presidente, disculpe la alusión personal, la tenía atragantada, tenía que decirle. Y pido que, salvo que haya, cuando se termine de decir las posiciones, pasemos a votación; o sea, también quería hacer una moción en razón del tiempo, de la hora, se anoten todos lo que se tengan que anotar, que se cierre la lista de oradores, es una moción concreta, y que después pasemos a votación. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Solamente una precisión, si me permiten, porque fui aludido. En el caso de los senadores Oscar González Daher y Jorge Oviedo Matto, ambos renunciaron.

Y quiero comentarle algo, señor senador: yo hasta hoy, en Navidad y en Semana Santa visito al colega Oscar González Daher; yo no niego mi amistad con él, en la penitenciaria voy, y no creo que sea tráfico de influencia, aclaro eso.

Y le visito también al compañero Ulises Quintana; yo a los amigos en la enfermedad y en la cárcel los visito, pero como un gesto humanitario, nada más.

Hecha esa aclaración, le doy la palabra al señor senador Víctor Ríos Ojeda.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: Gracias, señor presidente. La verdad que es muy poco ortodoxo hablar dos horas y después plantear cierre de lista de oradores, pero quiero hacer formalmente esa moción, no sin antes aclarar también, que si los otros colegas hubieran elegido hablar diez horas en ejercicio de su defensa, ni un solo liberal se hubiera opuesto; nunca hay que limitar a nadie el ejercicio de su defensa.

Moción concreta, señor presidente, cierre de lista de oradores. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación la moción del señor senador Víctor Ríos Ojeda. Suficiente mayoría.

APROBADA

Con la señora senadora Desirée Masi se cierra la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Fernando Silva Facetti.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Gracias, señor presidente. Para justificar el sentido de mi voto. Este pedido de pérdida de investidura que está basado en el artículo 201 de la Constitución Nacional, al señor senador Dionisio Amarilla por

Nº 62

el supuesto uso indebido de influencias, basado en una supuesta conducta inapropiada, que fueron grabados en vídeo por un periodista de un medio, a los que los proyectistas del presente proyecto calificaron como de extrema gravedad, y que constituye de elementos fehacientes que se utiliza de manera directa influencia indebida desde su cargo de senador, que intervino en licitaciones públicas en curso para beneficio de un tercero; con eso se inició el proceso de pérdida de investidura.

Hago mía también parte de la alusión suya, señor presidente, en cuanto a que para que exista uso indebido de influencia, el parlamentario debería iniciar exponiendo tal calidad ante un funcionario público, y ante esa realidad este funcionario público debería realizar o no algo que se le pide que haga o deje de hacerlo, si no fuera solicitado por este parlamentario.

¿Qué tenemos en esta coyuntura? Tenemos que sí hay un parlamentario, en este caso el denunciado, Dionisio Amarilla; no existe un funcionario público sobre el cual se pueda ejercer influencias; que el parlamentario en ningún momento expuso su calidad de parlamentario, estaban hablando y se escucha claramente en la grabación, que estaban hablando entre tres personas; no recibió ni dio ni prometió dinero ni dadas absolutamente; que el proceso que en la presentación se dice que intervino en licitaciones públicas, que ese proceso de licitación que en teoría se pretendió influir, fue un proceso de contratación ya concluido y adjudicado, no podría haber ningún tipo de influencia, aunque hubiera sido funcionario público, y ese proceso se realizó conforme las reglas establecidas en una ley especial, que es la Ley 2051 “De Contrataciones Públicas”, donde tiene una autoridad de aplicación que es la Dirección General de Contrataciones, donde existe un ente extrapoder que supervisa, que es la Contraloría General de la República, por lo que la supuesta influencia, el intento de influencia, jamás existió.

Este proceso, y yo creo y mantengo firmemente que como dice la Constitución Nacional, cualquier tipo de sanción debe tener algún marco, no puede no existir por un principio básico de legalidad; tiene que haber alguna ley, algún reglamento. Y en este proceso no se respetó el debido proceso establecido en el artículo 17, ya que no se permitió ni ofrecer ni practicar ni controlar ni impugnar pruebas, porque la única prueba que hay es una grabación a la que no se tuvo acceso, aun habiendo una investigación en fiscalía, aun existiendo una orden judicial para que se facilite la copia in extenso, para que nosotros tengamos un material con qué juzgar a un colega.

Se impidió al procesado, conforme establece el artículo 23 de la Constitución Nacional, tener el derecho a demostrar en base a esa prueba su prueba de la verdad. No existe delito tipificado en esta cuestión; existe una denuncia en fiscalía que está iniciando.

En el último caso de pérdida de investidura, nosotros esperamos una sentencia, que aunque sea parcial y no quedó firme todavía, por lo menos existió un proceso en donde se le dio la oportunidad a demostrar su inocencia a un colega.

Hay una querrela contra el denunciante, por difamación, injuria y calumnia, y ambos están sin resolución judicial, sin ningún tipo de resolución realmente.

Ante estos hechos, señor presidente, yo considero que sería una injusticia la pérdida de investidura del señor senador Dionisio Amarilla Guirland, y adelanto mi voto por el rechazo de la propuesta. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Sergio Godoy Codas.

SEÑOR SENADOR SERGIO GODOY CODAS: Señor presidente: lo que nos trajo aquí es una premisa, una denuncia, sobre un presunto uso de influencias

Nº 62

fehacientemente comprobado, por parte del señor senador Dionisio Amarilla, hecho que está previsto en la Constitución como causal de pérdida de la investidura.

Me voy a referir a lo que él dijo hoy, porque lo demás está en la propia acusación que presentó un grupo de colegas; y he anotado y dividido en seis puntos, de los cuales adelanto, no ha desmentido lo que realmente pasó, lo que podemos observar de los audios y de la denuncia presentada, y no ha podido desvirtuar, explicar para qué estuvo ahí.

El 27 de mayo de este año se le acerca un amigo, refirió por Oscar Chamorro, le pide que aconseje para solucionar un inconveniente de comunicación. Él estaba en pleno estudio de la reforma impositiva; aun así, cualquier otro, como buen amigo, hubiese llamado posiblemente a la productora Peña, que era la que le iba a solucionar el problema de comunicación, pero él no, él fue y lo acompañó.

¿Por qué hace eso en pleno estudio de la reforma impositiva donde él al día siguiente tenía la audiencia pública? Porque la señora Peña había tenido un problema con Chamorro, una falla, una interrupción de la comunicación. Entonces, él va y media hasta que ella acepta asesorarlo. Todo esto es su relato.

Durante la conversación, Peña acababa de aceptar el trabajo, y solo unos minutos después toca el timbre Lezcano; Lezcano y la señora Peña suben a una pieza, donde ella le dice, entre otras cosas, que no contará más con sus servicios.

Y ahí viene la parte más, digamos, que es difícil de creer. Ya desvinculado, ya despedido, lo mismo le invita a pasar a una pieza contigua, donde estaban Chamorro y el señor senador Dionisio Amarilla. ¿Para qué?, ¿qué iba a solucionar?, si justamente le acababa de desvincular tres, cuatro minutos antes.

Bueno, el senador Amarilla queda shockeado, “ni siquiera lo saludé, porque este periodista había referido expresiones anteriores contra mi familia”, palabras del senador.

Aun así, prosigue la reunión y él, en estado de shock, con un periodista que ni siquiera lo saludó, en la reunión interviene y dice textualmente que estaba ahí porque busca, buscaba que la gente de trabajo se conozca. Además, dice: “lo que se pacta se cumple”. Por último dice: “Lo único que tengo es mi palabra”.

Y hay un punto, que ya no podrá aclarar el colega Dionisio Amarilla, por lo menos hoy, pero veremos si después, donde alega y dice que Chamorro va y le dice que se le está cayendo un contrato con Tigo y está desesperado: “ayúdame con tu amigo”, “ayúdame con tu amigo”. Y éste le dice que no puede hacer nada hasta que solucione el problema mediático.

Hay un amigo, a quien el señor Chamorro invoca como amigo del señor senador Dionisio Amarilla, quien puede solucionar la cuestión, pero pide como condición la solución mediática del caso.

Dicho esto, señor presidente, y para no volver a referir los hechos que ya he manifestado en mi alocución anterior, creo que suficientemente están, para mí, no tengo dudas y tengo la certeza plena de que el colega Dionisio Amarilla ha incurrido en uso indebido de influencia fehacientemente comprobado y amerita su pérdida de su investidura. Es todo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Georgia María Arrúa.

SEÑORA SENADORA GEORGIA MARÍA ARRÚA: Gracias señor presidente. Voy a tratar de evitar repetir mucho algunos argumentos que ya se dieron, pero hay algunas cuestiones que necesariamente necesito volver a puntualizar, a los efectos de que tenga sentido la construcción de estas ideas.

No es lo mismo la figura tipificada en el Código Penal de tráfico de influencias, que la acusación que se está haciendo hoy basada en el artículo 201, que es el uso indebido de influencias. No puede equipararse lo uno con lo otro, y no son válidas las argumentaciones o las fundamentaciones hechas en otros países, para lo que nosotros tenemos que aplicar acá, que es nuestra Constitución Nacional.

Cuando hablamos de que existe una prueba fehaciente, hablamos de su presencia en ese lugar, que no fue refutado, no fue negado por él, tampoco fue justificado de ninguna manera. Y su presencia como mínimo es inadecuada; él mismo ha declarado que estaba allí para ayudar a un amigo. La Constitución Nacional no especifica si tiene que ser en el ámbito privado o público, habla solamente de la utilización de su influencia, por lo tanto, se aplica a ambos ámbitos.

Tampoco explica el contexto en el que se da y donde hay un ofrecimiento de dinero y una entrega posterior, que fue relatada en la fundamentación de la acusación presentada, en el pedido, en el proyecto para la pérdida de investidura. Y tenemos que tener en cuenta algo fundamental, a raíz de estas denuncias se anuló ese proceso licitatorio, y volvió todo a fojas cero respecto a esta empresa.

Entonces, sí había en este procedimiento, a todas vistas, el intento de evitar que este proceso o licitación otorgado caiga. Por lo menos para nosotros, no existe la más mínima duda al respecto.

Y cuando se habla, se articuló acá la violación o la falta de aplicación de lo que establece el artículo 23, eso es por un juicio ordinario, eso es en una discusión jurídica; estamos hablando de un juicio político y eso lo hemos también señalado en muchísimas oportunidades.

Este es un juicio donde hablamos de la pérdida de la confianza de los pares, que en este momento somos los juzgadores de este tribunal, de este Senado constituido en tribunal, que está juzgando a un colega; y lo que se juzga y lo señaló muy bien el señor senador Enrique Riera, y cuando hablamos de prueba fehaciente hablamos de eso, es la pérdida de confianza, es que tenemos la convicción de que él ha incurrido en una conducta inadecuada con su carácter de senador de la República; y ha tenido una consecuencia esta denuncia, una consecuencia vinculada al sector público, a una licitación multimillonaria, y eso no se puede negar.

Las argumentaciones hechas por él en ningún momento apuntaron a defender esta conducta, apuntaron a tratar de desprestigiar esta Cámara, apuntaron, y de una manera tengo que señalar acá, fuera de lo que sea el uso de influencia, ha demostrado el carácter ruin de esta persona, actuando con una conducta de gánster, acusando y apretando a los colegas. Eso no se hace, eso es incorrecto, eso no corresponde a la conducta de cualquier ciudadano, y mucho menos de un senador de la República.

Vino a apretar de manera pública y nos dejó acá picando la pelota, como si nosotros fuéramos los tontos que vamos a caer y morder el anzuelo para empezar a perseguirnos los unos a los otros. Quiere convertir una conversación entre colegas, entre pares, no podemos hacer uso de influencia entre nosotros; podemos conversar y podemos tratar de convencernos entre nosotros, para que el uno asuma la postura que el otro está defendiendo, pero no podemos apretarnos entre nosotros si somos pares, si somos iguales.

Lo que no se da cuando estamos fuera de este ámbito y entre otras personas que no tienen la investidura de congresista. Y eso tiene que ser muy claro y yo creo que para la ciudadanía eso está clarísimo. Entonces, lejos de defenderse, él con esta conducta solamente demuestra que todavía tiene menos méritos para que confiemos en su persona.

Y todos los ataques y la terminología soez utilizada, tratarnos de carroñeros, la carroñería; o sea, no sé, si con eso pretende ejercer su defensa, está equivocado.

N° 62

Solamente demuestra o lo muestra de carácter entero, de cuerpo completo.

Por eso, y por otros argumentos que ya fueron dados por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, nosotros sostenemos que corresponde la pérdida de la investidura del señor senador Dionisio Amarilla, y nos mantenemos en esta postura con esta bancada. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Juan Bartolomé Ramírez.

SEÑOR SENADOR JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ: Muchas gracias, señor presidente. He escuchado atentamente a los colegas, así como le escuchamos, no sé si tan atentamente porque fue muy prolongada también el uso de la defensa; pero yo quiero ir a un punto, señor presidente.

La pérdida de investidura del señor senador Dionisio Amarilla es en cumplimiento al artículo 201 de la Constitución, del uso indebido de influencia. Y acá los tres colegas que hablaron desde la parte de la acusación, hablan del tema de “fehacientemente comprobado”

Y yo también me tomé un tiempo, así como el señor senador Enrique Riera, de buscar el sinónimo de la palabra “fehaciente”. Y es evidente, fidedigno, indiscutible e irrefutable.

Yo no sé si los argumentos, todo lo que se presentó como acusación podríamos decir que es fidedigno, está en tela de juicio que sea fidedigno; si es irrefutable, si es indiscutible y evidente. No sé, yo creo que no.

Y también en la presentación, brevemente leo, que como antecedente se hace referencia a la resolución de la pérdida de investidura del senador Óscar González Daher; se toma eso como referencia. El artículo 201 de la Constitución prevé la pérdida de investidura del senador por el uso indebido de influencias, debidamente comprobado dice.

Uso indebido de influencias; hablamos que, acá se nos da una nueva expresión “debidamente comprobado”; o sea, la palabra “fehaciente” por “debidamente”, a lo mejor para buscar una alternativa porque para mí no es fehaciente.

Ahora, a fuer de sinceros, querido presidente y honorable Cámara, yo creo que el problema que enfrenta el señor senador Dionisio Amarilla es también un problema de carácter y de su propia formación. Dionisio es una persona con un carácter irascible; es frontal, con poca capacidad de empatía. Él tomó este problema y actuó por su naturaleza, chocando, enfrentando, viendo, porque es su forma de ser.

Y hablar de Dionisio también es recordar que es un hombre trabajador, y tal vez sea el político que conoce más el tema de finanzas públicas en el Paraguay; realmente hay que darle la derecha en ese sentido, su capacidad intelectual, su capacidad de trabajo. Tanto es que realmente él asesoró, hay que reconocer, asesoró a empresas, asesoró a gente que trabaja justamente en el tema de licitaciones. Y eso genera una entelequia de que el capo de las finanzas públicas es Dionisio Amarilla.

Y podemos suponer, señor presidente, suponer como se supone toda la acusación, podemos suponer que tenía un interés Dionisio Amarilla en esa reunión, de algo similar a un trabajo profesional. Pero no tenemos evidencia ni prueba para ello.

Tanto es que yo digo, señor presidente, que si no hubiese tenido el ataque que tuvo de la prensa, esto no hubiese tenido el contexto de la situación que estamos viviendo ahora; tal vez iba a tener más tiempo realmente Dionisio. Pero tuvo un acompañamiento mediático muy exigente en contra de su realidad.

Y lo simpático es que hoy, si uno ve el acompañamiento mediático de las

Nº 62

noticias, la denuncia por la cual se forma el libelo acusatorio desapareció de la prensa. Hoy es la riqueza de Dionisio, cómo se alzó de tanto dinero Dionisio; y de este muchacho, Juanki Lezcano y demás, desapareció, no apareció acá como testigo, digamos.

No se puede defender porque realmente, como alguien dijo, no es Alcibíades González Delvalle. Entonces, bueno, la denuncia fue hecha por una nota, una denuncia, una participación de él en ese lugar, pero una vez que pe mbokavicho opoi, opoi la mbokavicho ha odispara.

Entonces, yo creo que el mentor de la acusación va a ir diluyéndose, porque lógicamente se ha cumplido el motivo por el cual la mayoría convocada hoy va a decidir.

Pero también tenemos que hablar de la realidad, que es muy importante para nosotros, para todo lo que se ha conquistado, que son los derechos de la libertad de expresión, la libertad de prensa, contra los derechos personalísimos vulnerados, señor presidente.

La naturaleza jurídica de esa realidad es, había recordado creo que en la cuestión que fue del senador Salyn Buzarquis, que los argentinos son muy prácticos en definir algunas cosas, hablan de una situación en la cual tiene un nombre técnico, lawfare creo que es, cuando se utiliza a los medios para atacar a la clase política, y usa mucho Cristina Kirchner eso.

Pero también se habla de la real malicia; o sea, un periodista que sabe, que tiene una media información o no es una información calificada, o realmente esa información es propagada, afecta los derechos personales de la persona, y eventualmente se descubre que no es así.

Bueno, la persona que ha sido afectada, que es lo que le va a ocurrir, estoy seguro, a Dionisio que acudió a la Justicia, yo creo que eso no va a pasar de un dolo eventual, pero, o va a haber una forma de resarcir, si realmente algún día se contesta esto y se trae a luz de que lo dicho por el defendido hoy, el senador Amarilla, se trasluce en verdad.

Entonces, señor presidente, yo sé que la suerte está echada. Yo les decía a algunos colegas: "ojalá no tengamos que seguir viviendo esta cuestión, porque hace que nos enfrentemos entre nosotros". Me parece demasiado saludable para la riqueza del comportamiento del parlamentario, su lectura, señor presidente, con relación a un tribunal especial que juzgue las conductas, porque yo creo que este tema de juzgar a nuestros pares es algo demasiado desagradable.

Y bueno, yo también apoyo la moción planteada por señor senador Fernando Silva Facetti, creo que no reúne las condiciones para infligir un capitis deminutio tan grande a un colega. No existen para mí los elementos y estoy en contra de la aplicación de la institución planteada en la fecha, señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Cerramos la lista de oradores con la señora senadora Desirée Masi.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Gracias, señor presidente. Brevemente porque saben que estoy con un problema de salud. Yo creo que a estas alturas seguir tratando de querer confundir la figura "tráfico de influencia" con "uso indebido de influencia", ya es una tomadura de pelo para todos nosotros y para la ciudadanía en general. Estamos hablando de cosas totalmente diferentes y ya hemos explicado en demasiadas ocasiones.

Lo segundo; tratar de confundir, como trató de hacer esta abogada acá y también algunos, un juicio ordinario penal con un proceso político, basta por favor; es un

Nº 62

proceso de remoción de un parlamentario. Querer equiparar a una cuestión penal, todos sabemos que al parecer queremos engañarnos.

En tercer lugar, esto ¡por favor, señores!, somos el Senado de la República, no se conviertan como un grupo de viejas o viejos chismosos, o adolescentes; qué me importa a mí lo que haya hecho el periodista este, que no está siendo juzgado acá, señores. Nosotros estamos evaluando la conducta de un parlamentario, no de un periodista ni de una productora ni de nadie.

Es decir, a mí me impresiona cómo se quiere llevar para ese lado. Esa situación va a juzgar las personas que corresponde que juzguen o no, pero nosotros no tenemos nada que ver con la conducta del periodista, de la productora, de no sé quién y de no sé quién. Seamos mínimamente serios, cuando estamos haciendo un proceso como este.

Y yo creo que más allá de todo, el propio señor senador Dionisio Amarilla, él mismo confirmó la evidencia. Yo no sé qué video o qué audio, porque sinceramente yo no hago caso a los videos o a los audios, yo estuve siguiendo las conversaciones de él y lo que hoy él ratificó; ayuda a un amigo, que no es cualquier amigo, es el dueño de una empresa contratista con el Estado paraguayo, no es cualquier empresario, en un momento delicado de la situación, porque si bien se había hecho la adjudicación, ya había incluso pedido de revisión que al final se termina dando, porque esa es la realidad.

Y termino, un senador no puede ayudar ni perjudicar, ayudar, intentar ayudar o intentar perjudicar a cualquier persona, y menos todavía cuando estamos hablando de una cuestión tan sensible como los contratos con el Estado paraguayo. Sin olvidar, acá alguien dijo: “no se presentó como senador”, yo no sé qué quiere decir eso, cualquiera sabe que Dionisio Amarilla es senador de la República y presidente de la Comisión de Hacienda, señores, donde se definen presupuestos de varios servicios y de todo lo que licita o se compra como el Estado paraguayo. Y son las cargas que uno tiene cuando es presidente.

Así es que para mí por lo menos, yo no necesito ver ningún vídeo porque el propio Dionisio cuenta lo que pasó. Y voy a terminar con esto, señor presidente, porque desde que empezamos este proceso, que yo no sé ustedes, es difícil para todos, con el senador González Daher y con el resto desde un inicio nos han dicho a nosotros: “están abriendo las puertas del infierno y no se va a poder cerrar más nunca”; uno.

Dos: van a terminar yéndose todos, sobre todo ustedes que tienen una bancada pequeña. Y bueno, señores, yo por lo menos ya no es de recibo que nos sigan diciendo a cada rato esta cuestión; si tenemos que irnos, nos vamos, señores, nos vamos y punto. Así que no me repitan más esta cuestión.

Y para terminar, no podemos hacer, señores, no pueden hacer; no pueden hacer de intermediarios, no pueden hacer de facilitadores ni para bien o para mal, no pueden hacer recomendar y todos sabemos, eso es uso indebido; no pueden hacer de bróker nacionales o internacionales, no lo pueden hacer, y si lo hacen, aténganse a las consecuencias o atengámonos todos. Esto no es una venganza, es la Constitución, nada más y nada menos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Vamos a proceder al estadio de la votación nominal. En general vamos a votar por la aprobación o por el rechazo.

SECRETARIO GENERAL:

SEÑOR SENADOR JUAN AFARA MACIEL: Por la aprobación.

Nº 62

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Ausente.

SEÑOR SENADOR GILBERTO ANTONIO APURIL: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR MARTÍN ARÉVALO: Por la aprobación.

SEÑORA SENADORA GEORGIA MARÍA ARRÚA: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR ANTONIO BARRIOS FERNÁNDEZ: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR SALYN BUZARQUIS: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR ARNALDO FRANCO: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR AMADO FLORENTÍN: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA DELVALLE: Ausente.

SEÑOR SENADOR SERGIO GODOY CODAS: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR ABEL GONZÁLEZ: Por el rechazo.

SEÑOR SENADOR CARLOS GÓMEZ ZELADA: Por la aprobación.

SEÑORA SENADORA ZULMA GÓMEZ: Por el rechazo.

SEÑORA SENADORA MIRTA GUSINKY: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR PATRICK KEMPER: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR BLAS LANZONI: Por el rechazo.

SEÑOR SENADOR JOSÉ GREGORIO LEDESMA NARVÁEZ: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR FERNANDO LUGO MÉNDEZ: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS: Por el rechazo.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Por la aprobación.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR JUAN DARÍO MONGES ESPÍNOLA: Abstención.

SEÑORA SENADORA HERMELINDA ALVARENGA DE ORTEGA: Por el rechazo.

SEÑOR SENADOR DERLIS OSORIO: Por la aprobación.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Por el rechazo.

SEÑORA SENADORA MARÍA EUGENIA PENNER BAJAC: Por el rechazo.

SEÑOR SENADOR SIXTO PEREIRA GALEANO: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ: Por el rechazo.

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR HUGO RICHER: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Por la aprobación.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: Por la aprobación.

Nº 62

SEÑOR SENADOR OSCAR SALOMÓN: *Por la aprobación.*

SEÑORA SENADORA LILIAN SAMANIEGO: *Abstención.*

SEÑOR SENADOR PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ INSAURRALDE: *Por la aprobación.*

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: *Por el rechazo.*

SEÑOR SENADOR JAVIER ZACARÍAS IRÚN: *Por la aprobación.*

SEÑOR SENADOR FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI: *Por la aprobación.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Treinta y un votos por la aprobación, nueve votos por el rechazo, dos abstenciones y dos ausentes. Queda aprobada en general la pérdida de la investidura.*

Tratamiento en particular.

Artículo 1º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2º. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3º. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

Son las veintiún horas con treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

SON LAS 21:37 HORAS.